

Vinda Noemí Monterroso Dávila

**“LA INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA
SITUACIÓN SALARIAL DE LAS MUJERES
TRABAJADORAS DE LAS INDUSTRIAS
MAQUILADORAS”**

Asesor: Lic. Carlos Aldana Mendoza



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, febrero del 2000.

Este estudio fue presentado por la autora
como trabajo de tesis, requisito previo a
su graduación de Licenciada en
Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, febrero del 2000

DL
07
T(1139)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1	Antecedentes del problema	3
1.2	Importancia de la Investigación	4
1.3	Planteamiento del Problema	6
1.4	Alcances y Límites de la investigación	6

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1	La Economía en Guatemala	7
2.1.1	Problemas Económicos	8
2.1.2	Crisis Económica	8
2.1.3	La Situación de Guatemala	10
2.1.4	Población y Desarrollo	12
2.1.5	Niveles de Ocupación y Empleo	14
2.1.6	Características de la Clasificación de Mano de Obra	15
2.2	La Realidad de la Mujer Guatemalteca	20
2.2.1	Antecedentes Históricos de la emancipación de la Mujer	21
2.2.2	Las Mujeres en Guatemala	22
2.2.3	La Mujer, Víctima de la Violencia en el Hogar	24
2.2.4	Por qué se maltrata a la mujer?	27
2.2.5	Defensoría de la Mujer	27

2.2.6	La Mujer, como trabajadora productiva	28
2.2.7	La Mujer en la Industria	32
2.2.8	Derechos de la Mujer	33
2.3	La Maquila	41
2.3.1	Antecedentes	41
2.3.2	Definición	43
2.3.3	Los Promotores	44
2.3.4	La Industria Maquiladora en Guatemala	44
2.3.5	Objetivos perseguidos con la actividad de la Maquila	45
2.3.6	Empleo	46
2.3.7	La Mujer en la Maquila	48
2.3.8	Salario	50
	2.3.8.1 Salarios pagados en la maquila	51
	2.3.8.2 Asalariadas de Maquila por puesto de trabajo	51
	2.3.8.3 Comparación de Salarios	52
	2.3.8.4 Discriminación Salarial	53
	2.3.8.5 Evolución de los Salarios	54
2.3.9	Condiciones de Trabajo	54
2.3.10	Seguridad Industrial	56
2.3.11	La Maquila y los Derechos Humanos	56
2.3.12	La Inescolaridad de la Mujer que trabaja en la Maquila	58
2.4	Escolaridad	62
2.4.1	La Problemática Educativa de la Mujer	62
2.4.2	Clasificación de la Educación	62
2.4.3	Educación con participación de la Comunidad	66
2.4.4	Etapas Iniciales de la Educación Escolar	67
2.4.5	La Escuela en la Edad Moderna	68
2.4.6	Evolución de la Educación	70

2.4.7	Obstáculos y Límites que han afectado el desarrollo del sector	70
2.4.8	Educación para todos	71
2.4.9	La Educación en Género	74
2.4.10	La Mujer y la Educación	78
2.4.11	Crisis Económica en la Educación	79
2.4.12	Programas Educativos referentes a la Mujer	81

CAPITULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	84
3.1	Objetivos de la Investigación	84
3.1.1	Generales	84
3.1.2	Específicos	84
3.2	Variables	85
3.3	Operacionalización de las variables	85
3.4	Definiciones Conceptuales	85
3.5	Universo	86
3.6	Muestra	86
3.7	Diseño y Recopilación de datos	86
3.8	Estadística (Instrumentos)	87
3.9	Aplicación de encuestas	87

CAPITULO IV

4.	MARCO OPERATIVO	88
4.1	Presentación de datos	88
4.2	Análisis e interpretación de resultados	88

CONCLUSIONES	108
RECOMENDACIONES	109
BIBLIOGRAFÍA	110
ANEXOS	118

INTRODUCCIÓN

La maquila constituye una nueva forma de creación de un gran número de empleos; no obstante son muchas las denuncias hechas por parte de las operarias ante la Inspección General de Trabajo, por lo que a continuación se presentan las modalidades de investigación que se utilizaron para encontrar la veracidad de una hipótesis planteada.

El problema se enfoca a la mujer en su vida productiva, intentando establecer una relación entre escolaridad, bienestar económico y oportunidad laboral.

El campo de trabajo para esta investigación se orienta a "La Incidencia de la Educación en la Situación Salarial de las Mujeres Trabajadoras en las Industrias Maquiladoras."

Conscientes que en nuestro medio una gran parte de la fuerza de trabajo lo constituye el sexo femenino, a quien la sociedad ha marginado desde mucho tiempo atrás y dado que la mujer tiene una gran participación en la maquila, en donde se cometen grandes abusos, siendo uno de ellos, el bajo ingreso económico que les ofrecen al ingresar por no contar con un nivel de escolaridad que les permita una mejor opción; esto es lo que obliga a realizar el estudio de cómo influye ese nivel educativo en su situación salarial.

Los esfuerzos por combatir los abusos ya mencionados; la lucha por crear conciencia en los empresarios para brindarles oportunidad de superación y la motivación que se les desea dar a las mismas para continuar su escolaridad, como factor determinante para mejorar su situación salarial, es lo que ha provocado realizar este proyecto.

Como parte del problema a investigar se hizo necesario, establecer los factores sociales, económicos y culturales, entre ellos: las relaciones de explotación, la existencia de un sector propietario de los medios de producción, el analfabetismo, etc. Para ello fue necesario acudir a diversas instituciones, así como también

a varias empresas del sector maquila para constatar la problemática que se origina debido a la poca escolaridad que poseen, todo esto se realizó en el respectivo trabajo de campo.

El contenido de este trabajo de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos: El primero, enmarca una situación referencial de la definición del problema; el segundo, contiene una sustentación conceptual; el tercero, contiene la metodología utilizada desde la fase del planteamiento del problema hasta la presentación del informe; así como también la recopilación y procesamiento de datos y el capítulo final, la descripción e interpretación de los hallazgos encontrados dispuestos en función de la identificación del problema, asimismo, contiene las conclusiones obtenidas después del estudio y las recomendaciones que se sugieren para superar el problema investigado, así como los instrumentos utilizados en la investigación de campo.

El propósito de este trabajo, es ofrecer a las trabajadoras de maquila, una expectativa de superación y crecimiento tanto dentro como fuera de la empresa, a través de la propuesta educativa que se incluye en esta investigación la cual va dirigida a los empresarios para que puedan aplicarla en sus empresas.

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes del problema

La mujer como parte de la sociedad humana, desempeña un papel muy importante, determinado por las sociedades .

Actualmente, los problemas que envuelven a la mujer como; hambre, miseria, analfabetismo, entre otros; la obligan a incorporarse en diferentes áreas de empleos.

En Guatemala, la maquila, es seriamente señalada por organizaciones sindicales nacionales y extranjeras de violar los derechos laborales, principalmente la fuerza de trabajo femenina quien tiene una elevada participación aproximadamente en un 70%, la mayoría solteras, originarias de la capital o del Sur Occidente u Oriente del país que atraviesan por su primera experiencia laboral de carácter formal, a quienes pagan bajos salarios, les niegan los permisos para acudir al seguro social y las obligan a laborar en condiciones de trabajo extenuantes y humillantes.

Las maquiladoras del país operan amparadas en el Decreto 29-89 o Ley de Fomento y Desarrollo de la actividad Exportadora y Maquila, que estipula que: "La Constitución Política de la República de Guatemala, establece entre otros como obligaciones fundamentales del Estado, la promoción del Desarrollo ordenado y eficiente del comercio exterior del país, así como crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales extranjeros"; así mismo "indica que el Estado también debe orientar la economía nacional para lograr la utilización adecuada de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza, tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional".(*) Así otorga un período de 10 años de exoneración de impuestos para los empresarios que se dedican a esas actividades.

*CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de maquila. Decreto 29-89. Guatemala. 1,983

En base a esa ley, cualquier sitio en donde exista una "Fábrica de Maquila" se convierte en una especie de zona libre; lo que es aprovechado por los coreanos que llegan a emplear entre cuatro y cinco mil trabajadores, siendo la mayor parte de ellos, mujeres.

Un estudio publicado en diciembre de 1,990 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, indica que la industria de la maquila hace empleo intensivo de mano de obra femenina y un 80% de la población alcanzaba los 19 años.

Por otra parte, se ha tenido gran cantidad de denuncias con respecto al trato dado a las mujeres en esas empresas, sin dejar por un lado , que los puestos de menor salario lo ocupan las que menos escolaridad tienen y carecen de conocimientos para acudir a las instancias legales que les garanticen un salario decoroso. Se infiere que las mujeres con cierto grado de escolaridad ocupan puestos que garantizan mejor salario teniendo posibilidades de acudir a instancias legales y como ejemplo tenemos la petición de un jefe de personal que ofreció pagar una suma muy elevada de dinero para dar una platica sobre los problemas del sindicalismo.

1.2 Importancia de la investigación

En nuestro medio históricamente la sociedad ha mantenido a la población femenina un poco al margen, de todas las actividades que se desarrollan fuera del hogar, de alguna manera le niegan sus derechos, necesidades, capacidades en el medio en el que se desenvuelve.

Cada día es más grande el número de empresas que se dedican a contratar mujeres adolescentes y adultas, que dejan a un lado sus estudios y su familia para poder contribuir con el sostenimiento de

su hogar, convirtiéndose en obreras y sometiéndose algunas veces al mal trato, para así llevar alimento a su familia.

Las industrias maquiladoras no han sido la excepción, según se ha podido observar, la mano de obra de la mujer es remunerada con un salario inferior al que le corresponde según sus capacidades, debido a su poca experiencia y a la baja escolaridad que poseen.

La idea de investigar "La incidencia de la educación en la situación salarial de las mujeres trabajadoras de las industrias maquiladoras", tiene como objetivo, crear conciencia en ellas en no quedarse con el poco estudio que poseen, sino el de aspirar a un mejor empleo, para cambiar sus actitudes o bien una mejor posición dentro de la misma empresa que garanticen un mejor trato y un mayor salario, mediante la base fundamental que es la educación.

La investigación reviste vital importancia porque abarca una propuesta educativa dirigida a los empresarios de las maquilas para que reflexionen acerca del papel que la mujer está realizando dentro de su empresa y le brinden oportunidades de superación.

La importancia de esta investigación estriba así mismo, en poner en evidencia la situación de la mujer en la maquila, así también será útil a: Personas que se dediquen a los problemas sociales; a pedagogos que tratan de encontrar soluciones a los problemas de explotación femenina; al Ministerio de Educación para proponer proyectos; al Ministerio de Trabajo para que tomen decisiones con respecto al salario y trato; a los dirigentes Sindicales para que promuevan y exijan educación y mejor salario; a los dignatarios para que acrediten leyes y así también a todas aquellas personas que de alguna manera la puedan utilizar en algún interés personal.

1.3 Planteamiento del problema

Con base en lo anterior se trató de dar respuesta a la siguiente interrogante?

COMO INFLUYE EL NIVEL EDUCATIVO EN LA SITUACIÓN SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS?

1.4 Alcances y limites de la investigación

El alcance del presente trabajo abarcó a empresarios de maquilas, jefes de dependencia, mujeres operarias y de otros puestos que poseen las maquilas, entre las edades de 16-25 años, solteras o casadas, que laboran en las industrias mencionadas, y que no se encuentran inscritas en ningún centro educativo.

Límites:

La investigación se realizó en las industrias maquiladoras de las zonas; 13, 12, 11, 10, 08, 07, 06 y 01 de la ciudad de Guatemala únicamente con las mujeres que saben leer y escribir. No se tomaron las que pasaran la edad de 25. Así mismo no se incluyó a las demás zonas por encontrarse muy distantes, y la falta de recursos económicos no lo permitió. También no se tomó ninguna maquila fuera del perímetro urbano.

La contribución de ésta investigación en forma conjunta con la propuesta educativa, contenida en ella, puede ser oportuna para ser implementada no solo en las industrias maquiladoras de la ciudad, sino también para las industrias de las áreas departamentales.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 La economía en Guatemala

La actividad económica en Guatemala ha manifestado un continuo deterioro. Temas como precios, salarios, ocupación, inflación, crisis, preocupan y afectan a todos; debido básicamente al comportamiento del sector externo o a la declinación que la inversión privada ha registrado como consecuencia de la desestabilización política de la región centroamericana. (1:20)

Los problemas económicos por los que atraviesa Guatemala, están ligados al apareamiento de la humanidad, desde el momento en que los hombres obtienen conjuntamente los bienes que necesitan para subsistir. (2:20)

Durante la mayor parte de su existencia, el género humano ha satisfecho sus necesidades a través de actividades económicas primitivas y sencillas, las cuales en su inicio eran repartidas equitativamente; con el transcurrir del tiempo y con el aprendizaje de nuevas técnicas, conocimientos y descubrimientos, el hombre se vió en la necesidad de dedicarse a otro tipo de trabajo, especializándose en él; es así como surge la división social de trabajo, en donde trataban de establecer la naturaleza de la riqueza y la identificaban con el dinero, la fuente de aquella, era el comercio, sobre todo el comercio exterior. Mandel decía a éste respecto: "HACER DINERO, EN AQUEL TIEMPO, ERA LA MISIÓN DE LA SOCIEDAD BURGUEZA" (3:32)

2.1.1 Problemas económicos

Los problemas por lo que atraviesa Guatemala en el orden económico son muchos: de ellos sobresalen el alto costo de la vida, el desempleo y en primer plano la acelerada devaluación de la moneda. Según Lenin: "LA BASE ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD COMPRENDE EL CONJUNTO DE RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LOS HOMBRES, CREADAS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DE REPRODUCCIÓN DE SU VIDA".(4:16)

En nuestro país de acuerdo con lo definido anteriormente, vemos que nuestra base económica se caracteriza por la propiedad privada sobre los medios de producción, relaciones de explotación, intercambio desigual, como producto de ser sistema capitalista dependiente y subdesarrollado (5:6); donde unos hombres trabajan para otros, el individuo no es sino una parte del trabajo social cuyo producto está representado por los bienes que sirven directamente o indirectamente para satisfacer las necesidades de la sociedad.

2.1.2 Crisis económica

La crisis económica característica del sistema capitalista tiene como origen la superproducción, que se da como producto de la contradicción entre el carácter social de la producción y de la forma privada de propiedad. La economía guatemalteca con su capitalismo dependiente y subdesarrollado, específicamente en relación al imperialismo norteamericano, sufre las consecuencias de la crisis del imperialismo, atravesando su propia crisis, reflejada en la incapacidad de observar el crecimiento de las posibilidades productivas, escasa capacidad adquisitiva, el cierre de centros de trabajo, que trae como consecuencia el paro forzoso, el desempleo masivo, etc.; esto a su vez produce flagelos sociales, como a la deteriorada situación económica del pueblo en su conjunto, la desnutrición, la mortalidad infantil, el analfabetismo, que es uno de los peores obstáculos para el desarrollo nacional y que según fuentes supera el 52% de la población, SEGEPLAN (6:3), lo que provoca que se ubique al país dentro de las naciones con peores índices sociales, si a éste le agregamos los niveles de miseria, pobreza y otros, vinculados con la salud, la vivienda y el desempleo.

Pese a que se han buscado todas clase de fórmulas para frenar sus consecuencias provocadas por la mala administración de los gobiernos, o por no tener un plan del Estado para atender efectivamente las graves carencias del pueblo guatemalteco, hasta la fecha continúa la extrema pobreza y al parecer la solución del problema tiene que percibirse en toda su complejidad y ubicarla dentro de los parámetros propios de la reformulación de la sociedad y el Estado" (7:3), que definitivamente, han dejado de ser suficientes para atender las necesidades de la población.

Para profundizar en ello, es procedente analizar como están compuestas las fuerzas productivas y el primer elemento de ellas es la fuerza de trabajo, entendiéndose como tal "Al conjunto de capacidades, habilidades, destreza, conocimientos, energías físicas e intelectuales que el hombre posee en su personalidad y que pone en acción cuando trabaja" (8:747).

La preparación de la fuerza de trabajo se inicia desde muy temprana edad, recibe la herencia tecnológica y cultural de todo el desarrollo precedente, se formaliza en la escuela. La experiencia en el trabajo productivo, la capacitación, la inversión de esfuerzo, tiempo, recursos, van puliendo esa calificación, la cual será remunerada con un salario justo tal como lo expresa la Constitución Política De La República De Guatemala, "Todo trabajo será equitativamente remunerado"; así mismo enfatiza que: "Todo trabajador tiene derecho a la libre elección de trabajo y condiciones económicas satisfactorias que garanticen a él y a su familia una existencia digna" (9:31). Necesariamente una fuerza de trabajo más preparada, es más productiva y por tanto mejor remunerada.

En el sistema capitalista, lo que vende el obrero es su fuerza de trabajo, más bien la alquila durante su tiempo. A este tiempo durante el cual el obrero permanece a disposición del capitalista, se le llama "Jornada de trabajo" (10:58). El primer factor productivo

es el trabajo y comprende a la población en edad de trabajar y principalmente a la denominada "Población económicamente activa" -PEA-, o sea aquella parte de la población que teniendo la edad y capacidad de trabajar, busca activamente empleo.

Es necesario aclarar que el primer factor productivo es el trabajo. Lamentablemente en Guatemala no contamos con plazas que cubran el nivel de desempleo; pues el problema mayor es el sub-empleo o sea la porción de la población que se encuentran ocupadas en actividades muy por debajo de su capacidad real y de muy baja productividad y en unidades organizadas informalmente se calcula que más del 50% constituye el sub-empleo en el país (10:58). Esto da una idea de que el denominado factor trabajo está sub-utilizado en nuestro país.

2.1.3 La situación de Guatemala

Guatemala, cuenta con cerca de diez y medio millones de habitantes, según censos y estudios de 1,995; asimismo manifiestan que el 62% de la población vive en el área rural, en 300 municipios y 19,000 comunidades, carentes de servicios, infraestructura, y urbanidad, mientras más de 40% de los indígenas (11:10), siendo la agricultura el principal sostén de la economía (familiar y nacional).

La condición agrícola de Guatemala hace que la demanda de la mano de obra del Agro Nacional supere a las demás ramas ocupacionales, sin embargo, llama la atención la información que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), publicó a nivel continental, en el sentido de que cerca del 42% de la población rural de Guatemala está desempleada (12:12), lo que a su vez originaba emigración hacia las ciudades en busca de trabajo, creando a su vez, altas tasas de desempleo urbano.

Así se indica que el fenómeno predominante de la sub-ocupación es particularmente grave en el área rural, donde alcanza niveles aproximados de hasta el 42%, lo cual significa que más de medio millón de personas se encuentran sub-empleadas en actividades agrícolas (12:12). Esto sirve de apoyo para explicar el desorden social que Guatemala demuestra, en particular a nivel delincuencial y de vagancia.

Para analizar la problemática del empleo y la desocupación en Guatemala, es necesario tener presente que mientras la población económicamente activa aumenta a razón del 3% anual, la demanda efectiva del trabajo lo hace tan sólo a una tasa estimada del 2% anual (12:12), lo que determina que año tras año sean más las personas que quedan al margen del mercado laboral que las efectivamente incorporadas a él; sin embargo, insisto en que una de las principales características del problema del empleo en Guatemala, es que la situación más generalizada es la del sub-empleo y el desempleo abierto.

Desde mucho tiempo atrás, la clase media se ha venido reduciendo y empobreciendo; robos, asesinatos, secuestros, violaciones, amenazas, extorsiones, son el menú de cada día, por lo que para muchos guatemaltecos obtener riqueza por medio del fraude, el engaño y el delito es lo normal, pese a que el gobierno ha establecido leyes que protegen a la persona tal como lo indica el Artículo 2do. de la Constitución de la República, "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona" (9:1), esto al parecer no ha sido suficiente, es necesario acudir al encarcelamiento o la pena máxima, que desde 1,934 ha venido poniéndose en práctica en Guatemala, y aún así esto parece no asustarlos; pues después de los 48 fusilados por asesinatos y violaciones (13:2), existe actualmente un gran número de personas que se incorporaron de esa manera a la delincuencia con todas sus capacidades creativas, violando toda ley que en nuestro país exista.

Al respecto añade "La comisión para la defensa de los derechos humanos en Centroamérica (CODEHUCA) en la 4a. sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas "Que tras seis años de asesoramiento al gobierno de Guatemala, no ha habido uno sólo en que la ONU, no haya informado sobre violaciones a la vida e inseguridad de miles de guatemaltecos". (14:3)

2.1.4 Población y desarrollo

Para conocer cómo ha sido la evolución de nuestra sociedad, es preciso mencionar cual ha sido nuestra historia remontándonos desde la revolución de octubre de 1,944 , en la cual puede verse cómo los militares guatemaltecos hicieron la revolución democrática junto a algunos civiles.

La contracción de los dos períodos de auge guerrillero 1,966-67 y 1,982 se lograron: La primera, gracias a un altísimo costo social en vidas humanas y destrucción de poblaciones, con altos grados de violaciones a los derechos humanos. La segunda por no tener suficiente visión de la coyuntura y sus propias fuerzas (15:12).

Con el acuerdo de Esquipulas I de 1,987, los presidentes centroamericanos estaban obligados a buscar soluciones ante problemas internos de sus respectivas naciones. El primer encuentro directo entre el Gobierno y la URNG, se llevó a cabo en Madrid, España en agosto de 1,987 (15:13) donde el gobierno demandó que entregaran sus armas a cambio de amnistía; mientras que la URNG, condicionó que previamente a la firma de la Paz, se acordaran cambios estructurales, políticos, sociales y económicos.

A partir de los acuerdos entre Gobierno y URNG, se firma la Paz a finales de diciembre de 1,996, terminando así una guerra de 36 años con mas de 150,000 muertos (16:14) que podía haberse prolongado indefinidamente y que concluye gracias a este acuerdo.

Con la firma del acuerdo de Paz y el enterramiento de las armas nuestro país inicia una nueva política; la liberalización del comercio, políticas económicas de ajuste estructural y de privatizaciones, programas sociales, acordados durante el proceso de Paz y así mismo se enfrenta a una gran problemática como lo son la crisis monetaria y financiera; pues el país cuenta con un 80% de los 11 millones de guatemaltecos que están viviendo en extrema pobreza, la mayoría de ellos son indígenas, de los cuales no menos del 75% de los trabajadores se encuentran en el desempleo. (17:14)

Las deficiencias que existen en torno a la tierra constituyen el más grave problema dentro de la situación de derechos económicos y sociales en Guatemala. A este respecto añade la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), que cientos de fincas han tenido conflictos laborales y de tierras a partir de 1,994 (18:13), cuando las diferentes comunidades campesinas realizaron acciones diversas para la solución a sus problemas surgidos en torno a la tenencia y uso de la tierra y salarios.

A lo anterior se agregan los altos índices de mortalidad infantil, desnutrición general, desatención de la salud que propicia la diseminación incontrolada de enfermedades curables, además del desastroso estado de la red hospitalaria; así como también las graves deficiencias del sistema educativo, dentro de las cuales destaca el alto índice de analfabetismo.

El comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC), informó que impulsa un plan de educación para la población indígena de Guatemala con el objeto de difundir conocimientos acerca de Derecho Internacional Humanitario, el cual protege a las personas afectadas durante conflictos armados (19:16).

Además, el gobierno debe facilitar y poner en práctica la consulta y participación permanente en los pueblos indígenas y sus

organizaciones representativas sobre asuntos políticos, sociales, culturales y económicos, así como en la planificación del presupuesto para la ejecución que el acuerdo y convenio 169 establecen (20:15).

Los retornos masivos han dejado a nuestro país cada vez más pobre, pues según datos estadísticos proporcionados por CEAR, hasta el momento han retornado al país 17,342 guatemaltecos, que hacen un total de 3,678 familias; de estas 10,962 personas corresponden a retornos individuales y 6,380 a retornos colectivos (21:18). Esto implica que se les proporcione tierras, viviendas, insumos agrícolas, etc.

Esto ha traído un régimen de extrema pobreza, pues no implica sólo proporcionar tierras sino empleos, ya que en su medio no los encuentran, significa que tengan que emigrar hacia la capital en donde la demanda de empleo es bastante grande y por lo mismo acuden a diversas industrias manufactureras que les abren sus puertas con un salario bastante bajo.

2.1.5 Niveles de ocupación y empleo

El mercado de trabajo refleja los desequilibrios generados por la crisis económica, los que se manifiestan en la elevación de los niveles de desempleo. El desempleo abierto se elevó según datos estadísticos de UNICEF (22:4), de 2.2% de la población económicamente activa en 1,980, a 6.1% en 1,992; y el desempleo total pasó del 31.2% al 39.4%, para los mismos años; a pesar de que se crearon puestos de trabajo en el sector de construcción.

Cada poco vienen a Guatemala eminentes profesores extranjeros, Peritos en teorías económicas neoliberales, invitados por universidades privadas e instituciones divulgadoras del neocapitalismo con el propósito de inculcar en los empresarios las doctrinas que probablemente en otros países ha dado frutos, pero en nuestro país, esto no ha sido posible pues lo único que hacen es

enriquecer más a los ricos y empobrecer más a los pobres. Por esta razón añade Hugo Gordillo en la revista Tinamit en la sección de "Humanitarismo", "Sería conveniente que a los empresarios se les educase en áreas humanitarias, a manera que se sensibilicen y comprendan los derechos y la necesidades de los demás"(23:5)

2.1.6 Características de la clasificación de mano de obra

La falta de los servicios educativos, (básicos y de capacitación étnica); así como la necesidad de trabajar a temprana edad, hace que una de las características más relevantes de la oferta de la mano de obra sea a nivel bajo de calificación: 35% de la población económicamente activa, no es calificada ya que un 42% no tiene escolaridad (24:2)

Los medios de comunicación, juegan una papel importante en lo que a oferta de trabajo se refiere, ya que en algunos medios escritos como la Prensa Libre, Siglo Veintiuno, entre otros, dedican un espacio específicamente para la oferta de trabajo. Dichos medios han dado resultados favorables, tanto a empleados como a empleadores.

Si analizamos cada sección de empleos de cada uno de los medios de comunicación, nos damos cuenta que trabajo para mano de obra calificada si hay, máxime para los egresados de estudios superiores, mientras esto no sucede así con la persona no preparada, es decir, no calificada para ocupar puestos donde se requiere únicamente la mano de obra calificada.

Hasta hoy, los medios de comunicación han sido de gran ayuda para muchos guatemaltecos, no sólo para la obtención de empleos, sino también para difundir las demandas y solicitudes sociales.

El Centro de Investigaciones y Estudios Sociales para América Latina, (CIESPAL), ha realizado numerosos estudios (25:9), en los que ha logrado confirmarse que efectivamente la comunicación ha influido enormemente en las áreas como la alimentación, la salud, el trabajo, la educación, la vivienda, la cultura, los servicios públicos, y en general en el desarrollo comunitario.

Los altos niveles de desocupación, así como los bajos niveles de calificación de la mano de obra, han originado que la participación más pobre sea cada vez menor en la captación de ingreso nacional (24:12).

En base a los datos anteriormente citados, se puede afirmar que gran parte del programa de desempleo se debe a la baja calificación de la oferta de la mano de obra y los que no tienen escolaridad.

El 36% de la población económicamente ocupada, carece de instrucción, 25.7% tiene de primero al tercer grado de primaria y 22.6% de cuarto a sexto, circunstancias que la obliga a insertarse en actividades marginales mal remuneradas. (24:12)

La oferta de la mano de obra crece a una tasa promedio anual del orden de 2.8%, lo cual significa que anualmente se incorporan por primera vez, al mercado de trabajo más de 70,000 personas (24:12).

El sector más dinámico en cuanto a la creación del empleo fue el relacionado con las actividades maquiladoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BANCO DE GUATEMALA. Estudio económico y Memorias de Labores. Guatemala. Landivar, 1,992.
2. ROLL, Erick. Historia de las doctrinas Económicas. 2da. Ed. México, Fondo de Cultura, 1,975.
3. MANDEL, Ernest. Tratado de Economía. 6a. Ed. Guatemala. N.E. 1,980.
4. VARIOS AUTORES. "Un negocio de minutos y centavos", en Siglo XXI. Guatemala, 1,990.
5. VARIOS AUTORES. "El papel de la mujer en la Sociedad". Guatemala, 1,986.
6. SEGEPLAN. Realidad Socioeconómica de Guatemala. Guatemala, Piedra Santa, 1,994.
7. VARIOS AUTORES. "La Violencia Social", en Temas de Opinión Pública. Volumen 3. Guatemala, 1,996.
8. GARCÍA, Ramón. Diccionario "Larousse Usual". 5a. Ed. México, 1,982.
9. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Derecho al Trabajo". Artículo 102. Guatemala, Jiménez y Ayala, 1,985.
10. HERNÁNDEZ A. Jorge Fidel, Introducción a la Economía. 3a. Ed. Guatemala. N.E. 1,996.

11. VARIOS AUTORES. "Lineamentos de Política Económica y Social", en Revista CIEN. 3a. Ed. Guatemala, 1,991.
12. VARIOS AUTORES. "La situación de Guatemala". en Siglo XXI. Guatemala, 1,994.
13. VARIOS AUTORES. "Análisis Político para dirigentes", en Escritorio Confidencial. Volumen 3. Guatemala, 1,996.
14. INFOPRENSA. "Derechos Humanos", en Boletín Informativo. No.520 Guatemala, 1,993.
15. MONTES, César. "Balance de la Historia de Guatemala", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
16. GIRON VALDEZ, Guillermo. "Los Retos de la Paz", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
17. MONTES, César. "Los Pueblos Mayas frente al acuerdo de Paz", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
18. CONIC. "Comunidades Campesinas", en Boletín Informativo. Guatemala, 1,997.
19. CIRC. "Plan Educativo para la Población indígena de Guatemala", en Cruz Roja Internacional. Guatemala, 1,996.
20. MONTES, César. "Contribución de los pueblos Indígenas al proceso de Paz", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
21. CEAR. "Comité Nacional para la atención de repatriados, desplazados", en Documento Informativo. Guatemala, 1,996.

22. UNICEF-SEGEPLAN. Realidad Socio-económica de Guatemala. Guatemala, Piedra Santa, 1,994.
23. GORDILLO, Hugo. "Humanitarismo", en Revista Tinamit. Guatemala 1,997.
24. VARIOS AUTORES. Mensaje de la Conferencia Episcopal de Guatemala 1,993.
25. CIESPAL. "Cursos de especialización, investigación y Planificación de la comunicación", en documento Comunicación de apoyo al desarrollo. Quito Ecuador, 1,982.

2.2 La realidad de la mujer guatemalteca

La familia es el grupo más importante para iniciar el proceso educativo; es el grupo comunitario que más influye en toda nuestra vida, en lo físico, en lo mental, en lo cultural y en lo espiritual.

Los padres de familia tienen el derecho y el deber de velar por la adecuada educación de sus hijos; pues uno de los derechos fundamentales del niño es "El ser educado con el ejemplo de sus padres, más que con palabras (1:3)".

Sin embargo en nuestra sociedad nos encontramos con un gran número de hijos que crecen sin padres, debido a la irresponsabilidad, pobreza o quizá ignorancia de alguno de los dos pilares básicos de la familia, esto ha sido uno de los grandes problemas que afronta nuestra sociedad, la violencia se origina en nuestro propio hogar, con la misma familia, con los malos ejemplos; con el subdesarrollo que por consiguiente causa ignorancia, que propicia embarazos casuales, para desgracia de muchas mujeres, en especial de adolescentes que advierten pronto signos de preñez, sin mínima idea de por qué y cómo está ocurriendo eso en su propio cuerpo.

El problema es grave, tanto desde el ángulo socioeconómico como del moral, constituyendo a la agudización de situaciones indeseables, cuyas víctimas principales son los niños traídos al mundo sin posibilidades de disfrutar de un hogar estable, lo cual los lleva a tener que trabajar para sostenerse a muy temprana edad, principalmente la mujer que a pesar que existe un marco legal favorable a ella, en la práctica percibe la discriminación en las relaciones hombre-mujer y las oportunidades de participación femenina son claramente inferiores.

Al respecto señala María Rosa Noda (2.2) " La familia guatemalteca es vulnerable y su estabilidad sufre un creciente deterioro; pese a que se han promovido programas y proyectos para promover la familia, estos son fragmentario; así mismo añade que el país carece de políticas y estrategias claras y coherentes para el fortalecimiento de la familia".

Es necesario llegar a una situación en la que se valore y respete plenamente a la mujer María Rosa Noda opina al respecto en la revista "ASIES" (2:2) "Es necesario que la legislación proteja y consiga la igualdad de oportunidades en todos los campos y se elimine de modo efectivo cualquier tipo de discriminación, manipulación y violencia; en que se reconozca y valore la igualdad de la naturaleza y dignidad entre hombre y mujer a la vez que se respete su capacidad para cualquier trabajo".

2.2.1 Antecedentes históricos de la emancipación de la mujer

Las condiciones en las que se encontraba la mujer en años anteriores era preocupante, Camila Ureña nos relata: (3:57).

"Desde época anterior se viene marcando la discriminación en la mujer, en algunos casos como: Derecho a disponer de sus bienes, derecho de elegir y ser electa, derecho de incorporarse a la producción, entre otros. elegir y ser electa."

Sin embargo, en los comienzos de la Revolución Francesa (1,784-1,789) se fundaron Clubes Femeninos que forman parte activa en el movimiento revolucionario. Uno de sus exponentes declaró al proclamarse la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano "La mujer tiene derecho a la tribuna puesto que tiene derecho al cadalso" (4:65).

La Revolución Industrial, permite la transformación del trabajo femenino, haciendo que la mujer pueda trabajar en fábricas, donde es explotada por los industriales, sin leyes que las amparen. Las mujeres de la pequeña burguesía se emplearon también en oficinas pues al destruirse la manufactura, la industria doméstica que constituía el trabajo femenino, el costo de la vida se incrementó, los salarios de los hombres no aumentaron para poder mantener a su familia.

En 1,781 se inicia en Estados Unidos, la lucha por conseguir la mujer su independencia y es así como en Séneca en 1,848 se da la primera convención en pro de los derechos de la mujer, en lo que se conoce como "Declaración de Sentimientos de la Mujer", se declara el derecho a administrar sus ganancias y a tener bienes materiales, el acceso a la educación, el derecho al divorcio, a la custodia de los niños, pero sobre todo el derecho al voto, en 1,869. En Guatemala, el derecho al voto en la mujer es reconocido en 1,945. (3:57)

En Alemania, el movimiento feminista se une a la social democracia y a la clase obrera. Clara Zetkin es una de las grandes precursoras del derecho de la mujer al trabajo en condiciones iguales con el hombre. En 1,908 instituyó como "Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo"(5:5).

2.2.2 Las mujeres en Guatemala

En Guatemala, las relaciones mujer, hombre y sociedad están determinadas por un sistema Patriarcal, donde vemos que desde tiempos anteriores la figura masculina ejerce predominio y autoridad tanto a nivel público como familiar.

La mujer guatemalteca, empezando por mencionar en sus diferentes etapas etéreas como: Niñas, adolescentes, adultas y

ancianas, viven en situación y condiciones de desventaja cualitativa, no obstante que cuantitativamente constituyen el 50.7 % de la población total (6:130) y son un grupo social cuyos aportes al desarrollo nacional generan elevadas tasas de rendimiento social, económico, político y cultural; no obstante en su gran mayoría no están ajenas a la crisis de pobreza, explotación, miseria, analfabetismo, discriminación, represión e injusticia, esclavitud asalariada que vive constantemente Guatemala, especialmente en mujeres indígenas y ladinas pobres.

El desempleo crece y vemos a un gran número de mujeres que se han visto en la necesidad de salir a la calle a buscar un trabajo y lo que han encontrado es una gran explotación por su condición femenina aunque el estado ya haya establecido en el Decreto número 97-96, "Que cualquiera que sea su estado civil, el hombre y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades".(7:11)

Así mismo, en el Boletín Internacional de Derechos Humanos comentan al respecto: "Debe reconocerse el trabajo y la contribución de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social. Es imprescindible potenciar su participación sobre bases de igualdad, eliminar toda forma de discriminación e incorporar el enfoque que generó a las estrategias, planes y programas de desarrollo a fin de responder a los derechos específicos de la mujer". (8:14)

Varios son los artículos que a favor de la mujer aparecen diariamente en los periódicos y revistas, sin embargo esa desigualdad en relación al hombre aún se marca en algunos lugares, principalmente en las industrias como la maquila.

Esto se debe a que en algunos medios de comunicación como la televisión, en donde las mujeres son absorbidas por las telenovelas, cuyos argumentos de las mismas presentan una mujer dócil, ignorante,

resaltando su belleza, sensualidad y sumisión para consternar al público que las consume e idealizan situaciones poco reales en el medio social en el que se desenvuelven. David Pinto Díaz, en un artículo publicado en la revista "Relato" (9:5) cuenta acerca de una entrevista llevada a cabo con mujeres trabajadoras de una maquila, sobre lo que más les gustaba de la televisión y un gran porcentaje respondió el nombre de novelas; una de las trabajadoras dice así: "Lo que más me gusta mirar son telenovelas, mi favorita es la Loba Herida, pero también miro Casandra y la Pícara Soñadora.

Esto hace que las mujeres asuman una posición parecida a las telenovelas e incluso lleguen a aceptar hasta el maltrato de su pareja en el seno de su hogar, y por lo mismo al ingresar a un trabajo parece no afectarles, el trato que se les da. Esto ha llevado a la creación de la "Defensoría de los Derechos de la Mujer" (10:330), aunque en algunas empresas esto no es controlado.

Los factores mencionados nos hace comprender la posición de la mujer en nuestra sociedad; es el momento de acentuar su toma de conciencia en cuanto a su situación de relegamiento, de incorporarse al proceso productivo, de apoyar e incorporarse a organizaciones que la beneficien para cambiar sus actividades y poner al servicio de la sociedad sus capacidades y velar por sus derechos laborales.

2.2.3 La mujer, víctima de la violencia en el hogar

La violencia tiene una presencia constante en la historia de la humanidad, sin embargo ésta no constituye una regla general, ni por ser constante puede tenerse como innata. La violencia solamente puede verse como "natural" al manifestarse como respuesta ante amenazas, ante peligros o en presencia de situaciones penosas.

Eduardo Salazar se refiere a la violencia como: (11:13) "La acción fuera del modo natural ejecutada irregularmente y sin razón de justicia", y agrega "que aquello en que germine el odio, aquello en que tenga cabida sentimientos innobles y pasiones bastardas no se conforma con lo racional; podrá existir dentro de la vida como una excepción censurable y denigrante, pero es altamente opuesto al nivel y a los ideales de la humanidad".

Varias son las causas generadoras de la violencia, entre las cuales se encuentran las frustraciones, pobreza, el bajo nivel educativo, los hábitos de crianza, los patrones culturales equívocos, la violencia social generalizada.

En el hogar, la división del trabajo, determina que el hombre es el productor principal, mientras que la mujer es la consumidora que tiene a su cargo la reproducción y el trabajo doméstico. Sin embargo actualmente la mujer cumple un doble papel. La mayor parte de las mujeres trabajan fuera de su hogar y luego regresan para cumplir con sus obligaciones de administradora del hogar, ama de casa y por supuesto brindarle todas las atenciones posibles a su pareja.

Paralelamente a esta desvalorización del papel de la mujer en la familia, los roles del hombre se han enriquecido, éstos sí considerados como de importancia. Esta desvalorización constituye en sí misma una forma de violencia contra la mujer, despojándola de valores, de reconocimiento y de compensaciones.

Según un estudio reciente de las Naciones Unidas (12:71) "Hay comunidades que ocultan y niegan, en general, los casos de violencia contra la mujer en el hogar, porque temen repercusiones negativas en la integridad de la familia".

La mujer guatemalteca, no está ajena a ésta problemática, ya que un gran porcentaje de ellas ha sido objeto de un mal trato, debido

a muchas circunstancias, celos, engaños, prostitución, alcoholismo, son algunos de los obstáculos con que atraviesa la mujer para ser maltratada; y no digamos los abusos sexuales de que han sido objeto.

La violencia no solo ocurre en las vidas de la mujeres casadas y jóvenes maltratadas. "El maltrato físico, así como la tortura mental, se produce con frecuencia, también en la mayoría de las empresas industriales, principalmente en la maquila, donde causan sufrimientos incalculables y dejan profundas huellas en las víctimas, las familias de las víctimas y la sociedad".

Esto ha llevado a la denuncia ante el Ministerio Público, de muchas de ellas que en algún momento fueron maltratadas, violadas, o sometidas a realizar acciones indebidas. (13:131)

TABLA DE DENUNCIAS DE MUJERES QUE HAN SIDO MALTRATADAS EN AUXILIATURAS DEPARTAMENTALES

Escuintla-----146	Suchitepequez-----78
Retalhuleu-----04	Huehuetenango-----87
Quetzaltenango---139	San Marcos-----06
Sta. Cruz Quiché--31	Sololá-----14
Totonicapán-----22	Cobán-----127
Salamá-----111	Chimaltenango---193
Sacatepequez-----179	Zacapa-----136
Progreso-----170	Chiquimula-----40
Jalapa-----15	Jutiapa-----178
Santa Rosa-----243	Izabal-----170

2.2.4 Por qué se maltrata a la mujer?

Los prejuicios sociales fortalecen la violencia contra la mujer, el hecho de que tantas "aguanten" el maltrato en el hogar se debe principalmente a su condición de desigualdad en la sociedad. A menudo, la mujeres se ven atrapadas en un círculo vicioso de dependencia económica, temor por la vida de sus hijos y la propia, embarazos frecuentes, vergüenza, desconocimiento de sus derechos ante la ley, falta de confianza en el sistema y presiones sociales; al temor de perjudicar la carrera del esposo, impiden a la mujer denunciar los delitos de violencia en el hogar.

2.2.5 Defensoría de la mujer

En Guatemala, se ha ofrecido asesoría y apoyo al proyecto "Centro Integral para la Mujer Agredida (CIMA) (13:131)" que ejecuta el grupo Guatemalteco de mujeres.

Es necesario mencionar que a finales del año 1,996, se convocó por parte de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para conformar el comité Consultivo responsable elaborar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujer Guatemalteca y Plan de Equidad 2001, mismo que quedó conformado por más de 24 instituciones, instancias y Movimiento de Mujeres, formando parte de este comité la Defensoría de Derechos de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (13.131)

Las medidas de largo plazo que ayudaría a frenar la violencia en el hogar, comprenden las reformas legislativas y programas, destinados a impartir conocimientos legales a la mujer, con el fin de protegerla y asegurar sus derechos; mayor independencia económica que la coloca en el pie de igualdad dentro del matrimonio y una modificación del sistema de enseñanza.

Es indispensable concentrar la atención en la urgencia de la educación de la comunidad, para despertar conciencia acerca de la gravedad del delito de la violencia en el hogar y comenzar a transformar a toda la sociedad.

Paulo Freire, citado por indicar: "Que la educación es el instrumento para transformar la sociedad"; (14:20) destaca la importancia del proceso de transformación de la persona y las comunidades, para que sean ejemplo de sus progenitores.

Está comprobado, entonces, que la educación, transforma a la persona y se espera que los diversos programas, establecidos por algunas instituciones, ayuden a frenar en gran cantidad, los abusos cometidos tanto dentro como fuera del hogar.

Tal como lo escribió la teósofa Annie Besant: (15:8) "Es necesario que amplíemos la idea de familia hasta el punto de convertir en realidad aquella enseñanza oriental, que consiste en considerar a todo mayor como un padre, a todo coetáneo como un hermano, a toda esposa como compañera y a todo niño como un hijo, para que de esta manera nuestras relaciones con la sociedad, en la que vivimos, puedan convertirse en relaciones de amor, servicio, y ayuda."

Se pretende, entonces, brindarle a la mujer un lugar, dentro de la sociedad, principiando por protegerla dentro de su propio hogar, haciendo que se cumplan las leyes establecidas para su protección y se condene el plano de violencia en su hogar.

2.2.6 La mujer, como trabajadora productiva

Es muy importante conocer la ardua labor que realizan las madres en el cumplimiento de sus responsabilidades para con la familia y la sociedad.

En Guatemala, un gran porcentaje de mujeres madres de familia, además de cumplir con las labores del hogar participan activamente en otro trabajo fuera del hogar, ayudando al esposo al sostenimiento de su familia.

En las ciudades, los trabajos desempeñados por las madres que trabajan fuera del hogar van desde oficios domésticos hasta altos puestos ejecutivos; ya que en los últimos años el alto costo de la vida ha obligado a la mujer a trabajar fuera del hogar para contribuir así con los gastos familiares.

En América Latina, la participación de la mujer en el mercado laboral, ha alcanzado aproximadamente el 40% y el 60% corresponde a los oficios domésticos. (16:12)

La mayor parte de las mujeres, están siendo ocupadas en empresas maquiladoras, ventas callejeras, también en las filas del ejército y la Policía Nacional.

Así mismo se observa que en las áreas rurales, un gran cantidad de mujeres trabajan en actividades agrícolas. De acuerdo con el INE (17:25), la participación femenina en la producción agrícola es: siembra y cosecha de café 40.5%; siembra y cosecha de granos básicos 31.5%; siembra y cosecha de legumbres y hortalizas 13.5%.

Lo anterior muestra que las mujeres pueden desempeñar múltiples funciones, no sólo como consumidoras, sino también como productoras, administradoras del hogar.

Las estadísticas muestran que en 1,992, las mujeres ubicadas en la rama de servicios comunales eran de 210,818; obreras privadas (empleadas domésticas) 136,217; en la rama de comercios 205,834; mientras que 90,054 trabajan por cuenta propia y sin local; en la rama manufacturera, existen 166,414 mujeres de las cuales trabajan por cuenta propia con local y 51,545 como obreras privadas. (18:5).

Es incuestionable que el aporte de la mujer al desarrollo económico de Guatemala, se produce por diversas vías, y es mas, los hace simultáneamente, llegando a cumplir hasta una cuarta jornada de trabajo. Sin embargo no se reconoce su trabajo productivo, se le recarga con una triple y cuádruple jornada de trabajo, no se le brinda las garantías de seguridad, higiene, salud y salario, como el resto de trabajadores, se le niega el acceso al financiamiento para vivienda, producción y comercialización de productos y finalmente no se le brinda asesoría técnica para comercialización agrícola o industrial.

Se calcula que una tercera parte de los hogares del mundo están encabezados por mujeres. Esto se debe algunas veces por ser madres solteras, divorciadas o viudas y otras debido a la migración a largo plazo, la crisis económica, la condición de refugiadas o el abandono. Se puede decir entonces, que las mujeres dedican tanto tiempo como el hombre o más al trabajo si se tiene en cuenta el trabajo casero no remunerado. Esto nos hace pensar y creer que las mujeres trabajan más; sin embargo en todo el mundo, los hogares encabezados por mujeres están sujetos a mayor discriminación.

Las condiciones económicas de los hogares encabezados por mujeres varían considerablemente, pero a menudo estas mujeres son las más pobres y las que soportan mayores cargas por las funciones múltiples que deben cumplir.

Al igual que el trabajo doméstico gran parte del trabajo agrícola de la mujer pasa por alto, debido a que no se le remunera o a que la tradición no permite que se pida a la mujer que participe en la agricultura u otra actividad económica. Por tal motivo rara vez se tiene en cuenta a la mujer en la planificación de políticas de desarrollo y en los proyectos y estrategias agrícolas.

Por otro lado, no se le ha garantizado condiciones de igualdad; por el contrario, persiste la diferencia entre lo que se le paga al

hombre y lo que se le paga a la mujer. Así mismo comentan en la IV Conferencia de la Mujer (19:42) "Las mujeres del sector no estructurado siguen luchando contra los obstáculos sociales, para tener acceso al trabajo remunerado". Como resultado de ello, las mujeres constituyen un buen número de personas desempleadas, sub-empleadas, empobrecidas y sujetas a prácticas opresivas en el lugar de trabajo.

Las obreras agrícolas trabajan en peores condiciones enfrentándose a grandes problemas, tales como : Problemas de intoxicación a consecuencia del uso constante de insecticidas, complicaciones de trastornos en la piel; pérdida de los hijos en estado de gestación, por los problemas anteriores y como consecuencia de las largas jornadas de trabajo; principalmente aquellas, cuyas familias permanentemente están asentadas en las fincas de los terratenientes, hacen uso de la fuerza de trabajo de toda la familia, ya que reciben en conjunto su pago; ese pago miserable que no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, pues a la larga sólo es un sueldo el que reciben al mes.

De igual manera, o quizá en peores condiciones se encuentra la mujer campesina que emigra hacia la ciudad, las que se emplean como trabajadoras domésticas, sufren también gran explotación y lo que es más devengan salarios bajos, sus horas de trabajo se extienden hasta 16 horas ininterrumpidamente y ejecutan cualquier tipo de labores, para así poder sostener a su familia; pues algunas de ellas han sido víctimas de masacres, cuyas causas ya conocemos.

Es preciso señalar que esto no es nuevo, pues la explotación ha venido desde tiempo atrás, así lo expresa Gregoria Sorón: (20:42) " La situación de la mujer campesina es producto de todo un proceso histórico, su explotación viene desde la época precolombina hasta la actualidad".

Ante tal situación, es tiempo que le demos a la mujer campesina el lugar que le corresponde dentro de la comunidad, que su trabajo productivo sea mejor remunerado y que se le brinde mejores condiciones de vida

2.2.7 La mujer en la industria

"La industria es una serie o conjunto de operaciones que tiene como finalidad inmediata, la producción o sea la transformación de las materias primas procedentes en últimos términos de la naturaleza, en productos útiles al hombre, con lo que se logra la circulación monetaria, el fomento de la riqueza y la elevación del nivel de la economía" (21:199).

La industria es una técnica desarrollada que ha permitido y sigue permitiendo crear satisfactores que hacen más cómoda la vida a todos los habitantes; sin embargo a la par que crecen los adelantos de la ciencia y se simplifican los trabajos con el uso de las máquinas surgen problemas de tipo humano.

En esa clase de problemas involucramos al sector femenino que se encuentra representado en casi todo el sector económico como paso esencial hacia la igualdad en el empleo.

Así vemos a un gran número de mujeres incorporarse al sector industrial, los factores son muchos pero según las Naciones Unidas algunos de ellos se relacionan con la mecanización, urbanización rápida, migración del sector agrícola, reducción de ingresos familiares y la división internacional de trabajo (19:48).

El alto costo de la vida, principalmente, influye en ésta reducción de ingresos familiares, cómo podemos entonces evitar ésta participación femenina?, si esto asciende a un 24%;(22:10) sin

embargo en los últimos años la mujer ha ingresado masivamente a la producción a través de las industrias maquiladoras de textiles y vestidos, en donde trabajan largas jornadas de trabajo de doce horas por salarios bajos y generalmente no están protegidas por el seguro social.

De cualquier forma, las condiciones de trabajo que afrontan las obreras principalmente, dice Monzón: "Son agotadoras, hay ausencia de prestaciones y el pago de bajos salarios apenas alcanza para sobrevivir, sin dejar de mencionar ese trabajo rutinario y enajenante, realizado en ambientes insalubres" (23:36).

No cabe duda que son condiciones lamentables, si les agregamos además el apareamiento de enfermedades laborales, el maltrato, acoso sexual y también la resistencia por parte de los empresarios a permitir la organización de mujeres. Aunque especialmente el proceso industrial se ha concentrado en las áreas urbanas, principalmente en el área metropolitana, atrayendo sobretodo a mujeres ladinas, la presencia es cada vez mayor de indígenas y la tendencia a buscar mano de obra cada vez más barata en los departamentos.

Sin embargo se espera que este nivel de inferioridad se pueda superar a través de las nuevas leyes creadas por los Derechos Humanos.

2.2.8 Derechos de la mujer

El conocimiento y práctica de los derechos de la mujer son de vital importancia en nuestra sociedad; ya que juegan un papel determinante en la fuerza laboral del país, además de la del hogar.

Numerosas investigaciones han demostrado que proporcionar al menos la educación primaria a las niñas tiene impacto significativo y positivo en el desarrollo de todos los sectores del país, ya que desde pequeña va aprendiendo junto a sus padres a ganarse la vida a través del trabajo, pero que tendrá un mejor desenvolvimiento si posee algún otro grado de escolaridad.

La sociedad ha buscado formas de organización social, económica y política que sean igualitarias, justas armoniosas y pacíficas, para que todos los miembros de la comunidad puedan vivir en paz, armonía y con aceptables condiciones de vida (salud, alimentación, educación, trabajo, vivienda). Es a esa búsqueda del desarrollo a lo que se han dedicado los gobiernos y los organismos internacionales como: UNESCO, UNICEF, OIT, ASI ES, etc. (24:15).

Ante la situación de la mujer guatemalteca, la institución del Procurador de los Derechos Humanos extiende su ámbito de acción en la mujer y así crearon la Defensoría de los Derechos de la Mujer, según acuerdo SG-04-91, de mayo de 1,991 (10:330), con el propósito de tutelar, promover y defender los derechos humanos de las mujeres.

Después que fueron creados los derechos humanos para la mujer se ha venido realizando una serie de acciones, programas y proyectos que contribuyen a construir una mejor sociedad.

En el plano internacional desde hace varios años atrás han venido realizando una serie de convenciones que establecen los derechos de la mujer en distintas instancias. Entre estos se pueden mencionar:(25:3)

1,951 La Organización Internacional del Trabajo OIT adoptó el convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor.

- 1,957 La convención sobre la nacionalidad de la mujer casada que asegura la igualdad de la MUJER y el hombre en el ejercicio del derecho de la nacionalidad.
- 1,959 La convención sobre los Derechos Políticos de la mujer que establece el derecho al voto, a la elegibilidad par cargos políticos y ocupar cargos y funciones públicas.
- 1,960 La convención relativa a la lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la enseñanza, creó una comisión para estudiar controversias en los Estados que rectifiquen este documento. Persigue asegurar condiciones de igualdad en el acceso, permanencia y trato en el sistema educativo.
- 1,962 La Convención sobre el Consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, para proteger a la MUJER de los matrimonios concertados, sin su libre consentimiento.
- 1,965 La Recomendación sobre el empleo de la mujeres con responsabilidades familiares.
- 1,974 La Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia o conflicto armado, identifica estos dos grupos de población como los más vulnerables considera como actos criminales la persecución, tortura, los tratos degradantes y la violencia.
- 1,979 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la MUJER, otorga fuerza jurídica a la Declaración sobre la eliminación de la Discriminación de la mujer de 1,962.

1,982 La declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la Paz y la cooperación internacional.

En Guatemala, en la Constitución de la República se hace mención de la mujer en los siguientes artículos (7:4):

ARTICULO 4: La libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer. cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

ARTICULO 18: Pena de muerte; La pena de muerte no podrá imponerse a las mujeres.

ARTICULO 52: Maternidad. La maternidad tiene protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella deriven.

ARTICULO 102: Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios.

Estos son los artículos a que hace referencia la Constitución sobre los derechos de la mujer, sin embargo pese a esto la igualdad, no ha sido posible lograrla totalmente, es necesario reforzar esas leyes para que su aplicación sea efectiva y real en el país.

Al respecto agrega la Comisión Revisora de Leyes que "No basta con tener leyes que amparen la igualdad, sino que hay que promover esas leyes para que exijan la igualdad". (13:329)

Es necesario entonces que se cree una instancia permanente de las Organizaciones Femeninas para que den a conocer al sexo femenino cuales son sus derechos y sus obligaciones; y que como paso previo a la presentación de una ley se haga un trabajo de sensibilización de la problemática que afronta la mujer para que estas desigualdades y violaciones a los derechos de la mujer deban ser tratadas como uno de los aspectos fundamentales a resolver en el proceso de integración social y desarrollo con equilibrio, paz y justicia, por el Estado y la Sociedad guatemalteca en su conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CABRERA, Gumerindo. "El quehacer Educativo de la Familia", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
2. NODA, María Rosa. "Familia, Mujer y Desarrollo", en Revista Así es. Guatemala, 1,995.
3. UREÑA, Camila. Mujer y Lucha Social. 1a. Ed. Guatemala 1,989.
4. SORON, Gregoria. El papel de la mujer en la sociedad. Tesis. Guatemala, 1,989.
5. ZETKIN, Clara. La Liberación de la MUJER. Alemania. N. E. 1,989.
6. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Defensoría de la Mujer", en Informe Anual Circunstanciado. 1a. Ed. Guatemala, 1,999.
7. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Libertad e igualdad. Guatemala, Piedra Santa, 1,985.
8. CODEHUCA, "Derechos Humanos para la mujer", en Boletín Internacional No.108, Guatemala, 1,995.
9. PINTO DIAZ, David. "La Mujer", en Revista Relato. Guatemala, 1,994.
10. PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Situación de los Derechos Humanos de la Mujer", en Informe anual circunstanciado. Guatemala, 1,992.

11. UNICEF. "La Violencia Contra la Mujer, ausencia de una respuesta Institucional", en Programa Regional Capacitación de la mujer para el desarrollo. Colombia; Gente Nueva, 1,992.
12. UNICEF. "La violencia contra la mujer", en Informe de las Organizaciones. Guatemala, 1,994.
13. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Archivo de Denuncias sobre violación de los derechos de la mujer", en Informe Anual Circunstanciado. Guatemala, 1,999.
14. MEDINA BERMEJO, Joaquín. El Periodismo de Opinión como Instrumento Educativo. Tesis. Lic. Periodismo. Guatemala USAC. Facultad de Ciencias de la Comunicación, 1,996.
15. BESANT, Annie. Pensamientos para meditar. Guatemala. s.e. 1,979.
16. VARIOS AUTORES. "La Situación en Guatemala" en Siglo XXI Guatemala, 1,994.
17. INE. "Participación femenina en la producción agrícola", en Estadísticas de Guatemala. Guatemala, 1,990.
18. PNUD-ONAM. Diagnóstico sobre la situación de la mujer y desarrollo Humano en Guatemala. Guatemala, 1,992.
19. UNICEF. "Situación de la mujer en el mundo", en Revista IV Conferencia Mundial de la mujer. 2a. Ed.. China, 1,995.
20. SORON. Gregoria Elizabeth. El Papel de la Mujer en la Sociedad. Tesis. Usac. Guatemala, 1,986.

21. VARIOS AUTORES. Derechos de la Mujer. Enciclopedia Uthea. México, volumen VI, 1,986.
22. SEGEPLAN. Mujer y Economía. 2a. Ed. Guatemala, 1,989.
23. MONZON. Las Mujeres en Guatemala. 1a. Ed. Guatemala, 1,992.
24. ULBAN, Juana. La Participación de la mujer obrera en la Sociedad. Tesis. Guatemala, 1,976.
25. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Derechos de la Mujer", en Así es. Guatemala, 1,995.

2.3 LA MAQUILA

2.3.1 Antecedentes

Los incrementos constantes que a nivel mundial se observan en los costos de producción y los avances de la revolución científica técnica, ha inducido a muchos empresarios a crear nuevas condiciones de trabajo que garanticen el crecimiento del mercado laboral.

Apoyados en los avances tecnológicos y en la comunicación, es ahora posible para la industria capitalista, traspasos de un proceso productivo, las etapas intensivas de mano de obra a un país o región del mundo donde dicha mano de obra produzca más a menos costo y sin dificultades sindicales. Es aquí donde nace "La Maquila".

La industria de la maquila dio inicio en Guatemala de la necesidad de cumplir con el pago de la deuda externa; asentándose este tipo de industria en varios Municipios.

Durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Cerezo Arévalo, se brindó la oportunidad para que en gran escala hubiera una penetración de inversión extranjera en el país y crear fuentes de trabajo, ocupando la mayoría de masa poblacional de mano de obra mujeres y menores de edad en este tipo de industria (1:2)

Tomó impulso a partir de 1,987 al propiciarse la inversión de capital extranjero, aumentando en consecuencia, el número de empresas de fabricación de ropa con destino al mercado norteamericano propiciando en gran medida, por la iniciativa para la cuenca de caribe (2:1); la cual consiste en un amplio programa de ayuda, comercio e incentivos fiscales para los países y dependencias designadas en Centro América, es una estrategia de desarrollo a largo plazo que brinda aliento a la iniciativa y a la inversión privada, abre mercados y estimula la producción mas allá de las economías pequeñas y tradicionales.

La legislación que extendió el comercio y los incentivos fiscales (Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe) fue aprobada por el congreso en 1,983 y se promulgó como ley el 5 de agosto del mismo año.

En Guatemala al emitirse los decretos leyes 443 y el 80-82, el concepto se refería a las empresas que exportaban materias primas, materiales y productos semi-elaborados e intermedios, empaques y envases, que ingresaban al país libre de pagos de derechos arancelarios, impuestos, tasas, arbitrios, etc. bajo un régimen de suspensión temporal de dichos pagos.

Posteriormente, se emitió el Decreto No. 29-89 del Congreso de la República "Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de maquila" (3:3), que contiene regulación minuciosa sobre definición, beneficios y procedimientos de la actividad de la maquila, pero que no contiene regulaciones que otorguen al Ministerio de Trabajo, una facultad directa que le permita imponer sanciones concretas a quienes incumplan las leyes laborales.

El artículo 33, inciso f), de la ley comentada señala que: "Las empresas calificadas en esa ley deberán cumplir con las leyes del país, particularmente las de carácter laboral"; Lo anterior nos deja colocados en la misma situación, en virtud de que el Código de Trabajo y las leyes pertinentes no le otorgan al Ministerio de Trabajo la fuerza necesaria para imponer medidas drásticas en contra de quienes violan los derechos laborales y humanos de los guatemaltecos.

El crecimiento de la industria maquiladora en la década de los ochenta, ha dado lugar a que la misma, adquiriera una importancia estratégica, en virtud de la generación de empleo, principalmente mujeres jóvenes y de recursos financieros que favorecen y dinamizan la economía del país.

Esto demuestra la importancia que tiene para Guatemala el impulso y el desarrollo de esta industria, que permitió la llegada de capitales técnicos de Corea, Taiwan, Hong Kong, Singapur, de los Estados Unidos y de algunos países europeos. No está demás señalar que ha permitido también una importante inversión nacional.

Se puede afirmar, que la maquila dio inicio por Decreto del Congreso número 29-89, el cual entró en vigor el 19 de junio de 1,989. El primer considerando de la Ley de Fomento y Desarrollo de la actividad Exportadora y de maquila estimula que (4:25): "La Constitución Política de la República de Guatemala, establece entre otros como obligaciones fundamentales del Estado, la promoción del desarrollo ordenado y eficiente del comercio exterior del país, así como crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales extranjeros."

2.3.2 Definición

Según el Decreto No. 29-89 del congreso de la República(3:3) "Maquila es el valor agregado nacional generado a través de servicio de trabajo y ciertos recursos que se perciben en la producción y lo consumible en mercancías.

Así mismo datos tomados del Diccionario Larousse Usual Indican que: (5:3) "Maquila deviene de máquina, en cuanto se da la confección de vestuario y máquina, es la aceptación mecánica cada día más preponderante de la organización de la sociedad y el régimen laboral, artificio para aprovechar, dirigir o regular la acción de una fuerza. Es todo aparato o instrumento que efectúa la labor que correspondería al hombre y especialmente a la mano".

Los procesos que desencadenó la crisis contribuyeron a crear condiciones para el auge de la maquila. El desempleo y la pobreza de

la población crearon una oferta de trabajo dispuesta a aceptar cualquier salario , trato y también la necesidad social de generar ocupaciones para los empleados.

El relativo control sobre el conflicto armado interno y el cambio de gobierno civil en 1,986; crearon condiciones de seguridad suficientes para que el país fuera elegible para ejecutar contratos de maquila.

2.3.3 Los promotores

Para el desarrollo de la maquila ha sido importante la participación de una nueva generación de empresarios nacionales relacionados con capitalistas del exterior. Industriales de la rama textil, en particular quienes tenían alguna experiencia en maquila, comenzaron a impulsar esta actividad desde 1,980.

2.3.4 La industria maquiladora en Guatemala

En Guatemala, según datos estadísticos (6:20) se estima en más de 552 las empresas que se dedican a la maquila, incluyendo algunas productoras nacionales que incorporan bienes importados a su producción y exportan a terceros países. La mayoría de ellas confeccionan prendas de vestir, como: Pantalones, shorts, 100% algodón, camisas, vestidos, faldas, blusas, ropa de niño, ropa íntima de mujer; todos ellos fabricados con diferentes textiles. También existe una que otra maquila que se dedica a la manufactura de aparatos eléctricos.

La maquila comenzó en Guatemala en 1,986 con un crecimiento sostenido que se ha traducido en una eficiencia del 38% en 1,989, 61% en 1,990 y 80% en 1,992 (7:22)

Esta manufactura, pese a que es elaborada localmente, es comercializada en su totalidad en el exterior, principalmente a los Estados Unidos, donde lo único que hacen es colocarle la marca y luego los venden a altos costos o los regresan nuevamente a nuestro país para que sean aquí comercializados con precios equivalentes en dólares.

Los ideólogos neoliberales de la iniciativa privada, proclaman la maquila como una gran estrategia potencializadora del proceso de industrialización en Guatemala, tal es así que Alvaro Colón Caballeros afirma al respecto: (8:30) " En los últimos cuatro años, la industria de maquila ha sido un sol que ilumina un camino alternativo al desarrollo industrial de Guatemala"; sin embargo esta opinión no es compartida por todos los empresarios guatemaltecos. Muchos de ellos, por ejemplo, sólo ven las altas tasas de ganancias individuales que la maquila les aporta. La expansión de la maquila en Guatemala responde más a la oportunidad para un negocio próspero, que a la frecuentemente citada meta de generar empleos y divisas para el país. Mucho se ha comentado acerca de las áreas oscuras de la industria de la maquila: Venta ilegal de productos en el país, contrabando de mercancías, evasión de impuestos, falta de pagos al Seguro Social y corrupción, entre otras.

2.3.5 Objetivos perseguidos con la actividad de la maquila

En todas las fuentes de información consultadas, se reconoce la importancia de las exportaciones como alternativa para resolver el problema del desarrollo económico de los países periféricos y se postula la necesidad de diversificar sus exportaciones con objeto de estabilizar sus ingresos por concepto de divisas. En este tipo de países, la estructura de las exportaciones vigente es una base sumamente frágil para sustentar sus planes de desarrollo, toda vez

que el ingreso de divisas que genera, en gran medida, se encuentra sujeto a modificaciones de precios y cuotas, por parte de los países centrales.

Los propósitos que los países sub-desarrollados pretenden concretar a través de la industria de maquila, son los siguientes:

- Crear empleo,
- Capacitación de mano de obra,
- Estimular la transferencia tecnológica.

2.3.6 Empleo

En la ciudad de Guatemala, es evidente observar la multitud de trabajadores en la maquilas, al inicio y al final de la jornada de trabajo.

Hace menos de una década Guatemala dependía casi exclusivamente de sus exportaciones de café, azúcar y algodón. En 1,984, con el Programa de Reactivación Económica de los países de la Cuenca del Caribe y dos años después, con la política de fomento de las exportaciones, la industria de la confección y textiles pasa a ser el principal producto de exportación no tradicional; según datos de la Gexpront, en 1,986, se observaron un total de 5,120 empleos y en 1,991, subió a 70,000 trabajadores (9:8), con la muestra de 91 maquiladoras.

En el diario "Prensa libre" en 1,994, (10:148) se reporta que hasta en el año 1,993, la maquila aportó unos 75 mil empleos directos y unos 40 mil indirectos. El ingreso de divisas generado fue de 220 millones de dólares.

El impacto que la maquila de vestuario ha tenido sobre el empleo, se ha concentrado en la región metropolitana; por lo que está atrayendo más personas a integrarse a la población económicamente activa; la escasez de empleos en otras áreas empuja a un gran número de personas a integrarse al sector maquilador, pues por ser una empresa donde no exigen cartones diplomados, abre las puertas a quien quiera integrarse; así encontramos laborando desde personas que han obtenido una profesión hasta personas con únicamente 6to. grado de primaria o quizá tercero primaria, quienes por su poca escolaridad, recurren a la industria maquiladora para así poderse ganar la vida, aceptando los bajos salarios y las condiciones deprimentes que algunas empresas les brindan.

Otro de los problemas en que se encuentran en el sector maquilador es la que algunas de sus empresas no están afiliadas al Seguro Social. De hecho del total de trabajadores industriales, excluyendo propietarios, trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares, solamente el 48.7% estaban afiliados al IGSS (2:6); otros carecen de organizaciones de trabajadores para la defensa de sus intereses y derechos. Ante lo cual es necesario impulsar al Ministerio de Trabajo para que realice las reformas necesarias al "Código de Trabajo" para ponerlo al día en relación con los desarrollos actuales de la industria y de la maquila en particular.

Una delegación de Amnistía Internacional que visitó recientemente Guatemala se reunió con algunos sindicalistas y trabajadores que estaban intentando conseguir que se reconociera a los sindicatos en las fábricas del sector maquilador y replicó testimonios de primera mano sobre los niveles crecientes de intimidación y acoso, en especial contra las empleadas, que incluían secuestros, violaciones y palizas que han venido padeciendo a manos de los propietarios de las fábricas del sector maquila y de los "Pistoleros que han contratado" (11:3). Estos pistoleros se ha

denunciado que actúan en conveniencia con algunos agentes de las fuerzas de seguridad.

En el Sector maquila se ha producido algunas de las más graves violaciones recientes de los derechos humanos de los trabajadores y sindicalistas. Así mismo se están llevando a cabo varios intentos de organizaciones sindicales para intentar mejorar las condiciones laborales de los trabajadores; Pues según datos recopilados en Amnistía Internacional (11:3) los sindicalistas y los trabajadores de algunas fábricas, dijeron que las condiciones de trabajo dejaban mucho que desear, los salarios pagados eran inferiores al salario mínimo. Se obliga a los trabajadores, en su mayoría mujeres, a trabajar durante horarios prolongados.

Ante esta situación, los esfuerzos por combatir estos abusos se ha topado con mas abusos. En algunos casos, los propietarios han cerrado las fábricas, las han reabierto con otros nombres y han llevado a cabo despidos masivos como un medio de eludir su responsabilidad legal ante los trabajadores.

2.3.7 La mujer en la maquila

El desarrollo de la maquila, se ha dado en el contexto de crisis y gracias al marco legal implementado por el gobierno exterior.

El mercado de su productos se ubica, casi en su totalidad, en los Estados Unidos. Los insumos utilizados son tanto nacionales como extranjeros, variando la proporción de cada uno de ellos, de empresa a empresa.

Cada fábrica emplea un promedio de 1,000 personas. En todos los casos la mano de obra femenina representa dos tercios o más del total de la fuerza laboral utilizada, todas ellas se encuentran entre las

edades de 16-25 años y en las cuales se observa un claro predominio de solteras.

La inserción creciente de la mujer en el mundo de trabajo es un fenómeno que ha alcanzado mayor importancia en los últimos años . Para finales de este siglo, según la CEPAL (12:13), cerca de 65 millones de mujeres conformarán el mercado de trabajo, en comparación con los 10 millones que formaban parte de la población económicamente activa.

Las tendencias actuales indican que la mujer ingresa al mercado de trabajo ya no realmente para emanciparse, sino para contribuir en su aporte a la sobrevivencia del hogar.

El peso de emigrantes de origen rural es mayoritario, aunque también la región metropolitana es la de mayor peso y por lo tanto han tenido más posibilidades de acceso a servicios educativos, aunque no lo han completado, por lo cual un buen porcentaje han recibido algún curso de capacitación.

En cuanto a las condiciones de trabajo se establecen dos categorías; Operarias y trabajadoras de manualidades. Estas últimas realizan las operaciones más sencillas y que normalmente son asignadas a las trabajadoras que comienzan y que no tienen experiencia previa. A las mismas se han agregado las trabajadoras que realizan tareas auxiliares; por el contrario, los pocos casos de supervisores según estudios realizados han sido asimilados al grupo de operarias.

Algo que se tiene que considerar al respecto de las condiciones de trabajo es la antigüedad en el trabajo. El promedio es de 7.8 meses (1:2), el cual ha mostrado que la maquila es un ámbito laboral caracterizado por una alta rotación de la fuerza de trabajo, esta rotación se expresa también en la rapidez de obtención de empleo que en un 42.2% va el mismo día a solicitar trabajo (13:53).

De allí que podemos preguntarnos por qué las empresas favorecen a un personal joven, de sexo femenino, muchas veces de poca formación, nivel de educación formal y experiencia laboral. Algunos estudios van más allá del enfoque tradicional y sexista según el cual los empresarios seleccionan de preferencia a las mujeres por su cultura mínima, por su sometimiento, su docilidad, su nivel bajo de estudios, su baja sindicalización, débil poder reivindicativo y fácil adaptación a un trabajo monótono y repetitivo.

El papel de la obrera en la fábrica, recae la responsabilidad de cumplir eficientemente con tareas críticas, que involucran minuciosidad, paciencia y dedicación; es decir, actitudes psíquicas que repercuten en su personalidad y para las cuales la condición femenina posee "Aptitudes históricamente aprendidas", que permiten su óptimo aprovechamiento.

2.3.8 Salario

Los salarios en las industrias maquiladoras son muy bajos; particularmente en Guatemala hay cuarenta tipos de salarios mínimos y el que se refiere a la maquila textil es uno de los más bajos.

Otro aspecto que es de vital importancia mencionar, es la periodicidad de pago donde apreciamos que el peso de la remuneración semanal es igual que al quincenal sin distinción entre los dos grupos de trabajadoras, donde si resaltan diferencias al respecto es en términos de la modalidad de pago ya que la mayoría de operarias gana a destajo, mientras que casi dos tercios de trabajadoras de manualidades están sujetas a una remuneración fija. En un estudio realizado sobre maquilas, muestran como es la modalidad de pago en algunas maquilas (14:26).

2.3.8.1 SALARIOS PAGADOS EN LA MAQUILA

Los salarios establecidos son: (15:23)

1,989 U\$\$/HORA	1,990 U\$\$/HORA	1,991 U\$\$/HORA	COSTO CANASTA(U\$)	PODER ADQUISITIVO
0.42	0.26	50.44	154.41	32.67

En el año de 1,993, el salario mínimo en la maquila es de Q.5.50 diarios y con bonificación se llega a Q.7.80 incluida la bonificación.(16:24)

2.3.8.2 Asalariadas de maquila por puesto de trabajo

SEGÚN PERIODICIDAD Y MODALIDAD DE PAGO

PERIODICIDAD Y MODALIDAD DE PAGO	OPERARIAS (%)	MANUALIDADES (%)	TOTAL (%)
1. Semanal	49.50	48.60	49.10
2. Quincenal	50.50	51.40	50.90
TOTALES...	100.00	100.00	100.00
Fijo	28.40	60.00	41.00
A destajo	47.40	21.40	36.40
Combinación	24.20	18.60	21.80
TOTALES	100.00	100.00	100.00

En 1,996, se hizo una comparación de salarios con otros países, habiendo ya ascendido el salario: (16:22)

2.3.8.3 Comparación de salarios por hora

COSTO DE MANO DE OBRA POR SALARIOS

PAÍS	U\$\$/HORA
Guatemala	0.68
El Salvador	1.01
Honduras	0.58
Costa Rica	1.35
México	0.40
Estados Unidos	17.30

Como pudimos ver, el salario promedio encontrado ha sido de Q.979.00 al mes, para las operarias aunque se puede observar que hay cierta diferenciación salarial en términos de puesto de trabajo. Así mismo las trabajadoras que son operarias, de mayor antigüedad y laboran más horas además de ser jefas de sus hogares y de mayor nivel educativo obtienen salarios mas elevados.

La altas calificaciones derivadas del uso de tecnologías avanzadas y de la rotación en los puestos de trabajo no se ve compensada por un incremento del salario básico mensual. Algunas veces las únicas recompensas son entregadas bajo la forma de primas a la productividad o premios, cuyo único objetivo es despertar una mayor competitividad entre integrantes de un mismo grupo de producción.

Angeles Sánchez Bringas, (17:16) en su estudio sobre la maquila, señala que: "Lo que varía en cada empresa es el grado de refinamiento y sutileza con el que se imponen a la trabajadora los principios filosóficos que orientan estas nuevas formas de trabajo".

2.3.8.4 Discriminación salarial

Los salarios de las mujeres en las maquilas tiende a ser inferiores a los de los hombres. La OIT señala que: (17:16) Tiende a ser entre un 30 y un 37% más bajo que el salario de los hombres y subraya como factores explicativos la aceptación por las mujeres de salarios inferiores en base a que su trabajo en la fábrica es temporal y que la mujer se retira al momento de tener hijos y directamente después del matrimonio. Si bien en la actualidad, esta interpretación sigue vigente, para la mayoría de mujeres, trabajar es una necesidad para sobrevivir. pues constituyen la cabeza del hogar y el salario recibido no es suficiente para asegurar la sobrevivencia de la familia lo que las obliga a trabajar más de las horas establecidas. Por otra parte, la rotación del personal es práctica corriente. Por decisión propia, muchas mujeres dejan por ejemplo su empleo tras el nacimiento de su primer hijo, pero también y muy a menudo por motivos ajenos a su voluntad.

Como se mencionó anteriormente las obreras trabajan una doble jornada y algunas veces hasta triple y esto depende de las necesidades de producción de las empresas. Pero según los médicos y psicólogos, las jornadas de larga duración y el intenso ritmo de trabajo, acortan la vida productiva industrial de las trabajadoras; y esto es, después de los diez años generalmente, porque entonces padecen graves problemas de salud se encuentran incapacitadas para incorporarse nuevamente a la actividad industrial. De allí el por qué las empresas maquiladoras contratan a personal joven de sexo femenino, sin ninguna experiencia laboral, y sin ninguna preparación profesional.

La discriminación salarial en contra de las mujeres es un argumento que se torna en "ventaja" a favor de ellas al momento de la contratación.

En todos los países y a nivel internacional, los instrumentos jurídicos defienden la igualdad de remuneraciones entre los sexos. En consecuencia, la maquila, una vez más, está violando la ley.

2.3.8.5 Evolución de los salarios

Los salarios en las maquilas, no han sido ajustados a la inflación. Las trabajadoras se quejan que la empresa ni siquiera aumenta la remuneración cuando se valoran los productos elaborados. Por lo cual muchas trabajadoras deciden abandonar su trabajo.

2.3.9 Condiciones de trabajo

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA MAQUILA

- Primaria completa y de preferencia secundaria
- Examen médico
- Prueba de habilidad
- Cartas de recomendación
- Ser soltera sin descendencia
- Tener edad entre 16-25 años
- Buena presentación.

Estos requisitos fueron obtenidos en las propias industrias maquiladoras, los cuales son necesarios para ingresar a laborar.

La fiscalización y supervisión de las mujeres, la llevan a cabo trabajadores no calificados, en su mayoría hombres. Estos facilitan el control de las obreras porque dependen de aquellos, tanto por sus puestos subordinados como por su condición femenina.

Otra causa importante de la alta rotación de la fuerza de trabajo en las maquiladoras son despidos y denuncias; pues los reglamentos internos de las maquiladoras, si se aplican al pie de la

letra, permiten despedirlas sin problemas. Establecen una gran cantidad de sanciones; como por ejemplo: tienen prohibido comer a la hora de trabajo, platicar, jugar y leer en el lugar de trabajo; levantarse, fumar y hablar por teléfono.*

Hay sanciones en caso de desobediencia, pleitos, retardos, faltas (más de tres al mes, es suspensión definitiva) y rechazos, está prohibida la organización sindical obrera. Al respecto comenta una ex-trabajadora de maquila (18:5) "Cuando trabajaba en la maquila, entraba a las siete y me dejaban salir a las seis; nunca nos dieron refacción ni un momento de descanso. Si llegamos un minuto tarde ya no dejan entrar, pero lo que más me decepcionaba era el trato tan mal que le dan a uno".

La rotación de línea es constante, las trabajadoras son cambiadas de puestos habituales. Esta política, sostienen algunos jefes de personal es conveniente porque de esta manera las obreras consideran menos aburrido y tedioso el trabajo; además pueden ser cambiadas de puestos en función de su elevada productividad y porque son muy diestras y son capaces de realizar óptimamente cualquier tarea.

Se ha observado una estrecha relación entre la antigüedad laboral de una obrera en la maquiladora y la frecuencia en la rotación de puestos. Por ejemplo, en el caso de las operadoras, especialmente de aquellas que tienen más de cinco años de trabajar en una empresa, cuyos niveles de productividad son bajos o que simplemente no están compitiendo habitualmente con las nuevas trabajadoras, se les cambia de puestos, generalmente a uno más tedioso. La consecuencia de esto es que muchas de ella no pueden soportar la nueva situación y deciden abandonar la maquiladora. Para los empresarios ésta es la manera más fácil de deshacerse de su personal.

* En el momento de pasar las encuestas se notó un estado de nerviosismo en las trabajadoras, lo cual daba la impresión de tener temor a algo o a alguien.

2.3.10 Seguridad industrial

En cuanto a la seguridad industrial bastará mencionar que las malas condiciones de trabajo en la maquiladoras como falta de ventiladores, luz, la excesiva utilización de soldaduras y sustancias tóxicas, deterioran seriamente la salud de las obreras.

2.3.11 La maquila y los derechos humanos

Mientras que para unos la maquila es una actividad favorable, para otros es sinónimo de represión y escasa observancia de los derechos laborales.

Las denuncias de trabajadoras, ante la Inspección General de trabajo en contra de las empresas maquiladoras continúa a un ritmo alarmante. Las largas e intensivas jornadas de trabajo las bajas remuneraciones, la discriminación salarial y la inestabilidad en el empleo son los principales atropellos a sus derechos. A ello se suma el maltrato, la amenaza constante de despidos en caso de embarazo, la vejación y el derecho de sindicalización y de negociación colectiva, la humillación constante y el sometimiento inhumano de las trabajadoras.

Se estima según estudios realizados en mas de 1,000 las denuncias hechas por trabajadoras en contra de las maquiladoras. En la revista Crónica (19:31) Evelin Blanck, relata como en una de las maquilas, las mujeres de la empresa son formadas en fila cada quince días y golpeadas en el estómago para comprobar si están o no embarazadas; otra de las denuncias, ha sido la negación de permisos de maternidad y lactancia de las trabajadoras; así como también , el incumplimiento con el pago de sus prestaciones al momento de ser despedidas.

Un estudio publicado en diciembre de 1,990, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (19:31) indica que la industria de la maquila hace empleo intensivo de mano de obra femenina y que un 80% de la población laboral encuestada apenas alcanzaba los 19 años y todas ellas con un nivel de escolaridad bastante deficiente.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo asegura que está realizando grandes esfuerzos para corregir las violaciones a los derechos laborales detectadas en algunas fábricas de maquila y se hacen reformas legales para facilitar la inscripción de sindicatos.

Para tal efecto se creó una comisión de estudio y vigilancia en el desarrollo de las relaciones laborales en la industria de la maquila compuesta por: (13:53)

- Dos representantes de las centrales sindicales
- Un representante de la gremial de la industria de corrección y el vestido
- Un representante de la Cámara de Industria
- Un representante del Ministerio de Economía
- Un representante del Ministerio de Gobernación
- Un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Esta comisión tiene la responsabilidad de presentar cada mes un estudio completo respecto a la situación de la maquila en el país, con propuestas específicas respecto a su regulación, que implican sin duda reformas a la actual "LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA" y el Código de Trabajo, como ha sido recomendado por connotadas abogadas de la Oficina Nacional de la Mujer.

2.3.12 La inescolaridad de la mujer que trabaja en la maquila

La participación creciente de la mujer guatemalteca en el mercado de trabajo, es un fenómeno que ha alcanzado mayor importancia en los últimos años; Según la CEPAL (13:53) 65 millones de mujeres conforman el mercado de trabajo. En Términos relativos, a la participación de la mujer resulta ser el 24% y la del hombre , el 74% a nivel nacional; asimismo las tasas de desocupación abierta y de sub-empleo son más altas en la mujer que en el hombre. Esta baja participación de la mujer en la actividad económica del país, obedece a factores socio-culturales discriminatorios, como por ejemplo la baja remuneración.

La incorporación de la mujer al sector informal, caracterizado por una situación de inseguridad laboral, improductividad del trabajo que se expresa en extensas jornadas de trabajo, escasa rentabilidad y ausencia de prestaciones sociales y laborales., constituye una fuente de empleo abierto a las mujeres, accesible por el tipo de tareas realizadas en un contexto en que la gran parte de la población presenta un bajo nivel de estudios, donde las exigencias de los trabajadores son limitadas.

Se caracteriza además por una supuesta mayor estabilidad. Sin embargo, las condiciones de trabajo no son siempre adecuadas y que aunque el nivel de educación no difiere de la de los hombres, la oferta de trabajo no es acorde con su formación y es además altamente discriminatorio.

Para el mismo trabajo y la misma remuneración, se estima que la mujer se le exige haber cursado de tres a cuatro estudios más que a los hombres; así mismo se detecta que por la misma condición que ponen al ingresar, la mayoría tiene primaria completa sin embargo un cuarto de estas trabajadoras tienen secundaria incompleta. Las más

jóvenes como era de esperar (ya que un mayor porcentaje de las mismas, son originarias de la capital y, por tanto, han tenido más posibilidades de acceso a servicios educativos), tiene mayor nivel de instrucción, habiendo alcanzado un tercio de ellas la secundaria, aunque sin finalizarla. Esto ha dado lugar a que las personas que tienen un mayor y alto nivel de estudios ocupen puestos un poco más alto aunque no tengan ninguna experiencia.

Como ya se mencionó anteriormente el difícil problema del analfabetismo en la mujer cuando se ve en la necesidad de acudir a un empleo por diversas razones, encuentra en la maquila las puertas abiertas, por lo que al ingresar le ponen condiciones que talvez no sean de su agrado pero que las aceptan por su misma necesidad. Así mismo para poder optar a un puesto más alto como el de ser operario, mínimo deben poseer la primaria completa, posteriormente es dentro de la maquila donde le brindan capacitación para poder desempeñar bien su trabajo de no hacerlo son despedidas inmediatamente y de hacerlo bien algunas son recompensadas con premios no así por un incremento salarial.

La difícil tarea de la educación se torna más difícil aún en este ámbito de trabajo, que lo único que los interesa es su crecimiento laboral y no intelectual; ya que de ninguna manera permite a sus laborantes mujeres, continuar con sus estudios pues el horario al que las somete es bastante largo y agotador.

Por ello es necesario, que toda mujer se tome su tiempo para pensar en lo importante que resulta ser "la educación", en el futuro de su familia; y sólo la educación es capaz de abrir nuevos horizontes en el campo profesional deseado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. RAMOS ALVARADO, Balbina. La maquila, el trabajo de la mujer y de la menor de edad. Tesis. Guatemala. 1,994.
2. MINISTERIO DE TRABAJO. Informe sobre la situación de la Industria de la maquila, Guatemala, 1991.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de maquila. Decreto 29-89, Guatemala 1,983.
4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Obligaciones del Estado. 4a. Ed., Guatemala. 1,985.
5. CABANELLA, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. 14a. Ed. Argentina. Heliasta. 1,979.
6. INE. X Censo nacional de población V de habitación República de Guatemala. Guatemala. 1,997.
7. VARIOS AUTORES. "Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección", en SIGLO XXI. Guatemala. 1,996.
8. COLOM CABALLEROS, Alvaro. "Industria de Maquila", en revista Gerencia. Guatemala. 1,987.
9. AVANCSO. El Significado de la maquila en Guatemala. 1a.Ed. Guatemala. Oscar de León Palacios. 1,994.
10. ACABAL, Manolo. "La industria maquiladora llegó para quedarse" en diario Prensa Libre. Guatemala. 1,994.

11. PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Los trabajadores del sector maquila, víctimas de abusos", en Amnistía Internacional. Guatemala. 1,995.
12. VARIOS AUTORES. "La mujer y la maquila", en Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores. 1a. Ed. Venezuela.
13. SEGEPLAN. Análisis de Situación del niño y la mujer. Guatemala. Piedra Santa. 1,991.
14. QUINTANILLA, S. y A. Duarte. Mujeres y maquila. Costa Rica. CEPAS, 1,987.
15. CLADEHLT. La mujer y la maquila. 1a. Ed. Venezuela. N. E. 1,995.
16. VARIOS AUTORES. Realidad del aspecto salarial en la maquila guatemalteca. Seminario. Peritos Contadores. Guatemala. Instituto Suger Montano. 1,993.
17. VARIOS AUTORES. La mujer y la maquila. 1ra. Ed. San Antonio Venezuela. 1,995.
18. PINTO DIAZ, David. "La maquila", en Relato. Guatemala. 1,994.
19. BLACK, Evelyn. "Las maquilas", en revista Crónica. Guatemala, 1,995.

2.4 ESCOLARIDAD

2.4.1 La problemática educativa de la mujer

Con el transcurrir del tiempo los gobiernos de turno se han preocupado por imponer sistemas educativos que contribuyan a elevar el nivel cultural y productivo de las personas, tanto individual como colectivamente, esto lo establecen en La Constitución Política de la República de Guatemala (1:25). De acuerdo a ella, el Ministerio de Educación es la institución responsable de asegurar la educación básica común y el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la cultura nacional y universal.

2.4.2 Clasificación de la educación

El sistema educativo de Guatemala está integrado por cuatro subsectores:

a) Educación formal

El concepto de educación tiene múltiples enfoques críticos, formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos y bajo la influencia de las condiciones socioculturales de cada época.

La educación es un proceso que tiende a dirigir al alumno hacia un estado de madurez que lo capacite para afrontar conscientemente la realidad, y actuar en ella de manera eficiente y responsable.

"Educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la integración, la continuidad y el progreso social. Todo ello de acuerdo con la realidad de cada uno, de modo que sean atendidas las necesidades individuales y colectivas"(2:19)

La educación está concebida como una función vital y como una actividad social. Desde el punto de vista individual, la educación es igual a crecimiento o una continua reconstrucción de la experiencia. Desde el punto de vista social, la educación es la suma total de procederes, poderes y fines de la sociedad con el fin de asegurar su propia existencia y desarrollo.

La educación es un proceso social, representado por toda y cualesquiera influencia sufrida por el individuo y que sea capaz de modificar su comportamiento.

Importancia de la educación formal:

Radica en ella una gran importancia por ser el medio por el cual deliberadamente el hombre modifica su comportamiento a efecto de tomar parte de la sociedad en que se desenvuelve haciendo uso de los ideales democráticos, aspirando a la superación individual y social fundados en la realidad.

División del sub-sector de educación formal:

El sub-sector de educación formal, a cargo principalmente del Ministerio de Educación y las Universidades, está dividido en los niveles pre-primaria, primaria, medio y superior. Los servicios que ofrece a los grupos etarios indicados son los que se muestran en el cuadro siguiente: (3:21)

NIVELES	SERVICIOS	GRUPO ETARIO
PRE-PRIMARIA	EDUCACIÓN INICIAL MATERNO-INFANTIL	1 A 4 AÑOS
	EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA PÁRVULOS PREPARATORIA BILINGÜE IDIOMA MAYA ESPAÑOL ESPAÑOL MONOLINGÜE	5 A 6 AÑOS
PRIMARIA	PRIMARIA BILINGÜE IDIOMA MAYA-ESPAÑOL PRIMARIA MONOLINGÜE ESPAÑOL	7 A 12 AÑOS
MEDIO	BÁSICOS DE CULTURA GENERAL BÁSICOS CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL NÚCLEOS GENERALES PARA EL DESARROLLO	13 A 15 AÑOS
	BACHILLERATOS PERITOS SECRETARIADOS MAGISTERIO	16 A 19 AÑOS
	BÁSICOS Y BACHILLERATOS POR MADUREZ	25 AÑOS Y MAS
SUPERIOR	CARRERAS TÉCNICAS INTERMEDIAS CARRERAS DE PREGRADO POST-GRADO CARRERAS NO UNIVERSITARIAS	18 AÑOS Y MAS

b) Educación no formal:

Educación inintencional o asistemática: Cuando la modificación del comportamiento resulta de la influencia de instituciones que no tienen esa intención específicamente de educar como: la televisión, el cine, el teatro, los periódicos, los amigos, la calle, etc.

Importancia de la educación no formal:

La importancia de la educación descrita es porque actúa como un complemento de las instituciones sociales destinadas a educar, como sucede con los medios de comunicación modernos.

c) Educación extraescolar:

Es un proceso educativo que se realiza mediante programas específicos y paralelos a la educación escolar tomando en cuenta las experiencias adquiridas por los educandos en su vida diaria.

El programa de educación extraescolar cubre la población económicamente activa, específicamente que ésta oscile entre los 15 a los 45 años de edad en ambos sexos, orientada a lograr niveles de eficiencia en los aspectos: agropecuarios, industriales, artesanales, turísticos, cooperativas, microempresas, técnicos y científicos. Asimismo lograr una equitativa distribución de la riqueza nacional y una mayor oferta de oportunidades de educación básica para respaldar y valorizar los esfuerzos que se viven realizando por el desarrollo de las regiones menos favorecidas; permitiéndole a la niñez y personas adultas que no tienen un mínimum educativo, alcanzar una línea de flotación económica y cultural, garantizando el desarrollo de aptitudes, actitudes y conocimientos que les permita contribuir al incremento de la producción nacional, mejorando las condiciones de vida del ciudadano guatemalteco en general.

Así, se puede concluir diciendo que "La educación extraescolar orienta para mejorar y superar la conservación de los valores

culturales así como los recursos nacionales, constituyéndose en factor dinámico del desarrollo local, regional, nacional y centroamericano". (4:44)

Importancia de la educación extraescolar:

Es importante porque está dirigida a aquellos que no son cubiertos por el sub-sistema escolar, tomando en cuenta sus necesidades, intereses y problemas, sin perder de vista la localidad o la región de donde son originarios.

Además, es importante porque atiende a la población económicamente activa, principalmente el sector agrícola sin estar sujeto a limitaciones de edad, orden rígido de escolaridad o un sistema inflexible de conocimientos.

d) Educación especial:

Está dirigido a la población discapacitada, afectados por retardo mental, deficiencia mental y auditiva, deficiencia psicosociales, deficiencias músculo-esqueléticas y otras. Los servicios que ofrece se prestan mediante formas regulares y no regulares de educación.

2.4.3 Educación con participación de la comunidad

La educación es el proceso social más generalizado entre los grupos humanos, todos somos educandos y educadores al mismo tiempo; somos educandos cuando sufrimos la influencia de otros, y somos educadores cuando ejercemos esa influencia.

La educación es un proceso general que envuelve a la sociedad y al hombre. Es la preocupación de todas las colectividades que velan por la necesidad de la supervivencia, la vida social; su continuidad, estabilidad y progreso depende fundamentalmente de ella. Para que una

sociedad sea fiel a sus tradiciones y marche bien hacia la realización de su destino; debe servirse de la educación.

La sociedad no es sólo un conjunto de hombres, sino sobre todo es la sujeción de esos hombres a una norma común, a tradiciones e ideales, esas normas deben transmitirse de generación en generación. Durkheim, opina al respecto: (5:264) "La educación es el proceso de socialización progresiva y metódica de las generaciones jóvenes por las adultas".

El filósofo y pedagogo norteamericano John Dewey, concibe a la educación como: "La suma de procesos, por los cuales una sociedad grande o pequeña transmite sus poderes adquiridos con el fin de asegurar su continuo desarrollo y su subsistencia"(6:24). La educación sistemática saca contenidos educativos de la vida social y los pone al servicio de su labor.

La educación no es ministerio exclusivo de la escuela, muchas instituciones y la sociedad como un todo interviene directamente en la función de aculturación en que se resuelve el hecho de educar sociológicamente, considerando así: educa la familia, la religión, la prensa, la radio, la televisión, el cine, los grupos afines o comunes, las diversas asociaciones de las que forma parte el sujeto y las costumbres imperantes en las comunidades, contribuye más la escuela a la educación inmediata de las nuevas generaciones y tiende a que sus miembros se ajusten al modo de ser común.

2.4.4 Etapas iniciales de la educación escolar

En las épocas primitivas la educación se reducía al conocimiento por transmisión oral del folklore, la mitología, las tradiciones y leyendas del grupo, las cuales de igual modo que las técnicas económicas se enseñaban por los mayores en el seno de la familia y

en el grupo por las referencias del más viejo; o bien se adquirirían personalmente por la observación y prácticas empíricas.

2.4.5 La escuela en la edad moderna

La escuela sólo había sido una agencia social de menor importancia en culturas anteriores a la nuestra, su influencia afectaba únicamente a una pequeña parte de la población. En los tiempos modernos se ha extendido rápidamente en el sentido horizontal y vertical por la multiplicación de los centros de enseñanza y su extensión a todas las capas sociales.

Ante la reducción que han ido sufriendo las funciones educativas de la familia, la iglesia y los oficios, como tales ha venido cobrando importancia la escuela como agente por excelencia de la enseñanza. La preparación para la vida y el trabajo, el desarrollo de las aptitudes necesarias para desenvolverse con éxito en una competencia en el avance de las ciencias y el gigantesco crecimiento demográfico del mundo, ha convertido la enseñanza en una función necesariamente especializada, importante para las comunidades y el individuo.

La escuela es una entidad con representación propia o de carácter institucional específico dentro de la comunidad, como tal está más allá de la persona del maestro y no deben paralizar ideas y aspiraciones colectivas. La forma de hacer que esa propiedad social de la escuela se torne más clara y efectiva, es desarrollar instituciones que la complementen atrayendo dentro de su radio de acción a los padres de los alumnos, las autoridades locales, las personas importantes, que de ese modo, participarán más activamente en la misión educativa que toca desempeñar a la escuela.

Dichas instituciones toman las más variadas formas: asociaciones de padres de familia y maestros, comités, cooperativas escolares, sociedades recreativas, organizaciones estatales y privadas, en la soluciones de los problemas locales, permanentes y transitorios.

Puesto que la escuela está destinada a realizar una tarea con sentido social, debe compenetrarse en la vida colectiva y su ambiente. El desarrollo de los alumnos, la correspondencia entre la labor realizada y la vida de la comunidad debe ser una preocupación fundamental de la escuela. y según se puede observar en el siguiente cuadro son muchos los docentes y pocas las escuelas en las cuales puedan instalarse. (3:22)

**NUMERO DE ESCUELAS Y MAESTROS POR NIVEL EDUCATIVO
SEGÚN REGIÓN
1988**

REGIÓN	NIVEL PREPRIMARIO		NIVEL PRIMARIO		NIVEL MEDIO	
	ESCUELAS	MAESTROS	ESCUELAS	MAESTROS	ESCUELAS	MAESTROS
REGIÓN I	535	1,790	1,056	8,829	607	7,567
REGIÓN II	506	554	749	1,761	43	427
REGIÓN III	145	231	1,156	3,290	127	1,336
REGIÓN IV	67	121	1.038	2,997	114	1,122
REGIÓN V	268	390	829	3,638	163	1,642
REGIÓN VI	725	867	2,187	7,734	315	3,484
REGIÓN VII	702	750	1,379	3,370	76	749
REGIÓN VIII	48	73	262	728	29	232
TOTAL	2,996	4,776	8,656	32,347	1,474	16,559

En el cuadro anterior se puede observar el alto nivel de concentración, en la Región Metropolitana, de maestros de todos los niveles educativos.

2.4.6 Evolución de la educación

La cobertura en el nivel pre-primario, en el período 1,980-1988, según datos estadísticos (7:24) se incrementó ligeramente (3.7%); pero el crecimiento de maestros, para ese mismo nivel y período, fue considerable (181%). La cobertura de la población en edad pre-escolar es de solamente el 27%.

En el nivel primario, el incremento de la cobertura fue de 5.8%; el número de maestros ocupados de este nivel creció en un 36% entre 1,980 y 1,988.

La eficiencia interna del nivel primario es sumamente baja, lo que se refleja en elevados porcentajes de deserción y repitencia. En el área urbana, el 27% de los alumnos inscritos en primer año culminan la primaria; en el área rural, este porcentaje desciende a 15%. A nivel de la República la cobertura es del 60%, pero es menor la atención en el área rural, hasta llegar a únicamente un 38% en la Región II.

En el nivel medio, el incremento de cobertura para el período 1,980-1,988 fue de 2.1%; y en lo que respecta el número de maestros, el incremento en el período, fue de 71.2%.

2.4.7 Obstáculos y límites que han afectado el desarrollo del sector

Algunos de los factores que más inciden en la problemática educativa son: la generalizada pobreza en la que vive sumida la población; su dispersión; la migración y desplazamiento interno; la deficiencia de los medios de comunicación; diseños curriculares que no habilitan en los tramos intermedios para la vida del trabajo; la valoración asignada por la sociedad a los diplomas; el bajo número

de maestros en servicio en relación con la demanda; la subutilización de los edificios educativos; la aplicación casi exclusiva del sistema escolarizado tradicional y la falta de implementación de redes educativas organizadas con grupos mínimos de niños sujetos a asistencia alterna.

Los esfuerzos hasta ahora realizados, especialmente los dirigidos al área rural y marginal urbana, no han sido suficientes para corregir el déficit, en términos absolutos. De mantenerse la tendencia de crecimiento de la demanda educativa, sin un incremento impactante en la oferta, cada vez habrá más personas analfabetas y más niños sin asistir a la escuela.

2.4.8 Educación para todos

Pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:(7:24)

*** Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.

*** Más de 960 millones de adultos, dos tercios de ellos son mujeres, son analfabetos, y, el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.

*** Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.

*** Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.

Pero ya es tiempo de hacer frente, a problemas pavorosos: las diferencias económicas, la ocupación, las contiendas civiles, la violencia criminal, los millones de niños con hambre, las muchas mujeres explotadas, etc.

Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica de que sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios; ya lo dice Carlos Aldana (8:21) "Que la realidad en que vivimos, tiene rasgos económicos-sociales, políticos, psicológicos y culturales que no están a favor del bienestar de todos, sino sólo de unos pocos"; tales problemas han sido la causa de retrocesos importantes de la educación, esto causó gran preocupación por lo cual en 1,990, en Tailandia, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (7:24) , reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional; conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social proclaman la " Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de aprendizaje".

El pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de los Derechos Humanos y de las libertades individuales, es el contenido propio del derecho a la educación, la cual se inicia desde que el ser humano nace, pues como decía Aldana

(8:21) "Lo que la educación debe hacer es que todos los ciudadanos y ciudadanas aprendan a ser ordenados y disciplinados. Que no sean respondones, indisciplinados, que no hagan lo que se les pega la gana, que no piensen por ellos mismos, que mejor respeten lo que otros piensan es mejor para todos".

En la realización de este derecho juega un papel prioritario la familia y la escuela, en el fortalecimiento de la razón y de la conciencia de las personas, su afectividad y potencial humano.

El pluralismo social y cultural presente en cada sociedad obliga a una acción estatal que garantice una educación que promueva el respeto y vivencia de la libertad de conciencia de todos, entendiéndose que ésta es una de las libertades, junto con la de asociación y opinión, que constituyen el pilar esencial sobre el cual se sostiene el aprendizaje, en las personas, del respeto así mismas y a los demás.

De lo anterior se puede deducir que la relación del derecho a la educación con el conocimiento y comprensión de todos los otros derechos (9:78) hacen del derecho a la educación un derecho fundamental cuando se piensa en la necesidad de crear una cultura respetuosa de los Derechos Humanos e instituciones democráticas, basada en sus fundamentos.

La UNESCO (10:231) ratifica lo anterior al señalar que uno de los objetivos de la educación debe ser: "motivar las actitudes de tolerancia, de respeto, de solidaridad inherente a los derechos humanos".

2.4.9 La educación en género

El género ha sido definido por Joan W. Scott como: (11:79) "un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias percibidas entre los sexos, y género es un modo primario de significar las relaciones de poder". Es una definición que parece asumir que los sexos son algo natural y no algo socialmente construido. Gerda Lerner, por su parte, ha descrito el género como (11:79) "la definición cultural de la conducta definida como apropiada a los sexos en una sociedad dada en una época dada. Género es una serie de roles culturales"; visto desde este punto de vista las diferencias de género son conjuntos de atribuciones sociales, características, conducta, aspecto, vestimenta, expectativas, roles, etc. hechas a los individuos al nacer de acuerdo con su sexo.

Por ello, es necesario distinguir al sexo del "género". Por sexo se entiende a las diferencias biológicas entre el macho y la hembra de la especie. Se trata de características naturales e inmodificables. Con el concepto de género se alude a la dimensión psicosocial del sexo; es decir las características atribuidas a lo femenino y lo masculino y los roles que varones y mujeres deberán desempeñar en la sociedad. Las definiciones de femineidad y masculinidad son propias de cada cultura y presentan ciertas variaciones según las clases sociales, las etnias y los momentos históricos. No obstante, se puede señalar como constante que (12:11) el género distribuye entre los sexos atributos "humanos" que se valoran de manera desigual en la sociedad. En este sentido el género no solo señala diferencias sino que, al ordenarlas jerárquicamente, también determina desigualdades.

Las diversas instancias de socialización principalmente la familia, son contextos claves en el aprendizaje de las características y los valores de género. La escuela en su carácter específico de institución educativa es un espacio fundamental en este proceso.

Vale la pena recordar que desde la constitución de los sistemas educativos nacionales en el mundo occidental, esta institución es la responsable de dos tareas esenciales: educar, enraizar a la persona en un ethos particular e instruir, transmitir conocimientos.

No obstante, los desarrollos más recientes de la sociología de la educación han demostrado que, a pesar de sus principios, la escuela no es igual para todos. A través de mecanismos abiertos y sutiles se reproducen discriminaciones por clase o grupo social, etnia y también por género; así una explicación psicologista atribuye (13:11) este fenómeno en cuanto a las discriminaciones por sexo, a que las mujeres estudian menos, o tienen menos interés por el trabajo profesional que habrá de realizar y, por consiguiente, alcanzan titulaciones más modestas y eligen estudios menos prestigiosos, que los varones.

Esto se debe porque en la misma escuela se contribuye a perpetuar problemas de desigualdad. La forma más obvia de intentar resolver el problema, y también la más extendida, parte del supuesto que se educa mal a las niñas que se le inculcan actitudes y valores propios de los perdedores, que las inducen a una inferioridad cultural. Teóricamente si las niñas fueran educadas exactamente igual que los niños, de modo tal que sus actitudes y valores fueran los mismo, el problema desaparecería.

La mayoría de los estudios se han focalizado en los contenidos, de los programas y los libros de texto; en las interacciones verbales y no verbales que se producen entre docentes y alumnas, en las expectativas frente al rendimiento y la conducta escolar y los criterios en que los profesores evalúan a unas y otros.

Hoy en día más mujeres participan del mercado de trabajo, su aporte económico para la subsistencia familiar es esencial y se proyectan hacia una participación más jerarquizada en los espacios

públicos, por lo cual es necesario que acudan a la escuela y orienten sus intereses hacia campos profesionales que garanticen un buen salario.

Es indudable que la escuela debería asegurar para ambos sexos la adquisición de competencias en los saberes considerados básicos para desempeñarse en el mundo actual; estimular la toma de decisiones, el ejercicio de la autonomía y la creatividad; capacitarlos para desempeñar todo tipo de actividades y proyectos independientemente de aquéllos que culturalmente se han asignado a uno u otro sexo.

Prioridades educativas:

El tema de las prioridades educativas y del papel de la escuela misma vuelve a tomar importancia por el valor que tiene como medio de ascenso social.

Ante estas evidencias muchos sectores vinculados a la educación proponen como objetivo prioritario de esta etapa mejorar su calidad; Jimeno Sacristán (12:17) se refiere a esta calidad como el medio de responder a las necesidades de los alumnos para desenvolverse en sus condiciones vitales particulares, adecuar la cultura escolar contenida en el currículum a los distintos grupos sociales y culturales que acceden al sistema educativo, atenuar las desigualdades sociales, dar respuesta a las necesidades de empleo en la sociedad con los menores costos, proporcionar satisfacciones subjetivas a los beneficiarios, etc.

Así, al preocuparnos por la calidad de la educación no podemos dejar de considerar que la igualdad de oportunidades para ambos sexos constituye un componente de particular relevancia.

Por otra parte, se sabe que el sexismo educativo incide, entre otros aspectos, en la participación de ambos sexos en el mercado de

trabajo, en las elecciones ocupacionales, el desempleo y el monto de los salarios.

En todas las sociedades las mujeres con mayores niveles educacionales tienen más propensión a insertarse en el empleo de manera continuada y a tener un menor número de hijos. Sin embargo, siguen concentrándose en una gama reducida de ocupaciones, es poco común su presencia en el terreno científico tecnológico y a iguales credenciales educativas reciben menos salario que los hombres. Esto significa que cada vez más mujeres sufren limitaciones severas para enfrentar el impacto de los cambios en las estructuras familiares y económicas; del mismo modo, disminuyen sus posibilidades para participar con jerarquía y creatividad en las nuevas formas productivas y en los avances tecnológicos.

Una mirada cuidadosa repara en que hay especificidades de género en las condiciones de vida de todos los sectores sociales. En el caso de los más desfavorecidos, es evidente que las alternativas de trabajo o de proyecto de vida de los varones difieren del de las mujeres estas últimas resultan particularmente afectadas por el embarazo adolescente y la reproducción del ciclo de pobreza que este implica, mientras que la posibilidad laboral más extendida, el trabajo por horas está generalmente acompañada por una gran desprotección legal y una escasa o nula conciencia de los derechos y deberes de todo trabajador.

En todos los sectores, sin embargo, las mujeres han salido al mercado de trabajo para satisfacer necesidades económicas y personales. Por lo cual es necesario una educación no discriminatoria en razón de sexo que incida en la formación de sujetos acordes con el mundo del presente y del mañana, que facilite relaciones interpersonales y familiares más democráticas y estimulantes y permita aprovechar por completo el potencial humano para el desenvolvimiento económico y cultural de las sociedades.

2.4.10 La mujer y la educación

La educación es un indicativo determinante para medir el nivel de oportunidades que la sociedad otorga a la MUJER. Este problema lo podemos ubicar desde la participación de la niña en la educación.

La mujer guatemalteca soporta las tasas de analfabetismo más elevada de la región latinoamericana; constituye el 60% y ese se eleva al 80% en el caso de la MUJER rural e indígena. Así mismo la O.P.S. (15:4) la desglosa así: 26% para la MUJER urbana, 62% para la rural, mujer indígena 75% y hasta el 90% en algunos casos.

La educación en Guatemala, es un claro ejemplo de la pocas oportunidades que el sistema brinda a la mujer y especialmente a la niña y la adolescente de los grupos étnicos indígenas; pese a que desde tiempo atrás ha venido promoviendo campañas educativas destinadas a hacer conciencia de la importancia de la educación de la mujer. Así lo vemos en la revista "Mujer" (16:8), en donde dan a conocer los obstáculos al adelanto de la mujer en las esferas de educación, empleo y salud; especialmente las mujeres que viven en la pobreza del área rural.

Al problema de la baja escolaridad de la niña se agrega la deserción escolar. En el caso de la niña indígena y del área rural, es preocupante, puesto que una de cada ocho, culmina el nivel primario.

La diferencia en la deserción de la niña del área urbana con la rural es de 33.57% urbana contra 66.42% del área rural, según estadísticas de ministerio de Educación 1,991 (17:2).

Al problema de la falta de participación escolar de la niña guatemalteca, se suma el de su abandono a la escuela. El sistema de educación para transmitir conocimientos, hace uso de diversos mecanismos que determinan su forma de pensar y actuar en sociedad.

Estudios hechos por la UNESCO (18:8) demostraron que en los libros y materiales escolares, los contenidos están influenciados por valores que transmiten mensajes que colocan a la mujer o la niña con menos capacidades, en actitudes y posiciones de inferioridad.

Esto hace pensar a la niña que es inferior y que su trabajo no es importante, a la vez se inclina a elegir aquellas profesiones que considera femeninas, tales como enfermería, secretariado, trabajadora social, magisterio; mientras que los varones se inclinan más a las áreas prácticas, tales como: Matemática, ingeniería, auditoría, etc. Y es más en las propias escuelas algunas veces se les niega a las mujeres seguir una profesión porque las consideran con poca capacidad.

Por otro lado, la currícula establece diferencias entre las materias objeto de estudio, por ejemplo los niños artes industriales y las niñas educación para el hogar; esto hace que desde allí la niña se sienta incapaz de realizar un trabajo masculino; a esto agrega Andrea Michel (19:20), "A la niña se le educa para que agrade a los demás, mientras que el niño se educa para el liderazgo sociopolítico y económico".

A esto se debe el por qué después de haberse graduado de una profesión femenina, la mujer continúa ejerciendo su labor en su mismo ramo, de allí el problema de la división de sexos. Según estudios hechos por la UNESCO (4:9), indican que la mitad o más de la mitad de los maestros de primaria en todo el mundo son mujeres.

2.4.11 Crisis económica en la educación

Las desigualdades que enfrentaba la mujer empeoraron durante la crisis económica. El rápido crecimiento de la población contribuyó a elevar el número de mujeres analfabetas.

Así mismo la reducción del presupuesto destinado para la educación, disminuyó a un 25%, en 1,980, a fin de hacer frente a la crisis de la deuda (20:34).

El deterioro de los programas de educación se hizo más pronunciado. Las niñas suelen ser la primeras en sufrir las reducciones; ya que cuando en una familia hay varios hijos se da preferencia a los varones. Las familias en apuros también suelen sacar a las niñas de la escuela para que ayuden a las tareas domésticas o bien para que las ayuden en los negocios. En un folleto de las Naciones Unidas se encuentra un artículo que opina acerca de las mujeres de las zonas rurales (20:34), "Las mujeres de las zonas rurales, tienden a tener más hijos, a ser más pobres y en su lucha por sobrevivir, carecen de tiempo y energía para aprovechar los programas de alfabetización de adultos".

Invariablemente, la mujer analfabeta queda atrapada en un círculo vicioso de pobreza, embarazos frecuentes y mala salud. Las Naciones Unidas comentan (20:35) "La educación determina el acceso de la mujer al empleo remunerado, su capacidad productiva, su salud, en general, el control de su fecundidad, el tamaño de su familia y el espaciamiento de partos". Así mismo agregan, que se ha descubierto que las mujeres que han recibido la educación siete años o más, tienden a casarse por termino medio, cuatro años más tarde, y en términos estadísticos tienen 2.2 menos hijos que la mujer sin educación.

Las políticas nacionales enunciadas por Plades (21:29) 1,997-2,000 en el apartado dedicado al sector de educación básica y alfabetización, enuncian una serie de declaraciones sobre la mejora de las condiciones y calidad de vida de la mujer y la niña. Cosa que no la amplían pues al revisarlo se puede dar cuenta que en el área de políticas dice: "Se dará prioridad a la aplicación de la cobertura educativa hacia la niña y mujeres repatriadas, refugiadas y desplazadas".

Hasta allí la referencia a la niña y a la mujer y esto que el sector educativo tiene uno de los papeles de mayor preponderancia y responsabilidad en el desarrollo socio-económico, individual de la mujer. Pero no se habla acerca de brindarle apoyo a las actividades educativas de la mujer.

2.4.12 Programas educativos referentes a la mujer

La educación guatemalteca es apoyada, en cuanto a programas de estudio y proyectos, por muchos países internacionales. J.L. Domínguez (22:15) indica que el 61% de los proyectos que apoyan han sido creados por las mismas instancias internacionales. En el contexto "Las Mujeres en Guatemala" indican que de todos los programas que actualmente están en ejecución solo cinco de ellos están dirigidos a la mujer". Estos son: "Educando a la niña" por el Ministerio de Educación; "Carrera Técnica Universitaria de enfermería", Por, USAC; "Licenciatura en Trabajo Social". USAC.

Por otra parte, los contenidos educativos, el lenguaje utilizado, así como los libros de texto, material didáctico y la comunicación en el aula, enfatizan y refuerzan los roles y estereotipos tradicionales basados en el sexo, mismos que en la mayoría de los casos, se inician en el hogar, en un mundo que se caracteriza por la práctica de diversos comportamientos para el hombre y para la mujer y que no contribuyen a la integración de la familia, al hacer la separación de roles y tareas dentro de ésta.

Pese a los programas educacionales que se siguen implantando en favor de la mujer, es conveniente recordar que, la prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para mujeres y suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa, pues de ello depende que continúe dándose esa explotación en los diferentes puestos de trabajo, pues no hay que olvidar que:

**LA MUJER TAMBIÉN TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A OCUPAR SU ESPACIO
COMO LE CORRESPONDE DENTRO DE LA SOCIEDAD.**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Artículo 74. Educación obligatoria. Guatemala. Jiménez y Ayala, 1,995.
2. NERICI, Imideo. Hacia una Didáctica General Dinámica. Argentina, Kapelusz, 1,984.
3. UNICEF. Análisis de Situación del Niño y la mujer. Guatemala, 1,991
4. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Consejo Nacional de Planificación Económica", en Plan Nacional de Educación Ciencia y Cultura. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1,975.
5. NORDASE, José J. Elementos de Sociología. New York, 1,977.
6. NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Argentina. 1,972.
7. UNICEF. Educación Mundial Sobre Educación para Todos. New York, 1,990.
8. ALDANA MENDOZA, Carlos. Educación Popular, Nuestra Opción. 1a. ed. Guatemala, Piedra Santa, 1,997.
9. PIAGET, Jean. A dónde va la Educación. 6a. ed. Barcelona, Teide, 1,983.
10. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Realización de la persona. Chile, 1,995.
11. RIVERA GARRETAS, María Milagros. Nombrar el mundo en femenino. 1a. ed. España, Icaria, S. A. 1,994.

12. VARIOS AUTORES. Educando a Mujeres y Varones para el Siglo XXI. 1a. ed. Buenos Aires. Siglo XXI. 1,993.
13. MINISTERIO DE CULTURA. Mujer y Educación. 2a. ed. Madrid. Industrias Gráficas Caro, S. L. 1,985.
14. NÚÑEZ, Gabriela. "Situación de la mujer y la Niña en Guatemala", en Seminario. Guatemala, 1,992.
15. O.P.S. La Cooperación Técnica sobre Salud, mujer y Desarrollo. Guatemala, 1,992.
16. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. "Educación de la Mujer", en Revista Mujer Retos para el Año 2,000. Guatemala, 1,979.
17. VARIOS AUTORES. "Situación de la niña y la mujer", en Anuario Estadístico del Ministerio de Educación. Guatemala, 1,991.
18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Programa de Desarrollo de la Educación", en UNESCO. Guatemala, 1,992.
19. MICHEL, Andrea. Hacia una superación del sexismo en los Libros infantiles y escolares. Madrid, 1,987.
20. VARIOS AUTORES. "Mujeres Latinoamericanas en cifras", en Revista Flacso. Guatemala, 1,992.
21. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. "Políticas Nacionales", en Plades. Guatemala, 1,997-2,000.
22. RODRÍGUEZ A. Las Mujeres en Guatemala. Guatemala, 1,993.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 Generales

"Determinar la influencia del nivel educativo en el nivel salarial de las mujeres que trabajan en las industrias maquiladoras"

3.1.2 Específicos

- a. Determinar el grado de escolaridad de las mujeres que ocupan los diferentes puestos dentro de las industrias maquiladoras.
- b. Determinar las condiciones salariales de las mujeres que laboran dentro de las industrias maquiladoras.
- c. Relacionar el grado de escolaridad que tienen las trabajadoras con las condiciones salariales.
- d. Establecer las expectativas educativas de las mujeres inescolarizadas que laboran en las industrias maquiladoras.

3.2 Variables

Independiente: El Nivel educativo de las mujeres trabajadoras en las industrias maquiladoras.

Dependiente: Situación salarial de las mujeres trabajadoras en las industrias maquiladoras del área urbana.

3.3. Operacionalización de las variables

INDICADORES	SUB-INDICADORES	MEDICION	NIVEL
Grado escolar	Ultimo grado escolar aprobado	Encuesta	Educativo
Condición Socioeconómica	Salarios Puestos	Encuesta	Salarial

3.4 Definiciones conceptuales

Nivel Educativo: Ultimo grado escolar aprobado que poseen las mujeres que trabajan en las industrias maquiladoras

Situación Salarial: Condición socioeconómica en la que se encuentran las mujeres que trabajan en las industrias maquiladoras.

3.5 Universo

El universo de estudio está constituido por la totalidad de mujeres comprendidas entre las edades de 16 a 25 años que trabajan en las industrias maquiladoras ubicadas en las zonas 13, 12, 11, 10, 08, 07, 06, 01. de la ciudad de Guatemala. Se tomó éstas por ser las zonas donde se encuentran concentradas la mayor parte de las industrias maquiladoras.

Asimismo, se incluyeron propietarios, jefes de producción y demás personal que de una u otra manera se relacionan con el funcionamiento de dichas empresas.

3.6 Muestra

Está formada por la población accesible al investigador de este trabajo y comprende las zonas: 13, 12, 11, 10, 07, 06 y 01.

Por la dificultad de alcanzar la población meta, se tomó la población accesible; la cual está formada por 50 trabajadoras de cada maquila en las zonas mencionadas. Esto permitirá que se pueda generalizar de la población accesible a la población meta.

3.7 Diseño y recopilación de datos

Como base para resolver el problema planteado, fue necesario utilizar las siguientes técnicas:

- Investigación Bibliográfica (libros de texto, revistas, periódicos, folletos, y otros).
- Visitas a industrias maquiladoras
- Entrevistas a mujeres trabajadoras de las industrias.
- Entrevistas a propietarios, gerentes y encargados de personal
- Visitas a Hemerotecas
- Visitas a Instituciones (Derechos Humanos, Unicef, INE y otras)

3.8 Instrumentos

Para la obtención de los datos se aplicaron los siguientes instrumentos:

Encuestas a:

- Mujeres de 16-25 años que laboran en las industrias maquiladoras
- Propietarios y personal administrativo

3.9 Aplicación de las encuestas

Se llevó a cabo con los pasos estadísticos siguientes:

- Recolección de Datos
- Tabulación de Datos
- Presentación de Datos
- Análisis de los Resultados.

CAPITULO IV

4 MARCO OPERATIVO

4.1 Presentación de Datos

4.1.1. Encuesta para mujeres que laboran en las industrias
maquiladoras

4.1.2 Encuesta para propietarios y administradores de las
industrias maquiladoras

4.2 Análisis e interpretación de resultados

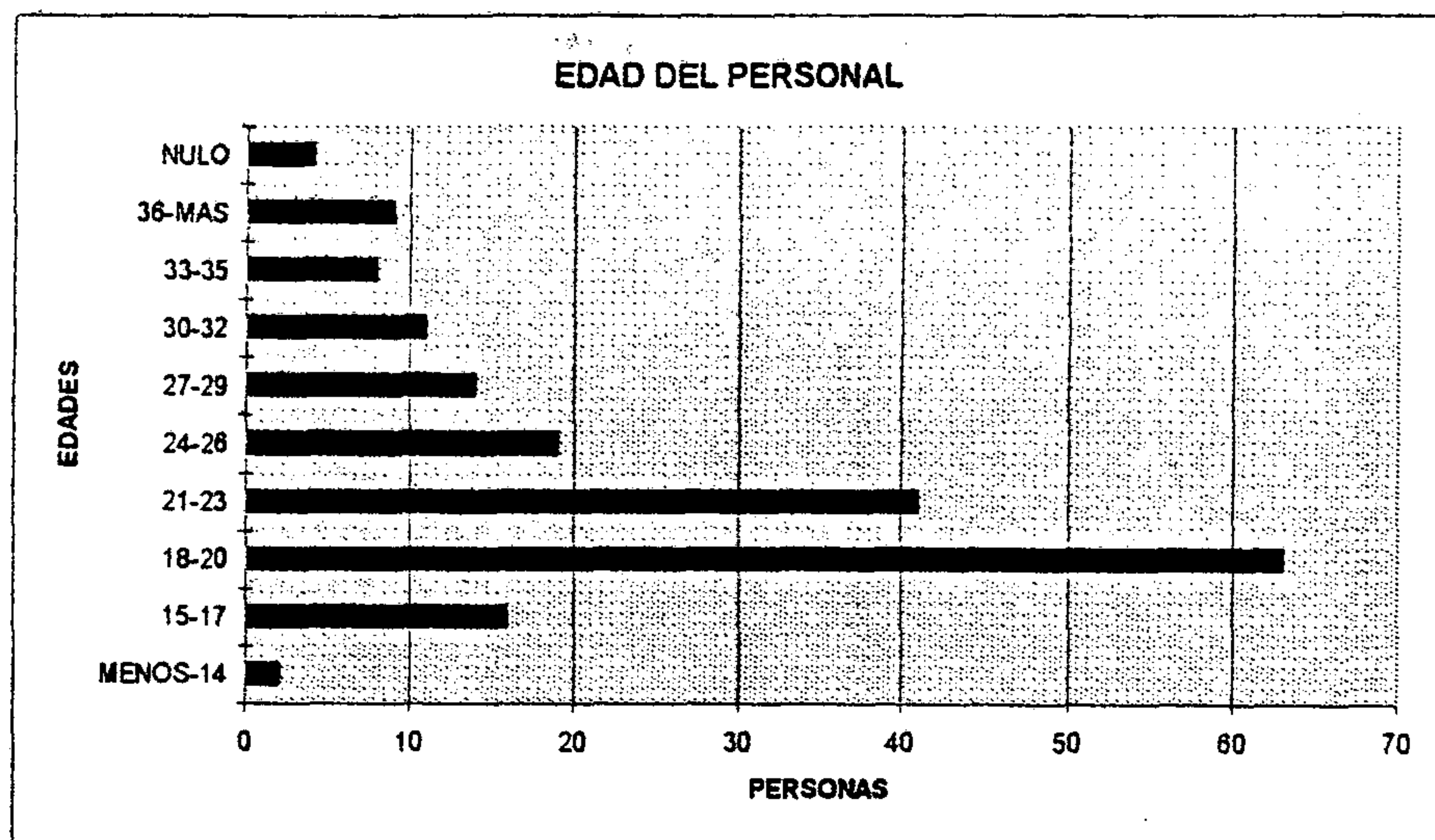
4.3 Conclusiones

4.4 Recomendaciones

4.5 Bibliografía

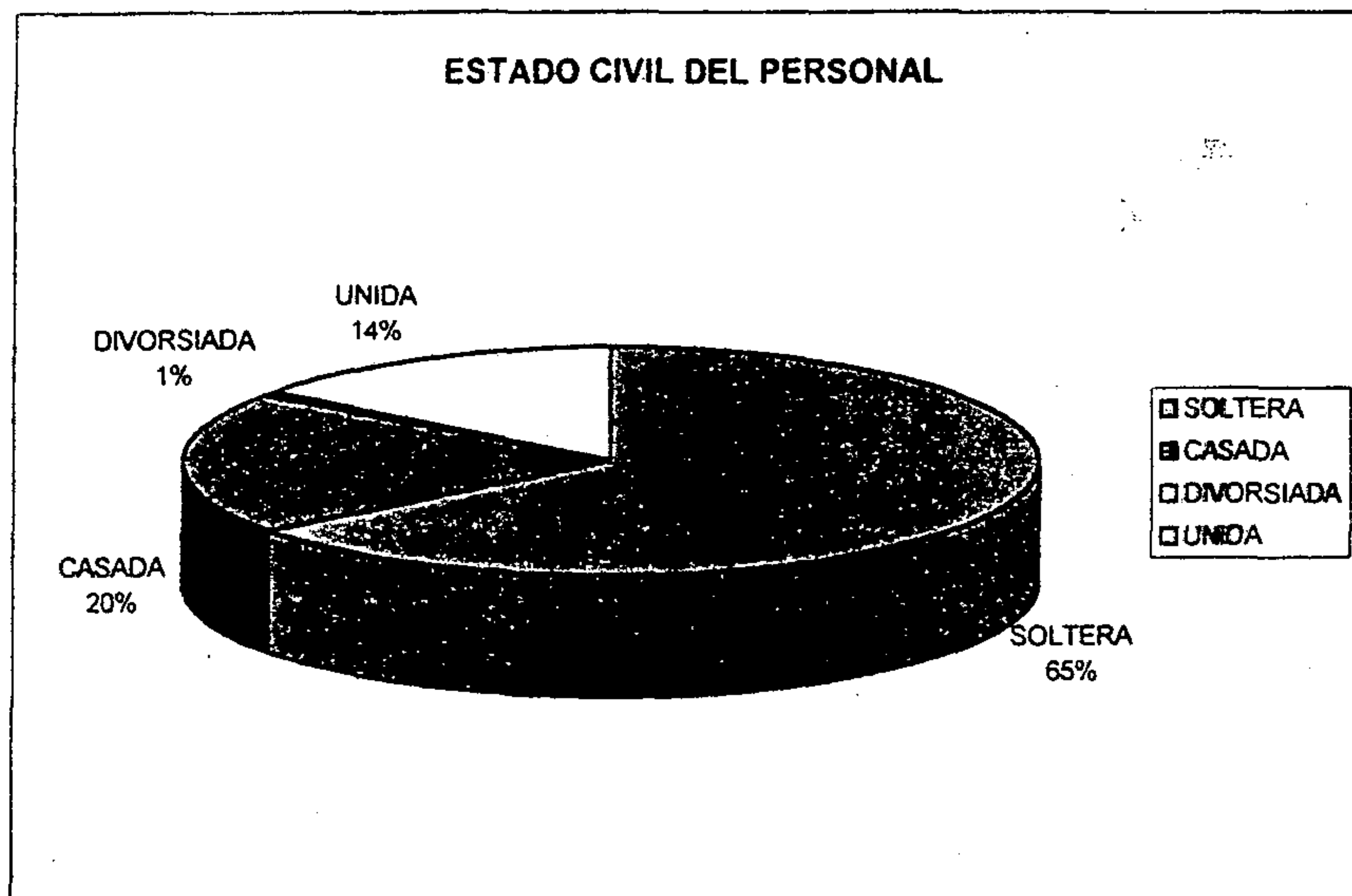
CAPITULO V

5.1 Anexos



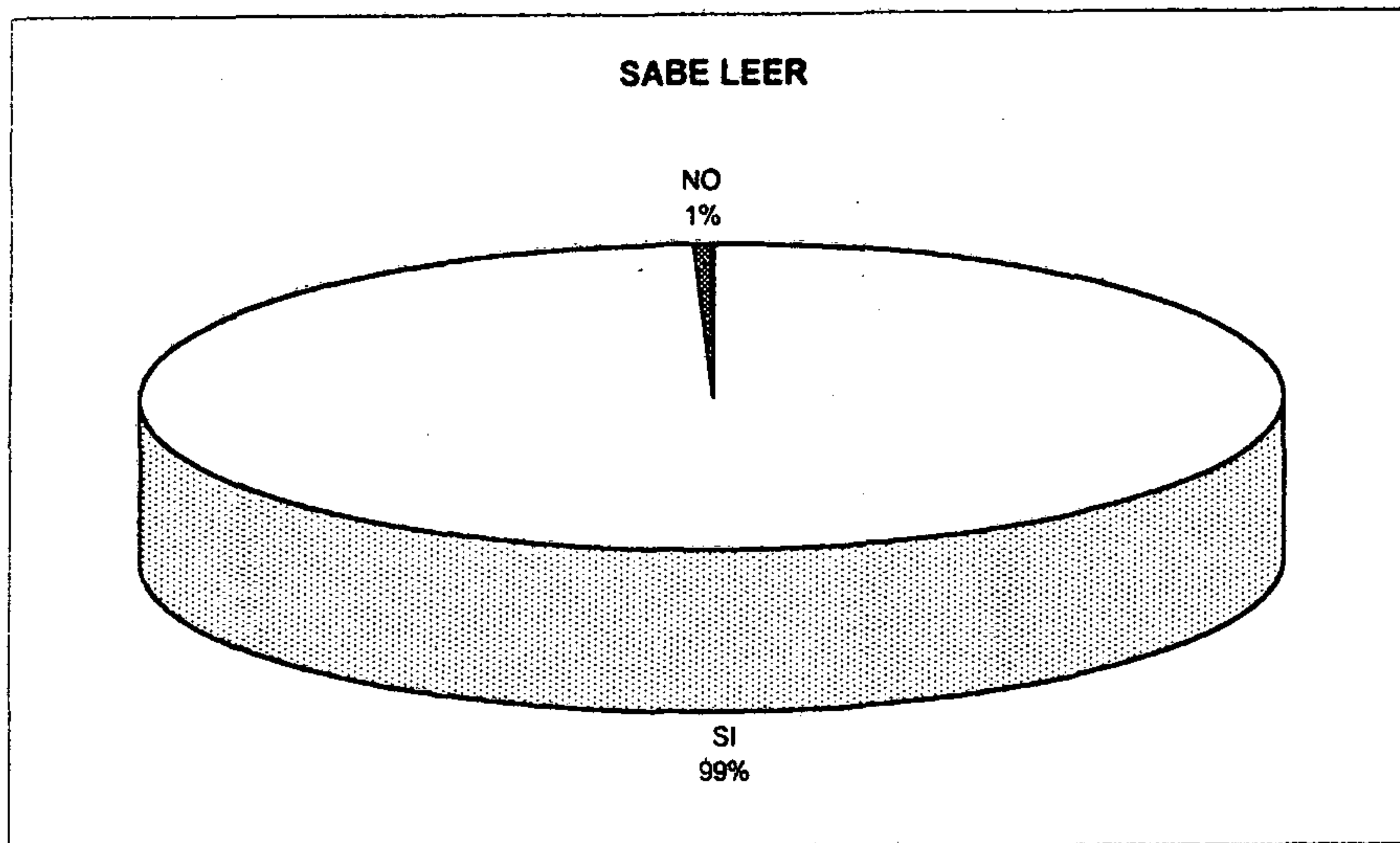
GRÁFICA No. 1:

La Maquila se caracteriza por contratar mujeres jóvenes, sin experiencia laboral como podemos observar en la gráfica que el mayor número de trabajadoras se encuentra entre 18-20 años.



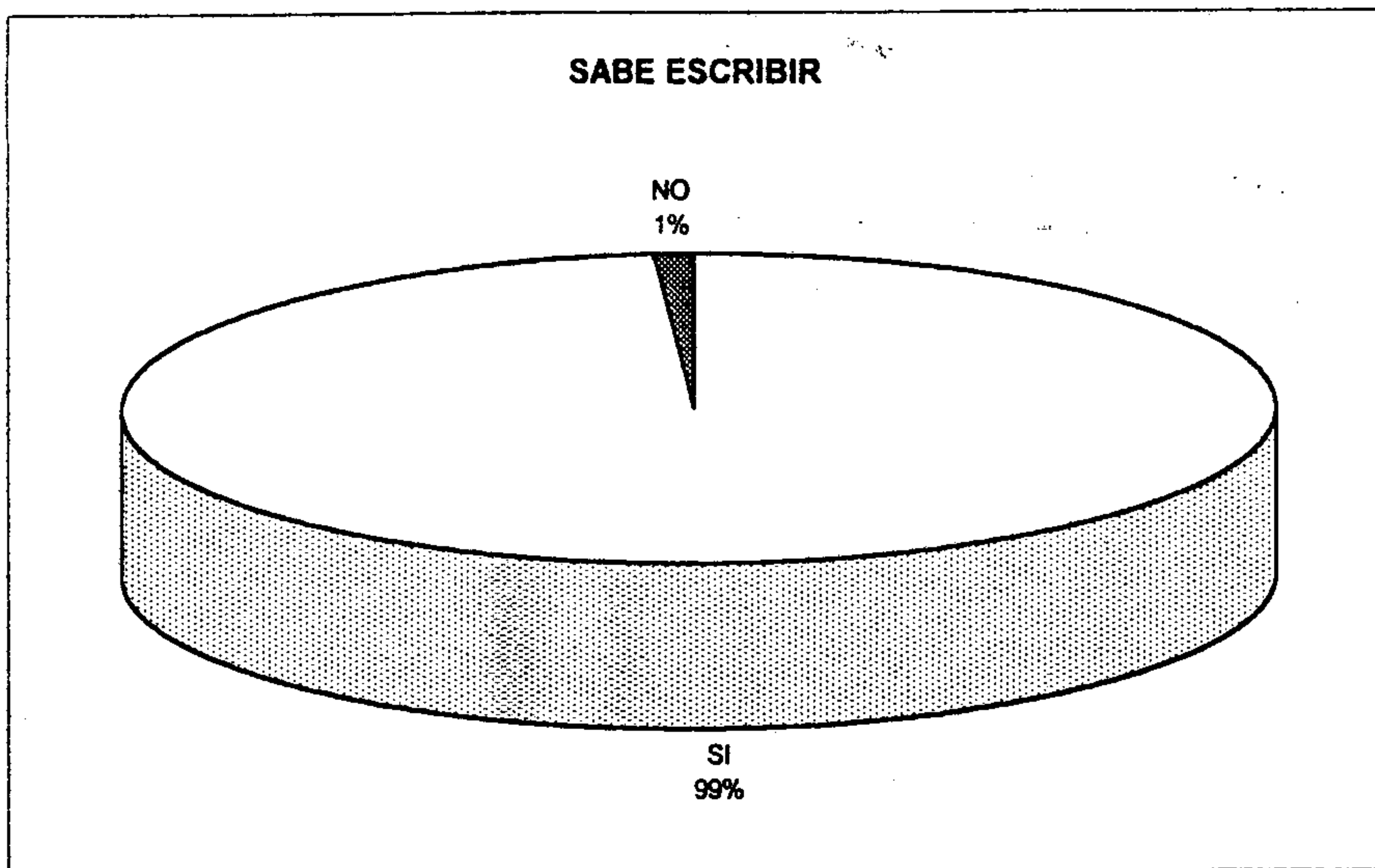
GRÁFICA No. 2:

Las mujeres solteras llenan un alto porcentaje de las empleadas de maquila, tal como se observa en la gráfica de un 65%, mientras que las que están casadas o unidas son menos seleccionadas, esto se debe a que la mayoría de solteras no cuentan con un nivel alto de estudios que les garantice un mejor empleo y un mayor salario.



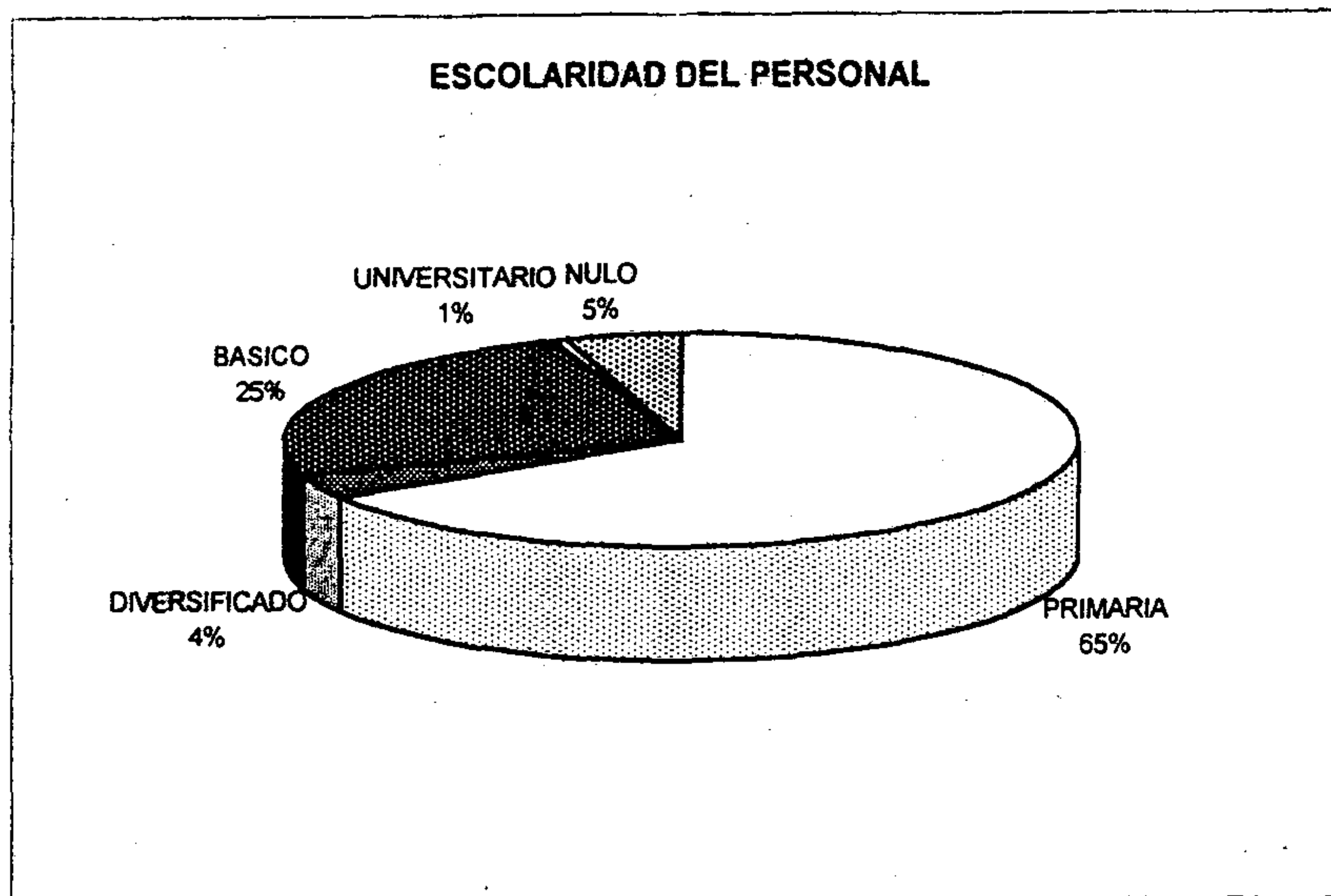
GRÁFICA No. 3:

Se puede observar en ésta gráfica, que un 99% de las mujeres encuestadas sabe leer , lo cual es aprovechado por la mayoría de industrias maquiladoras para emplear a personal joven, inexperto y poca escolaridad para no verse incluido en problemas jurídico-social debido a la violación de los derechos humanos; por ello dentro de sus requisitos no exigen una educación avanzada pero sí que puedan leer.



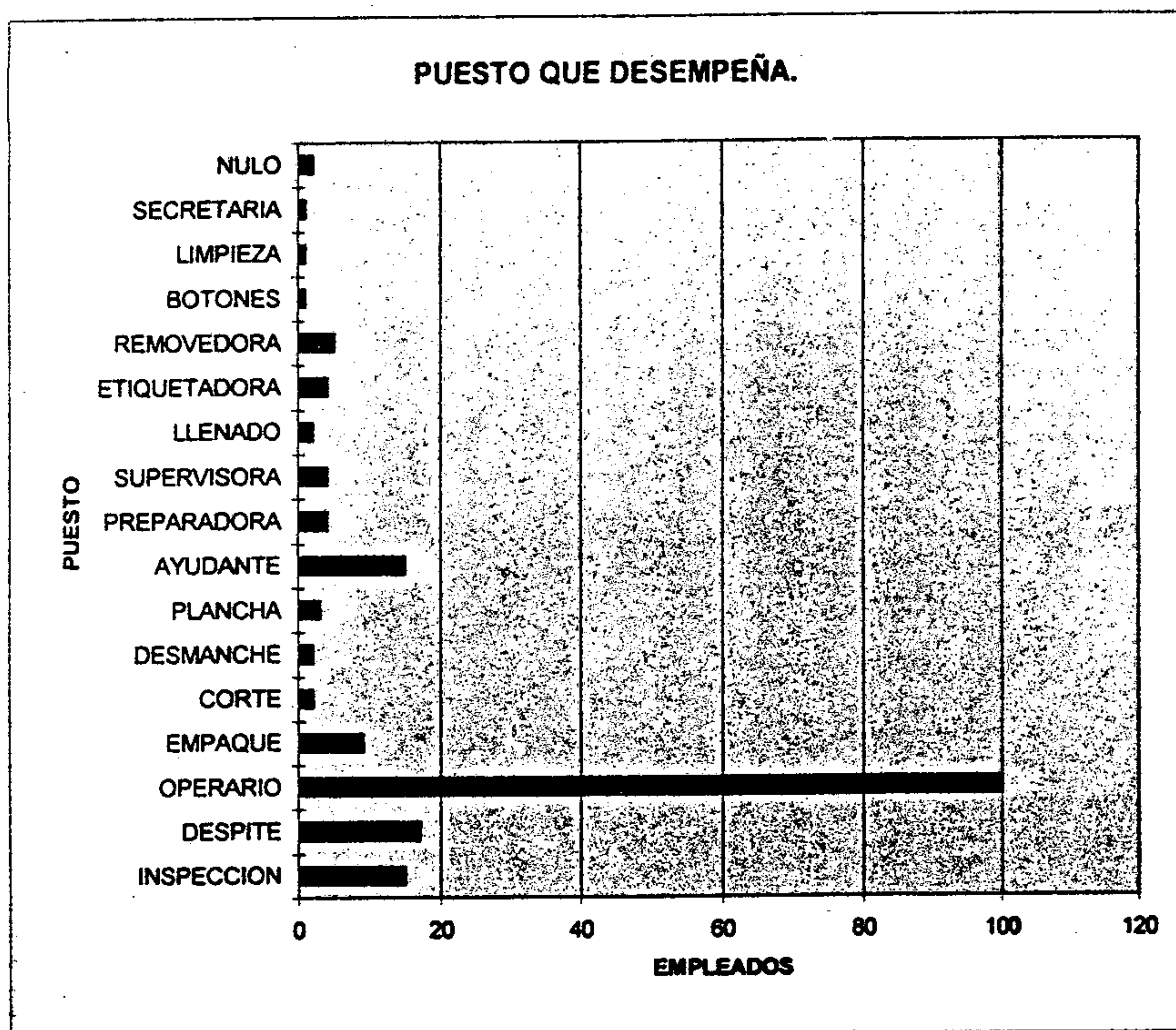
GRÁFICA No. 4:

La gráfica demuestra que dentro de la maquila, es indispensable también saber escribir por lo cual un 99% lo saben hacer, no importando el puesto que desempeñen lo cual repercute en la formación profesional futura de la trabajadora, ya que al exigir únicamente éste requisito en cuanto a escolaridad, no la obliga a continuar sus estudios, por ello muchas de las empleadas se estancan únicamente en el nivel que tienen .



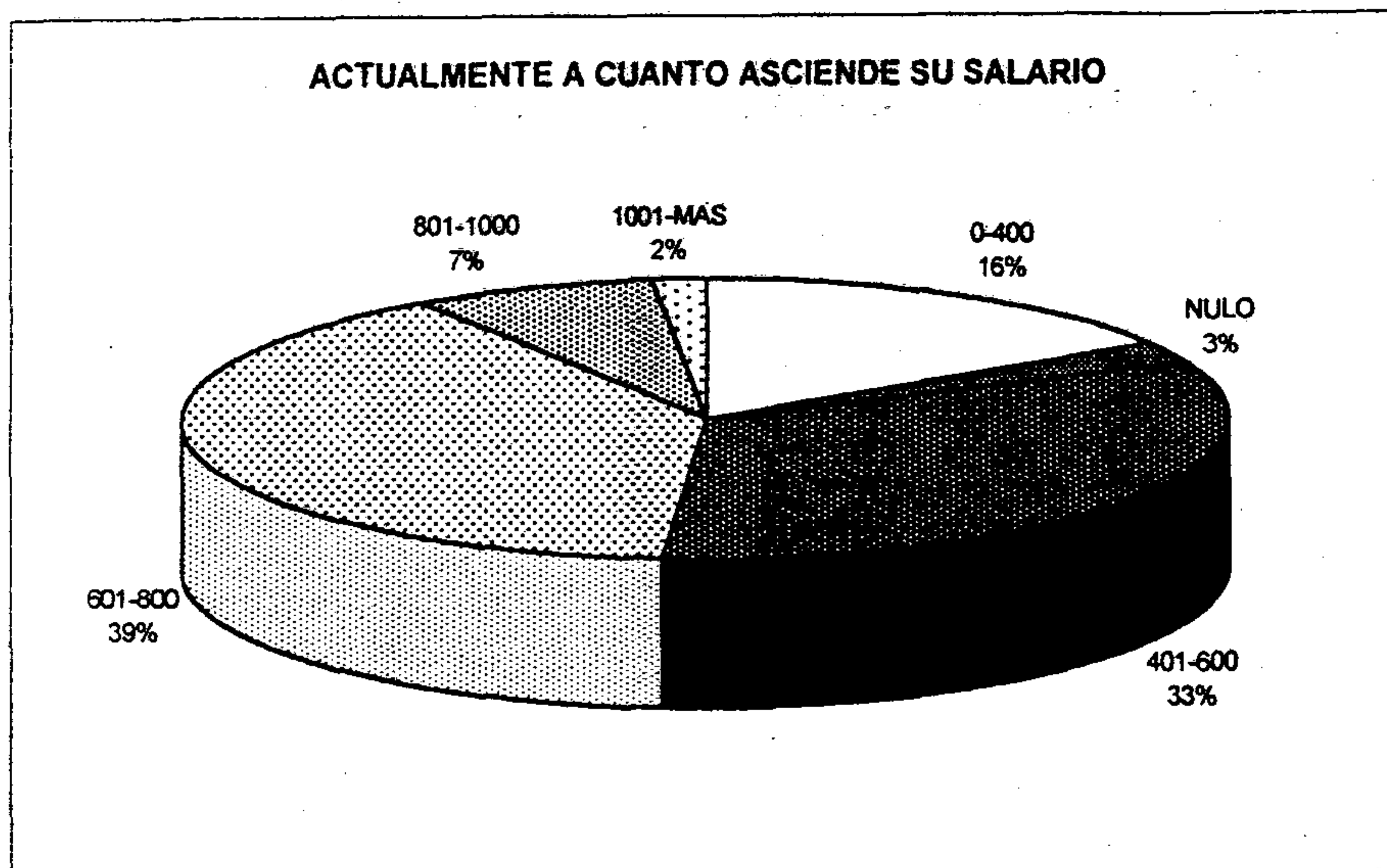
GRAFICA No. 5:

Las mujeres trabajadoras de industrias maquiladoras, afirman que después de haber cursado la primaria, la maquila les abre sus puertas para poder satisfacer en pequeña medida sus necesidades, es por ello que observamos en esta gráfica que un 65% solo han llegado a este nivel, por considerarlo suficiente para desempeñarse dentro de una empresa, aunque ésta se aproveche de tal situación para ofrecer bajos salarios; mientras que observamos que conforme hay más educación menos son las trabajadoras que permiten esa situación.



GRAFICA No. 6:

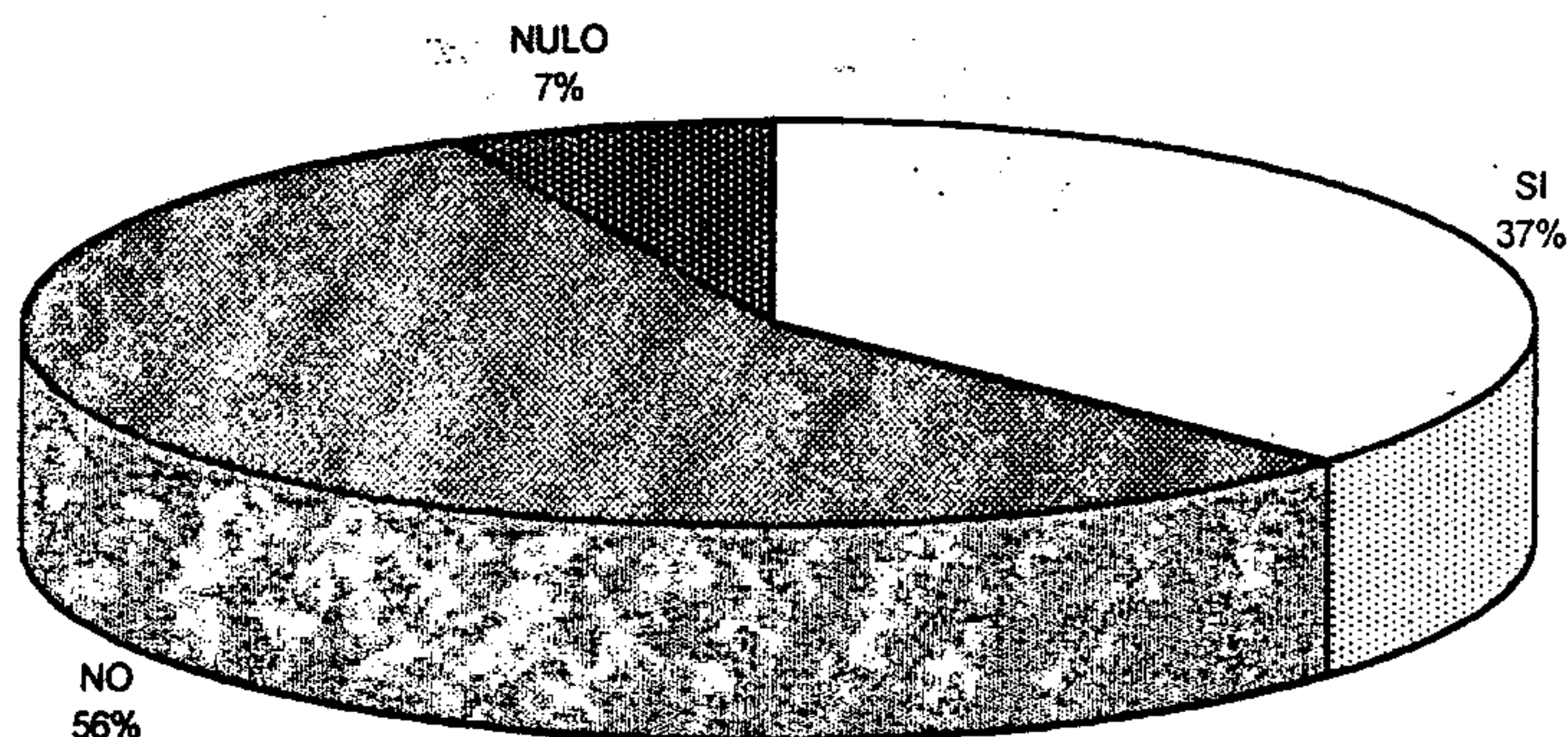
Es notorio que con tener la educación primaria, en la maquila, lo único que pueden alcanzar es el puesto de operario, tal como se observa en la gráfica un alto porcentaje se encuentra concentrado allí y un número muy reducido en otros puestos que no necesitan mayores estudios, pero por lo mismo son menos remunerados.



GRAFICA No. 7:

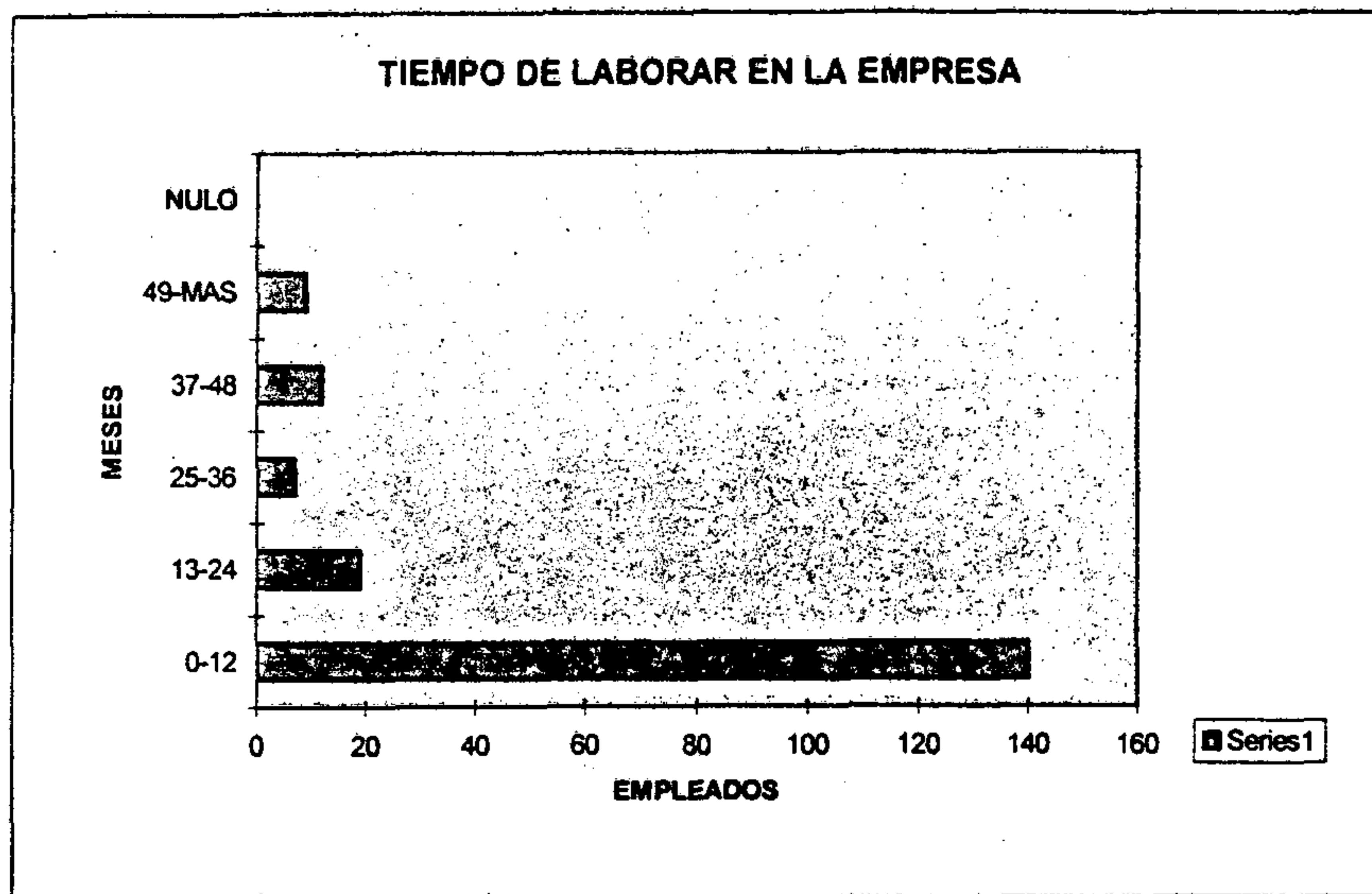
Es de notar que el nivel de escolaridad, no le permite a la mujer guatemalteca alcanzar mayores salarios en las maquilas; se puede observar en la gráfica que el mayor sueldo es de Q.800.00 y la escala se reduce a pocas personas que ganan más de Q.1,000.00, debido al estudio que tienen.

**MEJORA SU SALARIO CADA VEZ QUE LA CAMBIAN DEL PUESTO
QUE DESEMPEÑA**



GRAFICA No. 8:

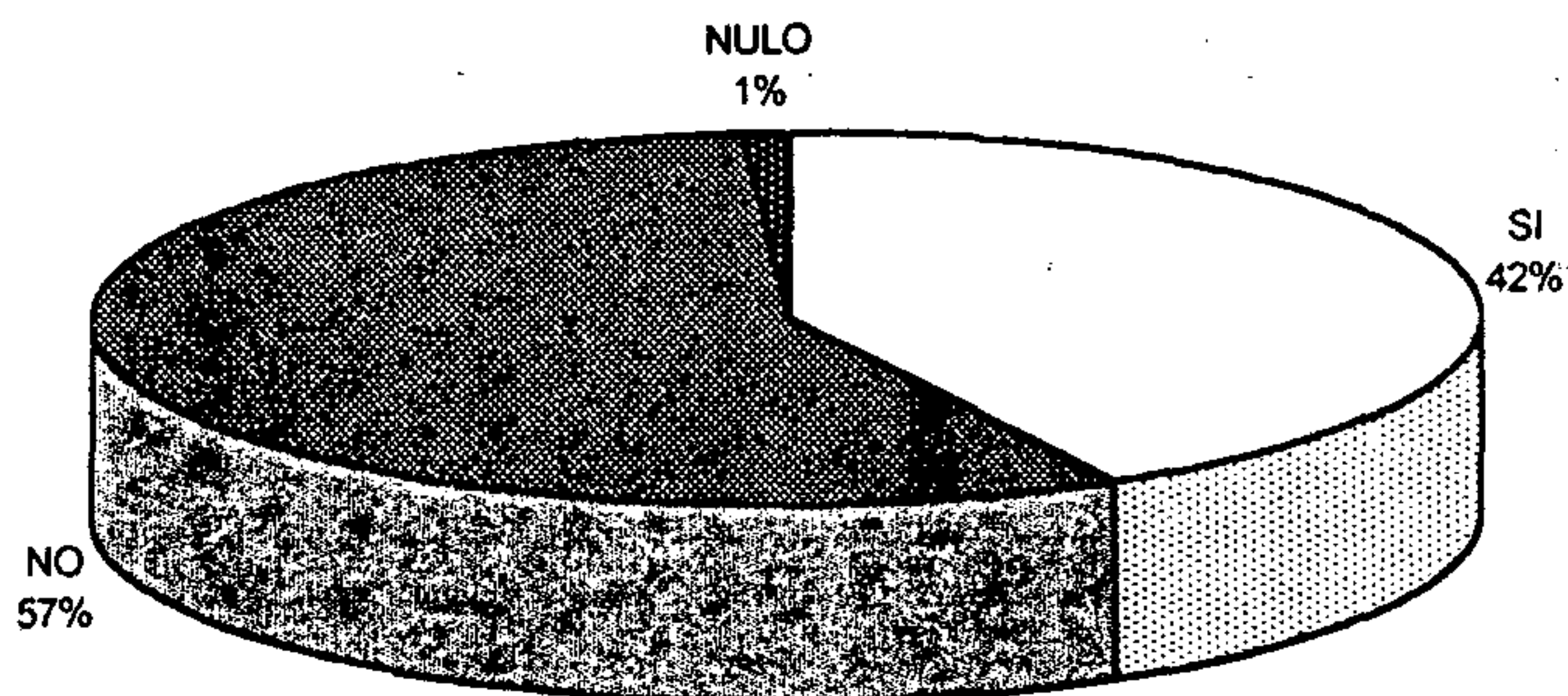
Las mujeres en las maquilas, tienen un 37% de posibilidades de mejorar su salario si la cambian de puesto, esto es un margen muy reducido de posibilidades de desarrollo, mientras que un 56% opinan que no, ya que debido al poco estudio que tienen únicamente las recompensan con premios.



GRAFICA No. 9:

La gráfica muestra que el mayor tiempo que tienen las mujeres encuestadas dentro de una maquila es de un año; mientras que un grupo reducido permanece hasta un poco más de cinco años, ya que el duro trabajo al que son sometidas, las largas jornadas de trabajo monótono y repetitivo y por supuesto el bajo salario, no facilitan la permanencia dentro de la empresa.

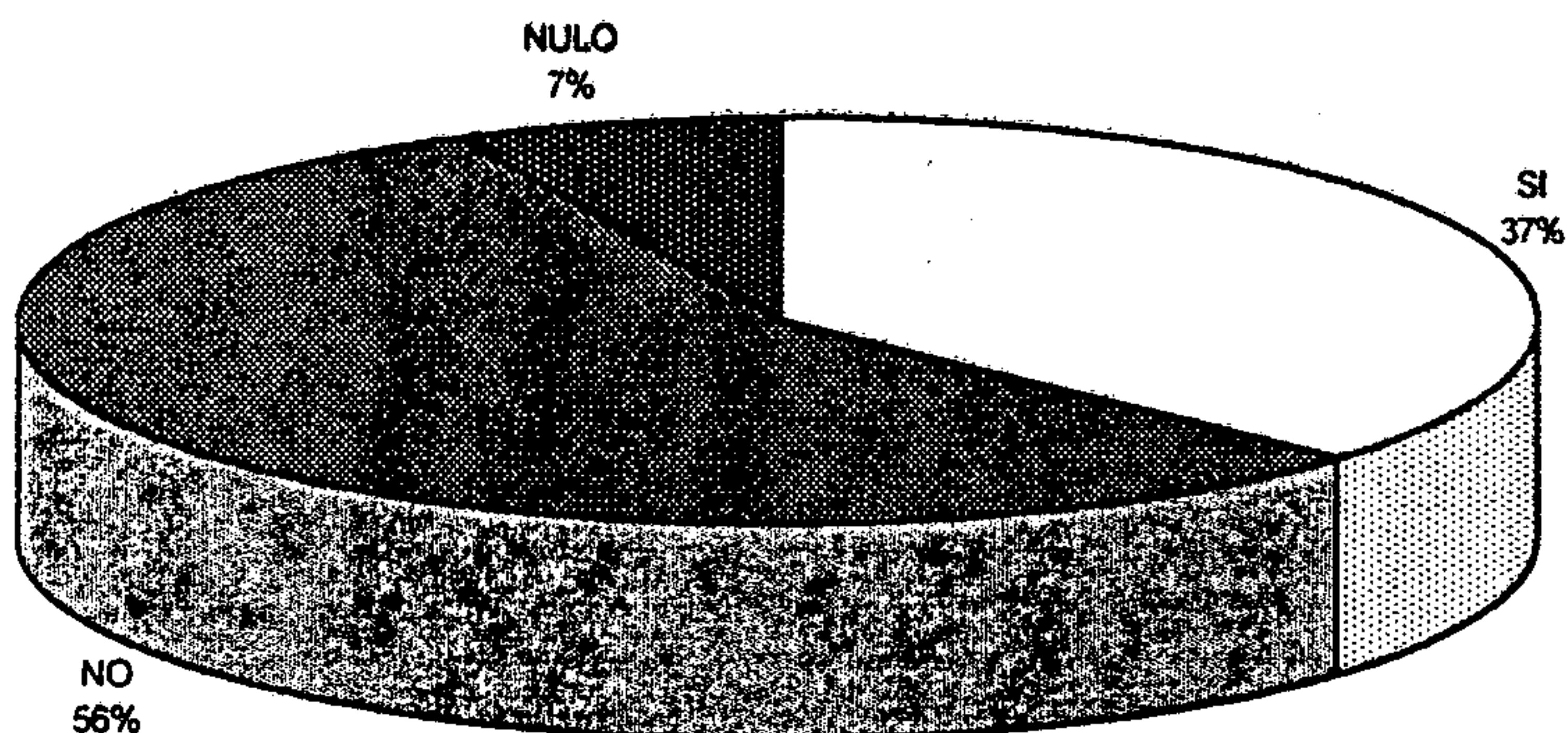
HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE CAPACITACION EN EL EMPRESA



GRAFICA No. 10:

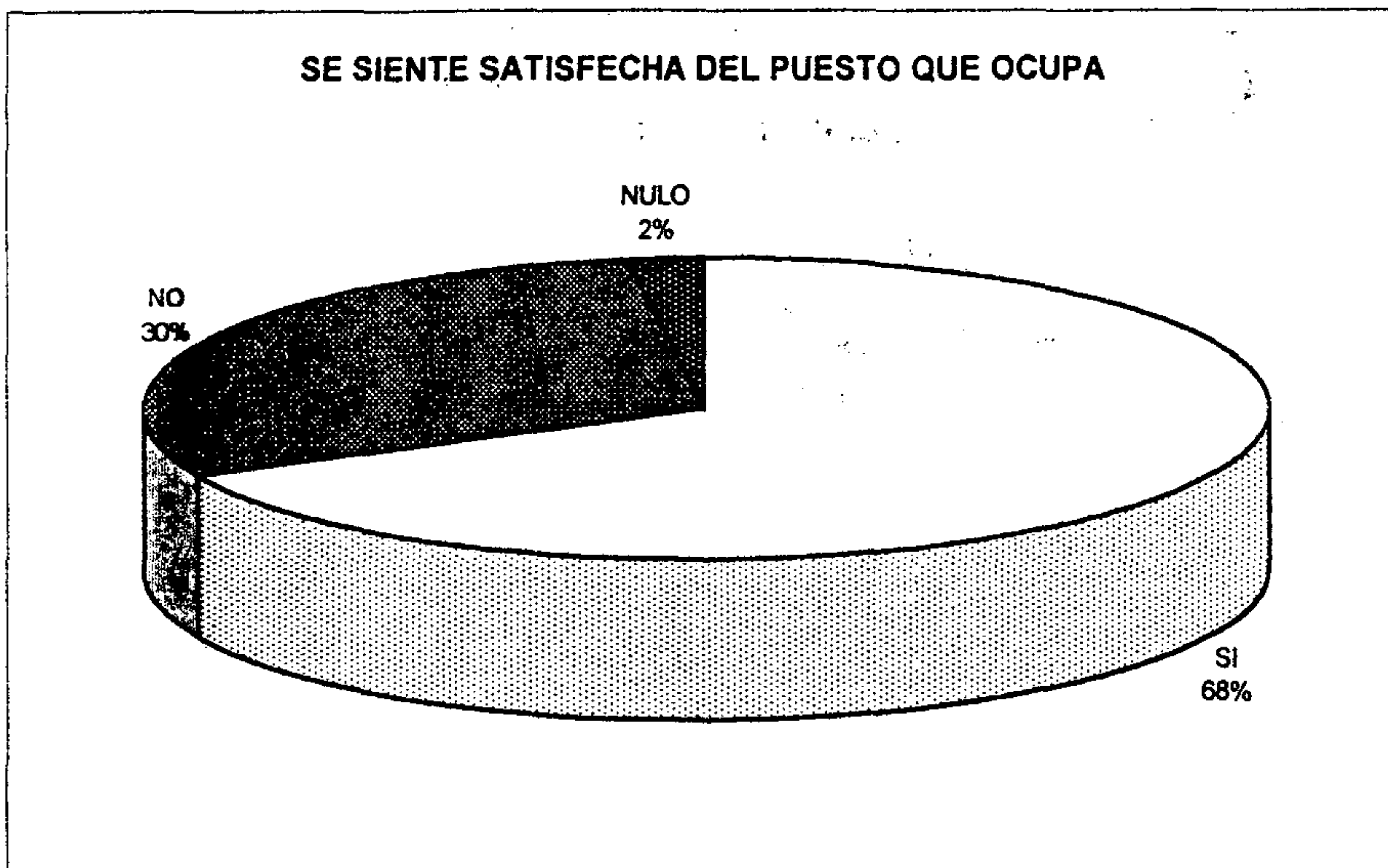
En esta gráfica se puede apreciar que un 57% de las mujeres encuestadas, no reciben ningún tipo de capacitación dentro de la empresa que las motive a la obtención de un mejor puesto y por ende a un mayor salario, mientras que un 42% opinan que sí, pero solo al ingresar a la maquila.

**HA AUMENTADO SU SALARIO CADA VEZ QUE RECIBE ALGUN TIPO
DE CAPACITACION**



GRAFICA No. 11:

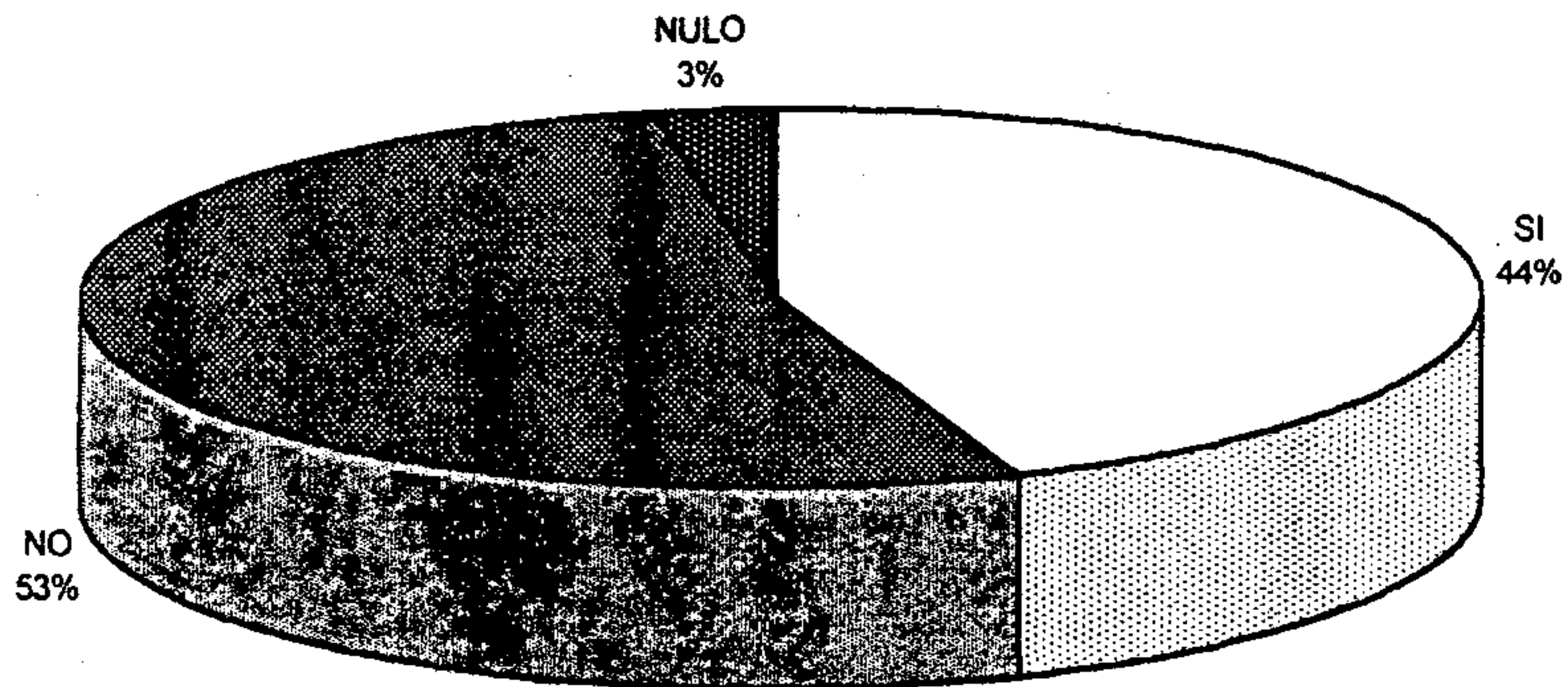
En algunas de las empresas encuestadas brindan algún tipo de capacitación a las personas que acaban de ingresar, pero solo de nivel laboral, esto, según lo manifestaron un 56% de las trabajadoras encuestadas no representa ningún incremento económico, tal como lo demuestra la gráfica, aunque un 37% opinan que sí pero solamente si cambian a un puesto superior y siempre bastante bajo.



GRAFICA No. 12:

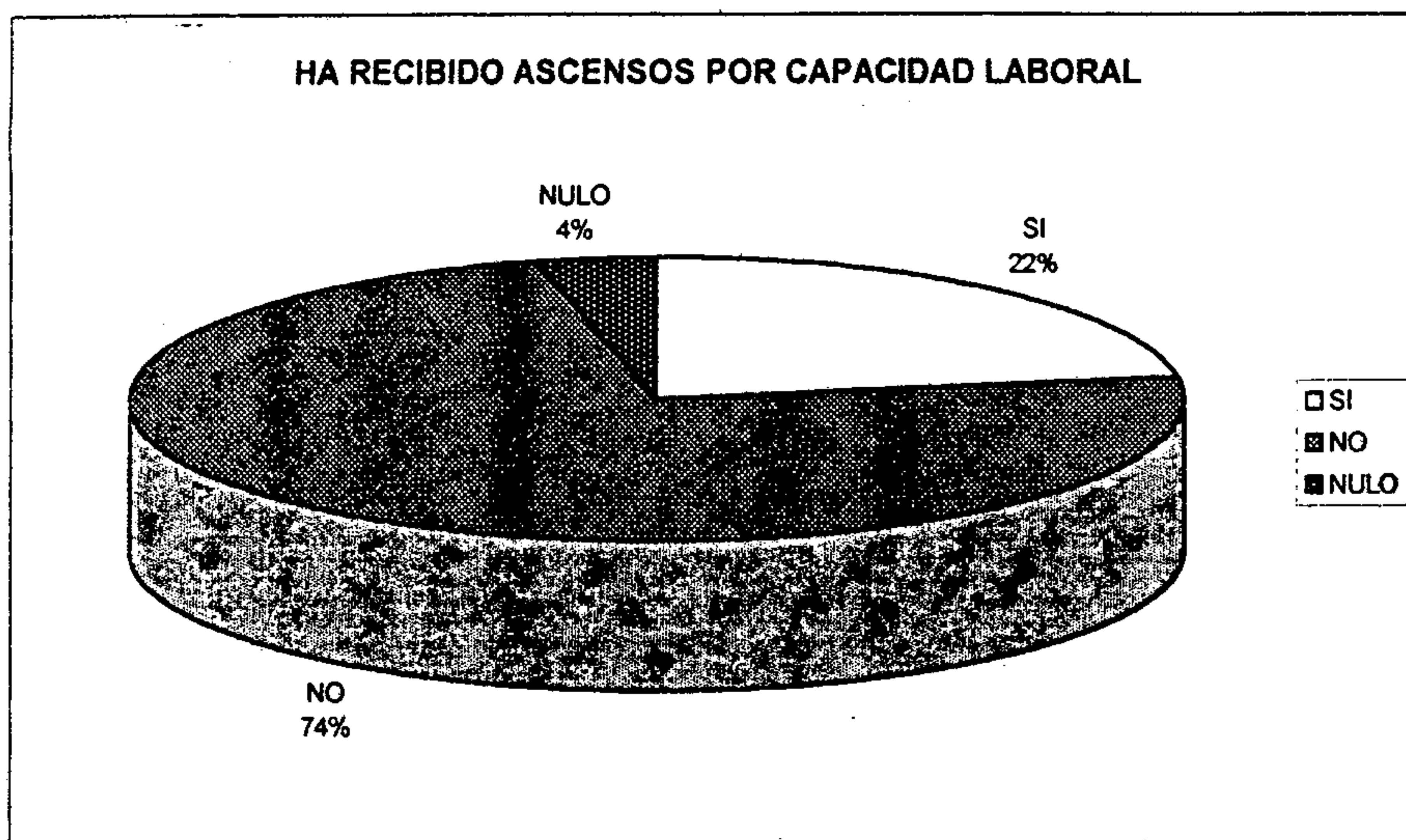
La gráfica muestra que un 68% de las mujeres encuestadas se sienten satisfechas del puesto que ocupan, ya que consideran que es una empresa que no exige mayores requisitos, que no necesitan de un título, porque el trabajo se traduce a manualidades fáciles de aprender; aunque hay que tomar en cuenta que la mayoría de ellas son personal joven, sin experiencia; mientras que un 30% de las personas que tienen un grado más alto de estudios que ellas opinan que no, ya que sí necesitan de un salario más elevado y de un trato más justo y educado.

**EL PUESTO QUE USTED DESEMPEÑA, LO HA OBTENIDO POR
CAPACITACION DE LA EMPRESA DONDE LABORA.**



GRAFICA No. 13:

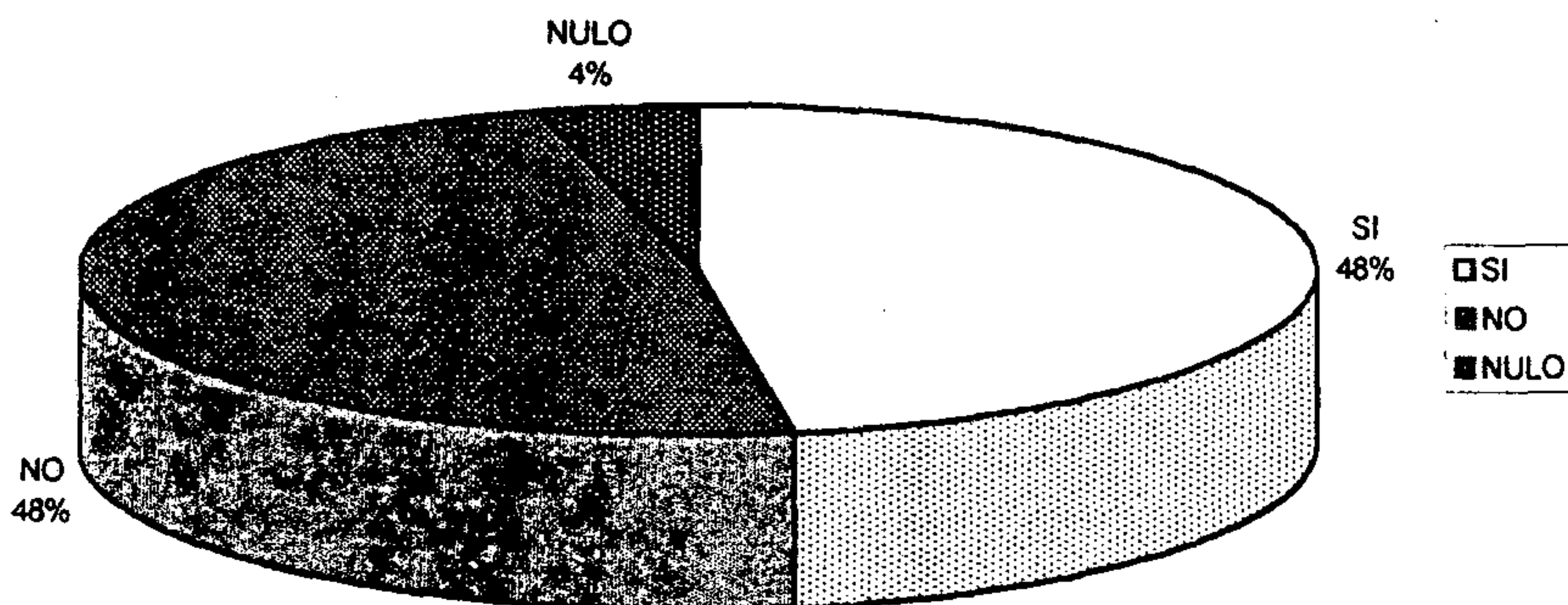
Son muy pocas las trabajadoras que reciben capacitación, la gráfica muestra que es un 44%, no se sabe cual ha sido el criterio para dárselos. Mientras que un 53% de las personas encuestadas opinan que el puesto que estan desempeñando no lo han obtenido por capacitación de la empresa sino que son las mismas compañeras quienes les enseñan su trabajo al ingresar.



GRAFICA No. 14:

De las trabajadoras encuestadas de industrias maquiladoras es muy limitado el grupo que reciben ascensos, quedando el 74% sin posibilidades de desarrollo tal como se puede apreciar en esta gráfica.

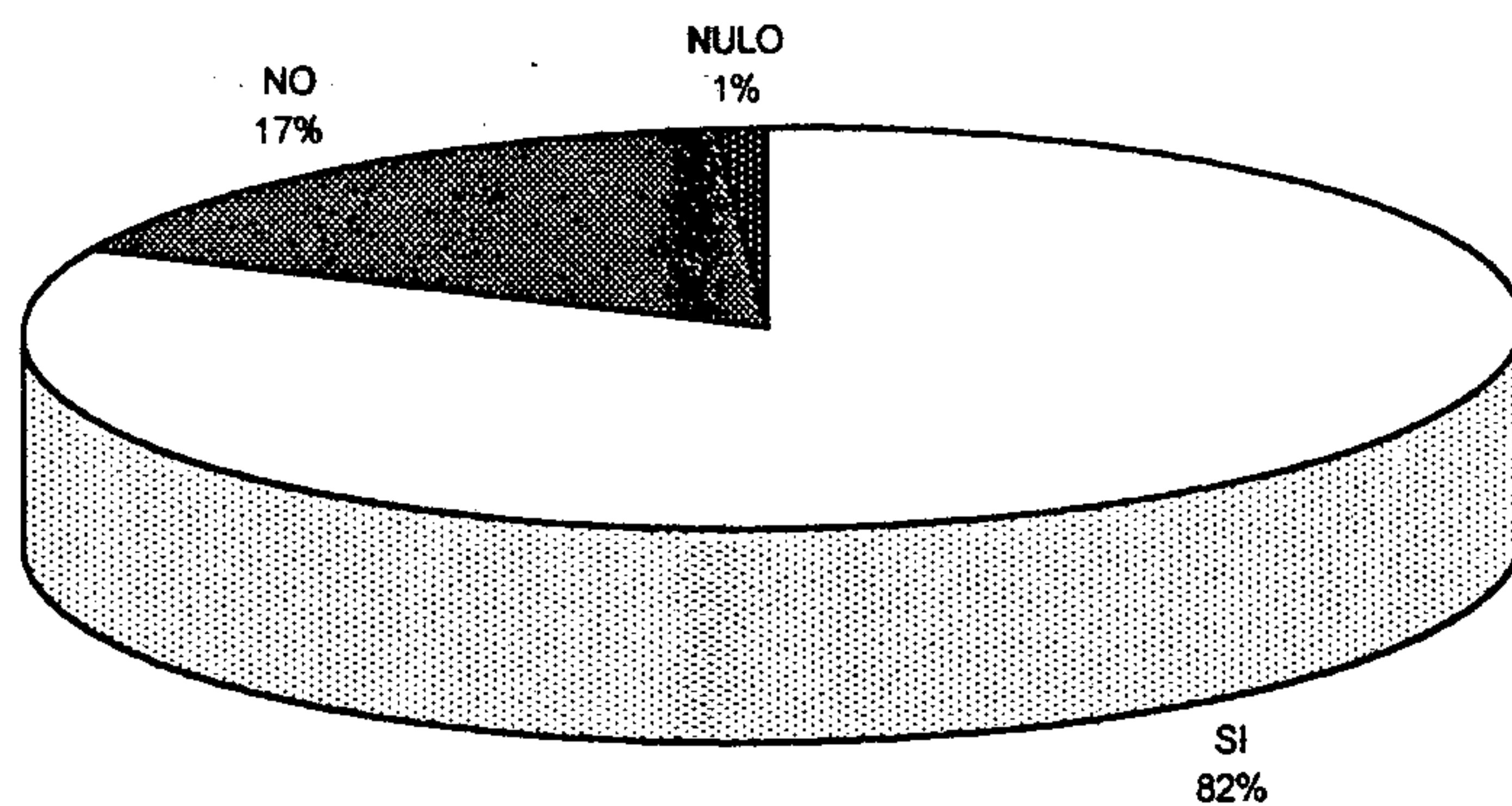
LOS ESTUDIOS OBTENIDOS EN AÑOS ANTERIORES SON TOMADOS
EN CUENTA PARA ASPIRAR A UN MEJOR PUESTO.



GRAFICA No. 15:

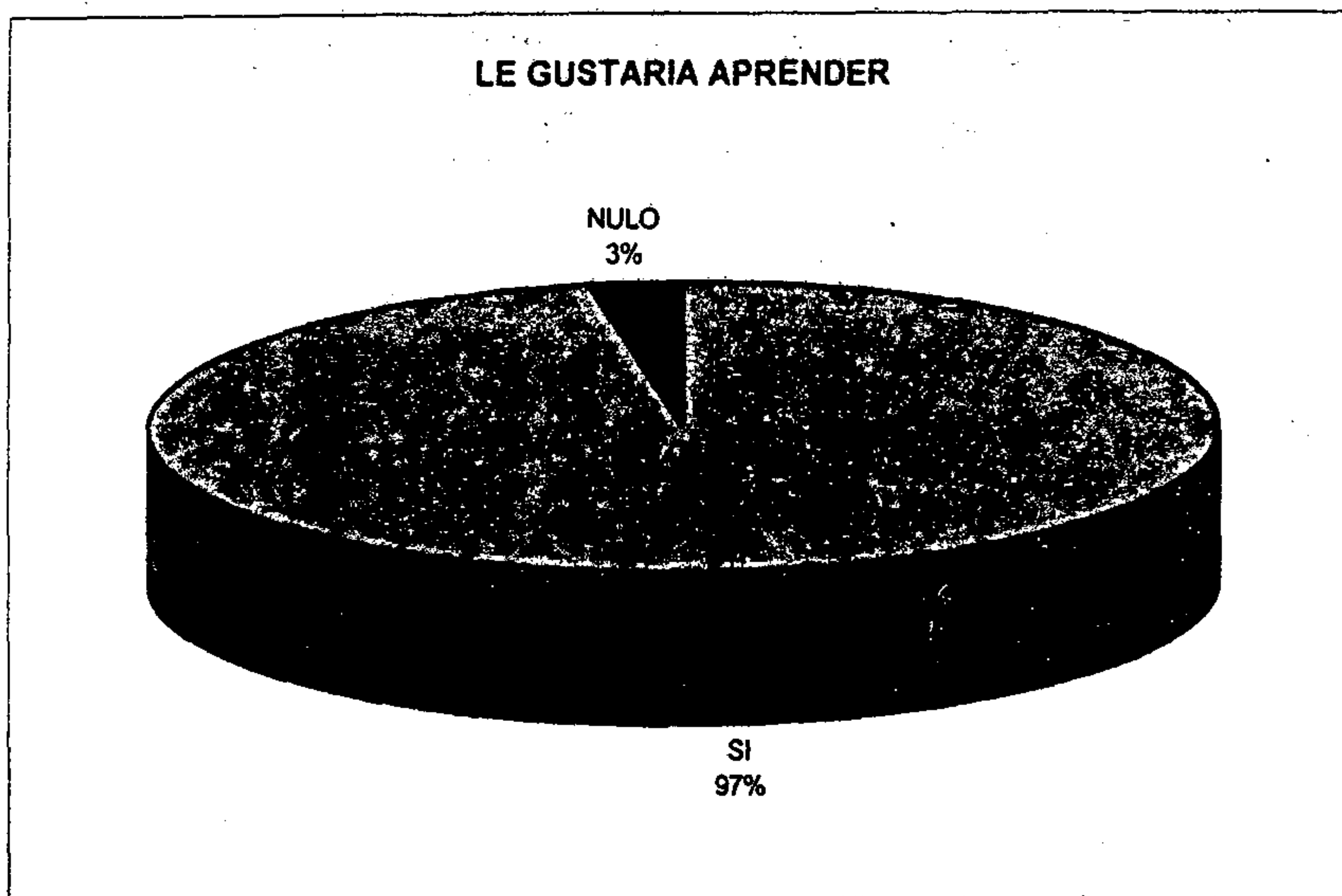
Esta gráfica muestra el paralelismo que existe entre las maquiladoras encuestadas, ya que mientras un 48% de las mujeres encuestadas está de acuerdo en que estudios si influyeron para tener un mejor puesto al ingresar, otro 48% opinan que no, esto es debido al puesto que solicitaron.

ES IMPORTANTE PARA SU TRABAJO SABER LEER Y ESCRIBIR.



GRAFICA No. 16:

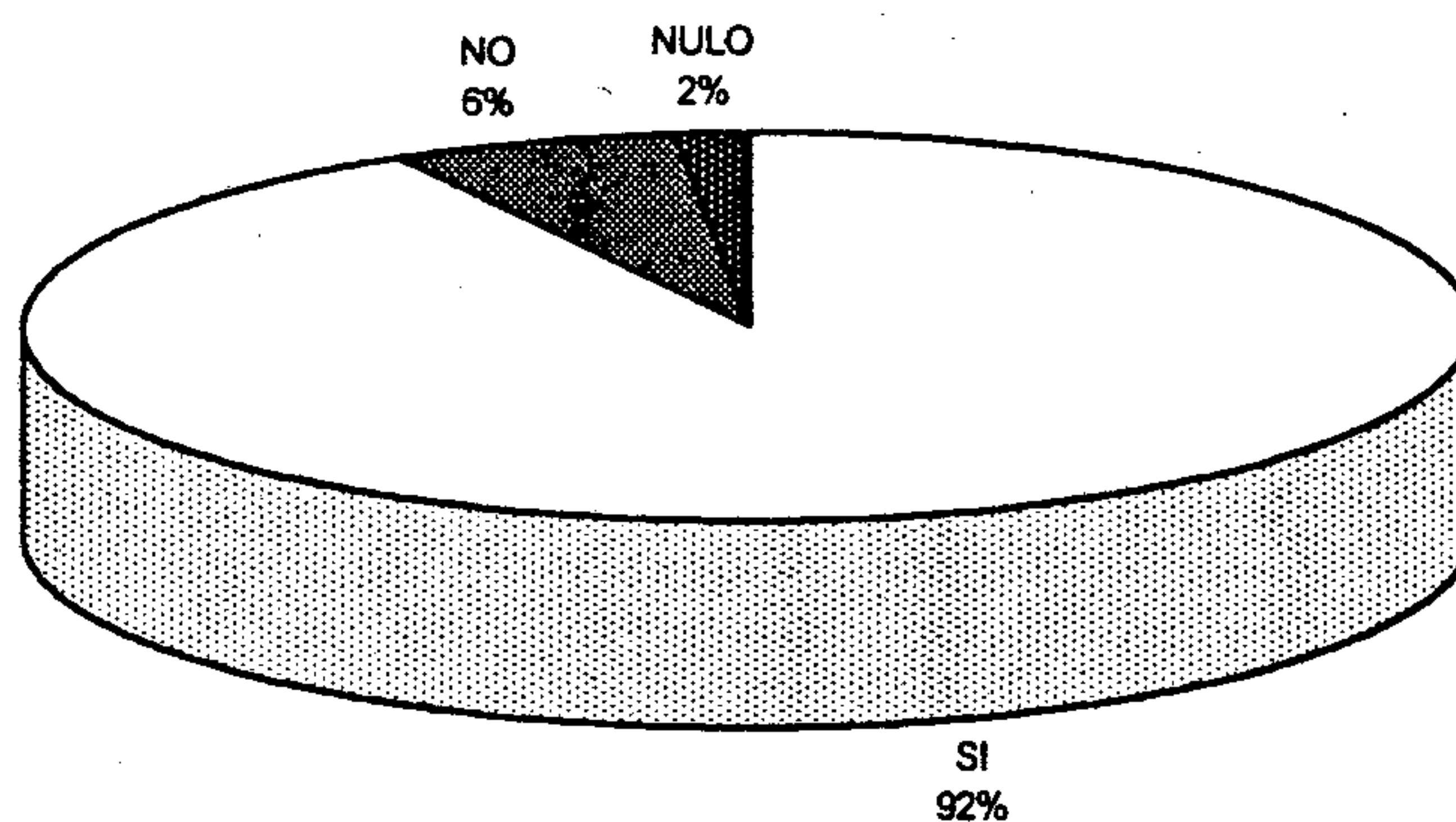
El 82% de las mujeres encuestadas, afirman que sí es importante, leer y escribir, se supone que es debido a que pueden seguir instrucciones escritas; mientras que el 17% opinaron que no, pero también se infiere de que es porque realizan trabajos un poco más sencillas que no requieren de estudios y que son menos remuneradas.



GRAFICA No. 17:

Dentro del sector maquilador hay un mínimo porcentaje de trabajadoras que pese a la exigencia de saber leer y escribir, lograron ingresar a la empresa sin saberlo, por lo cual la mayoría de las personas encuestadas (97%), considera la vital importancia que la educación tiene en la formación de su personalidad y en la obtención de un mejor empleo.

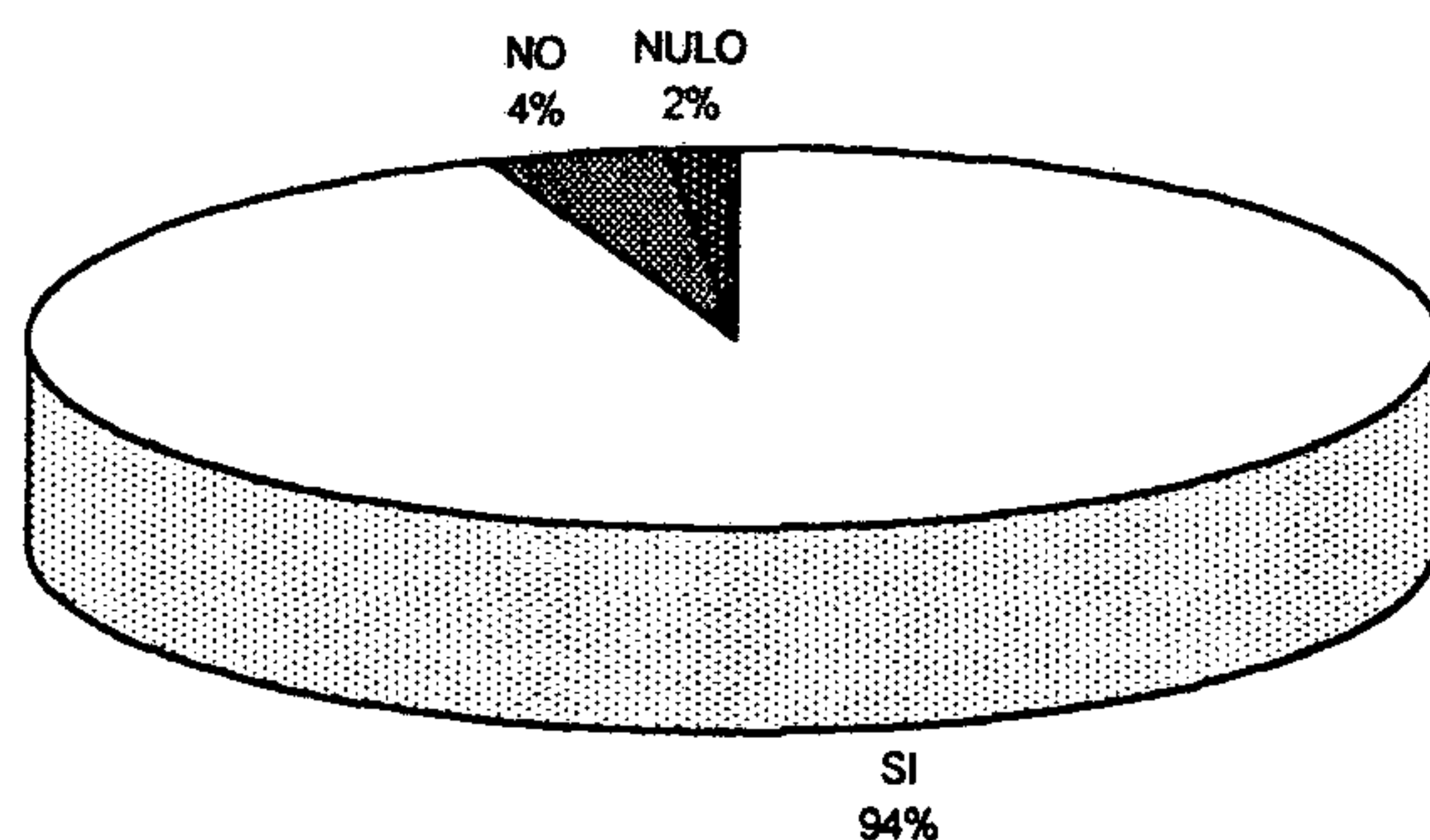
**SI DENTRO DE LA EMPRESA EXISTIERA UN PROGRAMA DE ESTUDIO
QUE LE PERMITIERA SUPERARSE INTELECTUALMENTE, FUERA DE
SU HORARIO DE TRABAJO ASISTIRIA.**



GRAFICA No. 18:

Esta gráfica nos da a conocer que un 92% de las mujeres encuestadas, tiene aspiraciones y están de acuerdo en asistir a programas de estudio si el horario de los permite; mientras que un pequeño grupo de un 6% contestaron que no, justificándose con las obligaciones que tienen que cumplir en su hogar.

**LE GUSTARIA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, SI LA EMPRESA DONDE
LABORA, LE DIERA LA OPORTUNIDAD DE HACERLO SIN ALTERAR
SU SALARIO.**



GRAFICA No. 19:

El 94% de las trabajadoras encuestadas sí estarían de acuerdo de poder continuar sus estudios, si la empresa les diera la oportunidad de hacerlo, mientras que un 4% opinan que no, pues temen que en algún momento la empresa las pueda destituir las de su cargo.

CONCLUSIONES

1. El grado de escolaridad de las mujeres encuestadas que laboran en las industrias maquiladoras es sumamente bajo, la mayor parte de ellas, únicamente con sexto grado de primaria.
2. En la maquila las condiciones salariales son bajas, oscilando los sueldos entre 600 a 800 , lo cual obliga a las trabajadoras a trabajar hasta un promedio de doce horas desempeñando puestos que generalmente implican un alto grado de desgaste físico, para poder así obtener un poco más y poder satisfacer en pequeña medida sus necesidades.
3. La poca escolaridad que poseen las mujeres al ingresar a la maquila, se ve reducida a aceptar puestos de menor escala, y a lo único que pueden aspirar es el operario, el cual constituye la mayor paga,
4. Las capacitaciones dentro de algunas maquila son tomadas en cuenta pero únicamente al ingresar y no les garantiza ningún aumento salarial ni mejoría en los puestos.
5. Las trabajadoras de las industrias maquiladoras manifiestan que están en disposición de continuar sus estudios, si la empresa les da la oportunidad de hacerlo, reduciendo los horarios de trabajo y garantizándoles que esto de ninguna manera afectará su salario ni ponga en riesgo su empleo.

RECOMENDACIONES

1. Que el Ministerio de Educación promueva a las industrias maquiladoras, para que exijan a sus trabajadoras al ingresar a la empresa un nivel más alto de estudios, a fin de que se sientan en la necesidad de aumentar su nivel educativo y puedan aspirar a un mejor puesto que les garantice un mayor salario.
2. Que el Ministerio de Trabajo envíe supervisores a las Industrias Maquiladoras para corroborar si están cumpliendo con el horario y el salario mínimo establecido, a fin de aumentarlo por rama de actividad, en función de las condiciones económicas del país para mejorar y mantener los niveles mínimos de bienestar social.
3. Reducir el horario de trabajo en las industrias maquiladoras, al ya establecido por el Ministerio de Trabajo, para que las trabajadoras puedan acudir a un centro educativo o bien a un programa educativo dentro de la empresa para que puedan superar su nivel de escolaridad.
4. Mejorar las condiciones educativas de la mujer estableciendo dentro de la empresa capacitaciones que no solo favorezcan a la empresa, sino que incluyan programas educativos que contribuyan en su formación para que esos conocimientos puedan ser aplicados tanto dentro de la empresa para que mejore su nivel salarial, como fuera de ella, para aspirar a un mejor empleo.
5. Como un aporte de la investigación realizada, se pone a la disposición de las industrias maquiladoras que deseen : Una propuesta educativa para las mujeres que laboran en dicha empresa; para que pueda ser aplicada en todas las industrias, ya que esto aumentará la escolaridad en las trabajadoras y superará su nivel salarial, motivo de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. ACABAL, Manolo. "La industria maquiladora llegó para quedarse" en diario Prensa Libre. Guatemala. 1,994.
2. ALDANA MENDOZA, Carlos. Educación Popular, Nuestra Opción. 1a. ed. Guatemala, Piedra Santa, 1,997.
3. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. "Educación de la Mujer", en Revista Mujer Retos para el Año 2,000. Guatemala, 1,979.
4. AVANCSO. El Significado de la maquila en Guatemala. 1a.Ed. Guatemala. Oscar de León Palacios. 1,994.
5. BANCO DE GUATEMALA. Estudio económico y Memorias de Labores. Guatemala. Landivar, 1,992.
6. BESANT, Annie. Pensamientos para meditar. Guatemala. s.e. 1,979.
7. BLANCK, Evelyn. "Las maquilas", en revista Crónica. Guatemala, 1,995.
8. CABANELLA, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. 14a. Ed. Argentina. Heliasta. 1,979.
9. CABRERA, Gumerindo. "El quehacer Educativo de la Familia", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
10. C.D.H.G. "Derechos Humanos". en Boletín Internacional para Guatemala. No. 108. Guatemala, 1,995.

11. CEAR. "Comité Nacional para la atención de repatriados, desplazados", en Documento Informativo. Guatemala, 1,996.
12. CIESPAL. "Cursos de especialización, investigación y Planificación de la comunicación", en documento Comunicación de apoyo al desarrollo. Quito Ecuador, 1,982.
13. CIRC. "Plan Educativo para la Población indígena de Guatemala", en Cruz Roja Internacional. Guatemala, 1,996.
14. CLADEHLT. La mujer y la maquila. 1a. Ed. Venezuela. N. E. 1,995.
15. CODEHUCA. "Derechos Humanos para la mujer", en Boletín Internacional No. 108. Guatemala, 1,995.
16. COLOM CABALLEROS, Alvaro. "Industria de Maquila", en revista Gerencia. Guatemala. 1,987.
17. CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de maquila. Decreto 29-89, Guatemala 1,983.
18. CONIC. "Comunidades Campesinas", en Boletín Informativo. Guatemala, 1,997.
19. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Derecho al Trabajo". Artículo 102. Guatemala, Jiménez y Ayala, 1,985.
20. GARCÍA, Ramón. Diccionario "Larousse Usual". 5a. Ed. México, 1,982.
21. GIRAN VALDEZ, Guillermo. "Los Retos de la Paz", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.

22. GORDILLO, Hugo. "Humanitarismo", en Revista Tinamit. Guatemala 1,997.
23. HERNÁNDEZ A. JORGE FIDEL. Introducción a la Economía 3a. Ed. Guatemala. N.E. 1,996.
24. INE. "Participación femenina en la producción agrícola", en Estadísticas de Guatemala. Guatemala, 1,990.
25. INE. X Censo nacional de población V de habitación República de Guatemala. Guatemala. 1,997.
26. INFOPRENSA. "Derechos Humanos", en Boletín Informativo. No.520 Guatemala, 1,993.
27. MANDEL, Ernest. Tratado de Economía. 6a. Ed. Guatemala. N.E. 1,980.
28. MICHEL, Andrea. Hacia una superación del sexismo en los Libros infantiles y escolares. Madrid, 1,987.
29. MINISTERIO DE CULTURA. Mujer y Educación. 2a. ed. Madrid. Industrias Gráficas Caro, S. L. 1,985.
30. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Anuario estadístico 1,991. Guatemala, 1,992.
31. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Consejo Nacional de Planificación Económica", en Plan Nacional de Educación Ciencia y Cultura. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1,975.
32. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Derechos de la Mujer", en Así es. Guatemala, 1,995.
33. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Programa de Desarrollo de la Educación", en UNESCO. Guatemala, 1,992.

34. MINISTERIO DE TRABAJO. Informe sobre la situación de la Industria de la maquila, Guatemala, 1991.
35. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. "Políticas Nacionales", en Plades. Guatemala, 1,997-2,000.
36. MEDINA BERMEJO, Joaquín. El Periodismo de Opinión como Instrumento Educativo. Tesis. Lic. Periodismo. Guatemala USAC. Facultad de Ciencias de la Comunicación, 1,996.
37. MONTES, César. "Balance de la Historia de Guatemala", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
38. MONTES, César. "Contribución de los pueblos Indígenas al proceso de Paz", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
39. MONTES, César. "Los Pueblos Mayas frente al acuerdo de Paz", en Revista Tinamit. Guatemala, 1,997.
40. MONZÓN. Las Mujeres en Guatemala. 1a. Ed. Guatemala, 1,992.
41. NACIONES UNIDAS. División para el adelanto de la mujer. Guatemala 1,986.
42. NACIONES UNIDAS. La MUJER. New York, 1,991
43. NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Argentina. 1,972.
44. NERICI, Imídeo. Hacia una Didáctica General Dinámica. Argentina, Kapelusz, 1,984.
45. NODA, María Rosa. "Familia, Mujer y Desarrollo", en Revista. Asi es. Guatemala, 1,995.
46. NORDASE, José J. Elementos de Sociología. New York, 1,977.

47. NÚÑEZ, Gabriela. "Situación de la mujer y la Niña en Guatemala", en Seminario. Guatemala, 1,992.
48. O.P.S. La Cooperación Técnica sobre Salud, mujer y Desarrollo. Guatemala, 1,992.
49. PIAGET, Jean. A donde va la Educación. 6a. ed. Barcelona, Teide, 1,983.
50. PINTO DIAZ, David. "La Mujer", en Revista Relato. Guatemala, 1,994.
51. PNUD-ONAM. Diagnóstico sobre la situación de la mujer y desarrollo Humano en Guatemala. Guatemala, 1,992.
52. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Archivo de Denuncias sobre violación de los derechos de la mujer", en Informe Anual Circunstanciado. Guatemala, 1,999.
53. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Defensoría de la Mujer", en Informe Anual Circunstanciado. 1a. Ed. Guatemala, 1,999.
54. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Los trabajadores del sector maquila, víctimas de abusos", en Amnistía Internacional. Guatemala. 1,995.
55. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Realización de la persona. Chile, 1,995.
56. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. "Situación de los Derechos Humanos de la Mujer", en Informe anual circunstanciado. Guatemala, 1,992.
57. QUINTANILLA, S. y A. Duarte. Mujeres y maquila. Costa Rica. CEPAS, 1,987.

58. RAMOS ALVARADO, Balbina. La maquila, el trabajo de la mujer y de la menor de edad. Tesis. Guatemala. 1,994.
59. RIVERA GARRETAS, María Milagros. Nombrar el mundo en femenino. 1a. ed. España, Icaria, S. A. 1,994.
60. RODRÍGUEZ A. Las Mujeres en Guatemala. Guatemala, 1,993.
61. ROLL, Erick. Historia de las doctrinas Económicas. 2da. Ed. México, Fondo de Cultura, 1,975.
62. SEGEPLAN. Análisis de situación del niño y la mujer. Guatemala. Piedra Santa. 1,991.
63. SEGEPLAN. Mujer y Economía. 2a. Ed. Guatemala, 1,989.
64. SEGEPLAN. Realidad Socioeconómica de Guatemala. Guatemala, Piedra Santa, 1,994.
65. SORON, Gregoria. El papel de la mujer en la sociedad. Tesis. Guatemala, 1,989.
66. ULBAN, Juana. La Participación de la mujer obrera en la Sociedad. Tesis. Guatemala, 1,976.
67. UNICEF. Análisis de Situación del Niño y la mujer. Guatemala, 1,991
68. UNICEF. Educación Mundial Sobre Educación para Todos. New York, 1,990.
69. UNICEF. "La violencia contra la mujer", en Informe de las Organizaciones. Guatemala, 1,994.

70. UNICEF. "La Violencia Contra la Mujer, ausencia de una respuesta Institucional", en Programa Regional Capacitación de la mujer para el desarrollo. Colombia, Gente Nueva, 1,992.
71. UNICEF. "Situación de la mujer en el mundo", en Revista IV Conferencia Mundial de la mujer. 2a. Ed.. China, 1,995.
72. UNICEF-SEGEPLAN. Realidad Socio-económica de Guatemala. Guatemala, Piedra Santa, 1,994.
73. UREÑA, Camila. Mujer y Lucha Social. 1a. Ed. Guatemala 1,989.
74. VARIOS AUTORES. "Análisis Político para dirigentes", en Escritorio Confidencial. Volumen 3. Guatemala, 1,996.
75. VARIOS AUTORES. "Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección", en SIGLO XXI. Guatemala. 1,996.
76. VARIOS AUTORES. Derechos de la Mujer. Enciclopedia Uthea. México, volumen VI, 1,986.
77. VARIOS AUTORES. Educando a Mujeres y Varones para el Siglo XXI. 1a. ed. Buenos Aires. Siglo XXI. 1,993.
78. VARIOS AUTORES. "El papel de la mujer en la Sociedad". Guatemala, 1,986.
79. VARIOS AUTORES. "La mujer y la maquila", en Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores. 1a. Ed. Venezuela.
80. VARIOS AUTORES. "La situación de Guatemala". en Siglo XXI. Guatemala, 1,994.

31. VARIOS AUTORES. "La Violencia Social", en Temas de Opinión Pública. Volumen 3. Guatemala, 1,996.
82. VARIOS AUTORES. "Lineamientos de Política Económica y Social", en Revista CIEN. 3a. Ed. Guatemala, 1,991.
83. VARIOS AUTORES. Mensaje de la Conferencia Episcopal de Guatemala. Guatemala, 1,993.
84. VARIOS AUTORES. "Mujeres Latinoamericanas en cifras", en Revista Flacso. Guatemala, 1,992.
85. VARIOS AUTORES. Realidad del aspecto salarial en la maquila guatemalteca. Seminario. Peritos Contadores. Guatemala. Instituto Suger Montano. 1,993.
86. VARIOS AUTORES. "Situación de la niña y la mujer", en Anuario Estadístico del Ministerio de Educación. Guatemala, 1,991.
87. VARIOS AUTORES. "Un negocio de minutos y centavos", en Siglo XXI. Guatemala, 1,990.
88. ZETKIN, Clara. La Liberación de la MUJER. Alemania. N. E. 1,989.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROYECTO DE TESIS. FAC. DE HUMANIDADES
VINDA NOEMI MONTERROSO DÁVILA.

ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS EN MAQUILAS

Edad: _____ Sabe leer: _____ Sabe Escribir: _____ Le gustaría aprender: _____
Estado Civil: _____ Tiempo de laborar en la empresa: _____
Puesto que desempeña: _____ Jornada de trabajo: _____

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente las preguntas y marque una "X" dentro del cuadro que contiene la respuesta correcta. *Evite salirse del cuadro correspondiente a la respuesta elegida.*

1. Cuál fue el último año de estudio que cursó?
a) Primaria: [1o], [2o], [3o], [4o], [5o], [6o]
b) Básico: [1o], [2o], [3o]
c) Diversificado: [4o], [5o], [6o]
d) Universitario: _____ semestre
e) Otro: [] Cuál? _____
2. Sí ha finalizado el ciclo diversificado, qué profesión obtuvo?
a) Bachillerato: []
b) Magisterio: []
c) Secretariado: []
d) Perito Contador: []
e) Otro: [] Cuál? _____
3. Ha recibido algún tipo de capacitación en la empresa?
a) Sí [] b) No []
4. Ha aumentado su salario cada vez que recibe algún tipo de capacitación?
a) Sí [] b) No []
5. Mejora su salario cada vez que la cambian del puesto que desempeña?
a) Sí [] b) No []
6. Actualmente a cuánto asciende su salario?
a) Menos de 400 [] b) 400 a 600 []
c) 600 a 800 [] d) 800 a 1,000 []
e) Más de 1,000 []

7. Se siente satisfecha del puesto que ocupa?
a) Sí ☐ b) No ☐
c) Por qué? _____
8. El puesto que usted desempeña, lo ha obtenido por capacitación de la empresa donde labora?
a) Sí ☐ b) No ☐
9. Ha recibido ascensos por capacidad laboral?
a) Sí ☐ b) No ☐
10. Los estudios obtenidos en años anteriores son tomados en cuenta para aspirar a un mejor puesto?
a) Sí ☐ b) No ☐
11. Es importante para su trabajo saber leer y escribir?
a) Sí ☐ b) No ☐
12. Si dentro de la empresa existiera un programa de estudio que le permitiera superarse intelectualmente, fuera de su horario de trabajo, asistiría?
a) Sí ☐ b) No ☐
c) Por qué? _____
13. Le gustaría continuar sus estudios, si la empresa donde labora, le diera la oportunidad de hacerlo sin alterar su salario?
a) Sí ☐ b) No ☐
c) Qué estudiaría: _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROYECTO DE TESIS. FAC. DE HUMANIDADES
VINDA NOEMI MONTERROSO DÁVILA.

ENCUESTA DIRIGIDA A PROPIETARIOS DE MAQUILADORAS

Señor propietario: De la manera más atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores, a la vez me permito molestarlo pidiéndole su colaboración para que mi proyecto de Tesis pueda completarse, por tal motivo necesito datos que sólo usted puede proporcionarme, los cuales detallo a continuación:

1. Nombre completo de la empresa: _____

2. Dirección: _____
3. Tipo de producción: _____
4. Número de trabajadores: Mujeres: _____ Hombres: _____
5. Tiempo que tiene la empresa de laborar: _____
6. Jornadas de trabajo con que cuenta: _____
7. Promedio de horas extras semanales: Hombres: _____ Mujeres: _____
8. Posee la empresa programas de capacitación: Sí []; No []
9. Tiempo promedio que dura una mujer trabajando para su empresa: _____

10. Requisitos que se piden para laborar en la empresa: _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**PROPUESTA DE EDUCACIÓN POPULAR
PARA LAS MUJERES
TRABAJADORAS DE INDUSTRIAS
MAQUILADORAS**

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta, intenta ayudar a las trabajadoras de las industrias maquiladoras a que continúen desarrollando sus habilidades físicas, mentales y afectivas y valores. Pretende que alcancen su sueño superándose intelectualmente sin salir de su ambiente de trabajo y sin que de alguna manera les afecte en su salario ; pues la idea de quedarse estancada con la poca escolaridad que poseen les produce mayores índices de inferioridad ante los demás y por ende ante los patronos quienes aprovechan ésta oportunidad para exigirles cada día más.

Contiene el proyecto, la forma en que puede impartirse una educación a la mujer que le ayude a crecer y que no afecte la labor que está desempeñando, para que dicho patrono consintiese en la necesidad de las trabajadoras, se involucre en la actividad y participe en esta realidad que ahora se pretende poner en práctica.

Los objetivos y la temática, están basados según los intereses y necesidades de las trabajadoras y asimismo por el Ministerio de Educación; contiene también la metodología y actividades que pueden tomarse en cuenta para su realización; así mismo el tiempo y el horario en que pueda ser impartido.

Conocer las inquietudes de las trabajadoras, en la visita realizada a las maquilas, es lo que me ha motivado a la realización de esta propuesta, y a la lucha por encender la llama de la esperanza en las trabajadoras para que puedan alcanzar sus ideales.

JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

DE LA PROPUESTA

Tomando en cuenta la necesidad de las obreras en continuar su escolaridad sin que su trabajo afecte a tales ideales, se justifica la ejecución de un proyecto piloto de educación para las mujeres que laboran en las industrias maquiladoras, que tienden a experimentar una nueva visión educativa mediante la implementación de metodología basadas en el contexto global en el que se desenvuelven.

Este proyecto deberá tener las siguientes características:

1. Partir de la realidad y fundamentalmente del trabajo, para planificar materias, objetivos, contenidos, formas evaluativas y metodología de aprendizaje.
2. Hacer acopio de las metodología participativas que más se adapten a los intereses del grupo objetivo.
3. Ser abierto en sus concepciones programáticas pero sistemático en el desarrollo de éstas, dejando constancia de ello para teorizar la práctica.
4. Partir de la práctica cotidiana de las trabajadoras.
5. Ajustarse al tiempo establecido para su realización.
6. Implementar y fortalecer el sistema de educación bilingüe, tomando el idioma español como eje transversal de la cultura nacional en su globalidad.
7. Dejar constancia en diplomas, certificados u otro documento como prueba de la veracidad del estudio obtenido.

DELIMITACION

La presente propuesta funcionará como plan piloto en todas las industrias maquiladoras que deseen ponerlo en práctica en nuestra ciudad, con el apoyo de patronos y Ministerio de Educación.

OBJETIVOS

Generales:

- a) Contribuir al engrandecimiento armónico y cultural de nuestra sociedad guatemalteca, proporcionando propuestas educativas para aquellos sectores donde la educación no llega.
- b) Propiciar la búsqueda de diversas formas de educación para las mujeres que de una u otra forma no pueden continuar con su escolaridad.

Específicos:

- a) Implementar un proceso de educación dentro de las industrias maquiladoras para que las trabajadoras continúen superándose intelectualmente y puedan alcanzar sus ideales.
- b) Evaluar el aprendizaje, partiendo de la experiencia concreta de las trabajadoras de las industrias.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA PROPUESTA

Marco Filosófico:

1. La educación es el medio que permite el pleno desarrollo de las personas en sociedad.
2. Para que la educación sea efectiva, debe partir del marco de necesidades y experiencias básicas de las trabajadoras y grupos sociales.
3. Debe combinarse la teoría con la práctica, ambas deben estar vinculadas al marco de necesidades y demandas sociales.

Marco Legal:

- ** Constitución Política de la República de Guatemala.
- ** Ley de Educación

a) Se citan las políticas educativas contenidas en el " Plan Educativo 1,994", del Ministerio de Educación, las cuales textualmente dicen:

1. "Respetar la dignidad humana y consolidar un sistema educativo centrada en el hombre como sujeto del mismo".
2. "Promover el compromiso de toda la comunidad guatemalteca para lograr su coparticipación responsable en el proceso educativo".
3. "Incorporar modalidades innovadoras para la ampliación de la cobertura del sistema educativo".

4. "Promover el mejoramiento cualitativo del sistema educativo".
5. "Atender a los grupos que tradicionalmente han estado marginados o excluidos de los servicios educativos."
6. "Fortalecer la educación de la mujer y la valoración de la familia como fuente de desarrollo social".
7. "Fortalecer la vida democrática propiciando la construcción de una sociedad participativa, pluralista y solidaria".

b) Se cita a la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus secciones y artículos siguientes:

1. Sección segunda, artículos:

Artículo 57: "Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científica y tecnológico de la Nación"

Artículo 58: "Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres".

Artículo 62: "La expresión artística nacional, el arte popular, el folkllore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar la autenticidad. El estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción profesional y económica"

Artículo 63: "El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica"

2. Sección cuarta, artículos: 71, 72, 73, 74, 75, 77, 80 y 81.

Artículo 71: Derecho a la educación. "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centro educativos culturales"

Artículo 72: Fines de la educación: "La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 73: Libertad de educación y asistencia económica estatal. "La familia es fuente de educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia".

Artículo 74: Educación Obligatoria: "Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el estado deberá orientar y ampliar permanentemente. La educación es gratuita".

Artículo 75: Alfabetización. "Se declara de urgencia nacional y obligatoria la alfabetización. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios".

Artículo 77: Obligaciones de los propietarios de empresas. "Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales, están obligados a establecer y mantener, de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar".

Artículo 80: Promoción de la ciencia y la tecnología. "El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional"

Artículo 81: Títulos y Diplomas. "Los títulos y diplomas cuya expedición corresponda al Estado, tienen plena validez legal".

Marco Pedagógico:

1. La estudiante-trabajadora de las maquilas, es funcionalmente una adulta. En consecuencia, el hecho educativo debe girar en torno a sus experiencias laborales y en su vida cotidiana, revestida en su mayor parte de un alto contenido familiar y social.
2. La estudiante-trabajadora, tiene características psico-sociales que la diferencian de las demás. Tienen o comparten responsabilidades familiares de carácter laboral, económico, político, cultural, etc., esto hace que hayan pasado por un

proceso de maduración emocional mucho más acelerado que las mujeres que no trabajan fuera del hogar.

3. El conocimiento y las nuevas experiencias ingresan en la estudiante-trabajadora, por la vía de su propia vivencia. La mujer obrera de industrias maquiladoras debe tener la oportunidad de teorizar su experiencia, antes de llevar a la práctica teorías nuevas.
4. Para la trabajadora, el conocimiento siempre tiene un valor de uso; lo que no tiene para ella éste valor, carece de significado.
5. La mujer trabajadora mantiene mayores niveles de autonomía frente al aprendizaje y al proceso educativo en general.
6. El proceso educativo debe contribuir a lograr mayores niveles de criticidad frente a la realidad nacional, por ello la estudiante-trabajadora es y debe ser un ser crítico frente a su realidad nacional.
7. La estudiante-trabajadora es capaz de aprender a aprehender por sí sola. El proceso educativo debe fortalecer este principio de aprendizaje.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una metodología participativa comunitaria, en la que unas trabajadoras podrían desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a horarios pre-establecidos por el patrono; después de haber recibido preparación por parte de tutores especializados.

1. Actores educativos:

- a) Mujeres trabajadoras en las diferentes ocupaciones de industrias maquiladoras.
- b) Tutores y personas especializadas en la materia.
- c) Ministerio de Educación.
- d) ONG'S

2. Contenidos Educativos:

- a) Historia de las industrias
- b) Renglones de producción
- c) Conformación del poder social:
 - En lo político
 - En lo religioso
 - En lo cultural
 - En lo social y familiar
 - En lo económico-laboral
 - En derechos humanos
 - En otras esferas
- d) Area matemática: medición, operaciones aritméticas, solución de problemas, etc.
- e) Area comunicacional: Expresión oral, gramática, ortografía, caligrafía, redacción, otros.
- f) Talleres: Corte y confección, bordados, manualidades, cocina.

ETAPAS DEL PROCESO EDUCATIVO

- a) Establecer las industrias base para el estudio piloto.
- b) Procesar toda la información recabada en los actores educativos y el diagnóstico para la toma de decisiones.
- c) Organizar los núcleos de educación de acuerdo a los intereses de las trabajadoras.
- d) Estructurar, conjuntamente con las trabajadoras, los campos de conocimiento, así como los contenidos mínimos de cada campo, de acuerdo a sus experiencias y necesidades concretas.
- e) Buscar tutores que se responsabilicen de la educación de las trabajadoras; las mujeres estudiantes que cuenten con mayores experiencias y conocimientos, deberán desempeñar el papel de tutores directos de otras estudiantes, la edad de ellas no será un factor determinante para ello. Las experiencias tendrán lugar en los propios centros de trabajo, de acuerdo a los horarios previamente establecidos de común acuerdo entre trabajadoras, patronos y tutores. Toda ésta práctica tendrá un nivel mínimo de sistematización para poder llevar a un nivel teórico la práctica de cada estudiante.
- f) Se harán puestas en común, actividades que tendrán como finalidad la interacción de las estudiantes de cada área en aspectos de interés para la industria. Estas puestas en común podrán realizarse en el propio lugar de trabajo, dependiendo de la naturaleza de las actividades.

g) Fase de preparación y actualización de los tutores. Los tutores recibirán una preparación constante en aspectos pedagógicos, didácticos, técnico-científicos, dependiendo de la naturaleza de sus funciones como tutores.

h) Evidencia del aprendizaje: La evidencia del aprendizaje en las estudiantes trabajadoras se verificará por dos vías importantes:

1. La elaboración de un texto paralelo (por supuesto sin la técnica sofisticada de un libro)

2. La vía de la aplicación práctica.

Cada tutor, con auxilio de personal especializado deberá rendir un informe del rendimiento de sus estudiantes-trabajadoras.

i) Se establecerá un nombre para poder viabilizarlo ante el Ministerio de Educación, sin mayores contratiempos podría ser: "Educación Experimental para Trabajadoras de Industrias Maquiladoras."

j) Esta educación tendría a su cargo, en forma conjunta con las comunidades que intervengan, el diagnóstico, planificación, ejecución, supervisión y evaluación de todo el proceso educativo. Para efectos de extensión de diplomas y certificados, se establecerá un equipo técnico que se encargue de esta tarea.

RECURSOS

- a) Económicos: A cuantificarse según la duración del proyecto.
- b) Humanos: Patronos, jefes inmediatos, cuerpo docente tutorial, personal administrativo, trabajadoras de industrias maquiladoras.
- c) Institucionales:
 - Ministerio de Educación.
 - Ministerio de Trabajo
 - O.N.G'.S
 - Organización de Derechos de la Mujer

DURACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

La propuesta tendrá una duración de cinco años, a partir de su inicio; ya que será el tiempo en que puede ser sometida a prueba.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

Para la elaboración del horario, puede ser establecido de común acuerdo entre patronos, tutores y trabajadoras, según sean sus intereses y necesidades, se sugieren dos horarios:

- a) Martes y jueves de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., o bien
- b) Sábados de 13:00 p.m. a 15:00 p.m.

Se sugiere estos horarios porque la jornada diurna ordinaria, finaliza normalmente a las 5:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados a las 12:00 a.m.; se tomó únicamente los martes y los jueves, una hora, por el desgaste físico y mental que han tenido las trabajadoras. Se presentan las dos opciones considerando que en la mayoría de empresas maquiladoras, son de carácter obligatorio las horas extras, por tal razón al no poder asistir durante la semana, podrán hacerlo en jornada sabatina, sin que esto influya en su aprendizaje y a la vez sin que interfiera en su desempeño laboral.

RESULTADOS ESPERADOS

- a) Capacitar en actividades productivas a las trabajadoras no calificadas, de acuerdo al área en que ellas decidan.
- b) Aprender conocimientos nuevos para que puedan aplicarlos tanto en su vida cotidiana como a nivel laboral.
- c) Defender sus derechos ante cualquier circunstancia de la vida.

BIBLIOGRAFÍA

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Capítulo II. Derechos Sociales. Cultura y Educación. Art. 57-63, 71-81. Guatemala. Jiménez y Ayala. 1,985. p. 10-13
2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Plan Educativo 1,994. Guatemala. 1,994